
**Instituto Valenciano de
Competitividad Empresarial
(IVACE)**

**Cuentas Anuales del ejercicio terminado el
31 de diciembre de 2023. Reformuladas.**

INDICE

	<u>Página</u>
BALANCE DE SITUACIÓN 2023	
Balance de Situación a 31.12.2023.....	1
CUENTA DE PÉRDIDAS Y GANANCIAS 2023	
Cuenta de Pérdidas y Ganancias a 31.12.2023.....	2
ESTADO DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO NETO 2023	
Estado de Ingresos y Gastos reconocidos a 31.12.2023.....	3
Estado Total de Cambios en el Patrimonio Neto a 31.12.2023.	3
ESTADO DE FLUJOS DE EFECTIVO 2023	
Estado de Flujos de Efectivo a 31.12.2023.....	4
MEMORIA CONTABLE 2023	
1. Actividad de la empresa.....	6
2. Bases de presentación de las Cuentas Anuales.....	11
2.1. Imagen fiel.....	11
2.2. Principios contables.....	12
2.3. Aspectos críticos de la valoración y estimación de incertidumbre.....	12
2.4. Comparación de la información.....	12
2.5. Agrupación de partidas.....	12
2.6. Cambios de criterios contables.....	13
2.7. Corrección de errores.....	13
2.8. Elementos recogidos en varias partidas.....	13
3. Aplicación de resultados.....	15
4. Normas de registro y valoración.....	15
4.1. Inmovilizado intangible.....	15
4.2. Inmovilizado material.....	16
4.3. Inversiones inmobiliarias.....	17
4.4. Arrendamientos.....	18
4.5. Permutas.....	18
4.6. Instrumentos financieros.....	18
4.6.1. Reconocimiento.....	19
4.6.2. Activos financieros.....	19
4.6.3. Pasivos financieros.....	27
4.6.4. Instrumentos de patrimonio propio.....	30
4.6.5. Casos particulares.....	30
4.6.6. Coberturas contables.....	33
4.7. Coberturas contables.....	36
4.8. Existencias.....	36

4.9. Transacciones en moneda extranjera.....	37
4.10. Impuesto sobre beneficios.	37
4.11. Ingresos y gastos.	37
4.12. Provisiones y contingencias.....	38
4.13. Elementos patrimoniales de naturaleza medioambiental.	38
4.14. Gastos de personal.	39
4.15. Retribuciones a largo plazo al personal.	39
4.16. Transacciones con pagos basados en instrumentos de patrimonio.....	39
4.17. Subvenciones, donaciones y legados.....	39
4.18. Cesión global de activos y pasivos.	40
4.19. Negocios conjuntos.	40
4.20. Transacciones entre partes vinculadas.....	40
4.21. Activos no corrientes mantenidos para la venta.	40
4.22. Operaciones interrumpidas.	40
5. Inmovilizado material.....	41
6. Inmovilizado intangible.	42
7. Inversiones inmobiliarias.	43
8. Arrendamientos.	50
8.1. Arrendamientos financieros.....	50
8.2. Arrendamientos operativos.	52
8.2.1. Como arrendador.....	52
8.2.2. Como arrendatario.....	57
9. Instrumentos financieros.	58
9.1. Activos financieros.	58
9.1.1. Activos financieros a corto plazo.	58
9.1.2. Activos financieros a largo plazo.	61
9.1.3. Inversiones en empresas del grupo y asociadas	64
9.2. Pasivos financieros.	67
9.2.1. Pasivos financieros a corto plazo.	67
9.2.2. Pasivos financieros a largo plazo.	67
10. Fondos propios.....	69
11. Existencias.	73
12. Moneda extranjera.....	75
13. Situación fiscal.....	75
14. Ingresos y gastos.	78
14.1. Aprovisionamientos.....	78
14.2. Cargas sociales.....	79
14.3. Otra información relativa a ingresos y gastos.....	79
15. Provisiones y Contingencias.	80

15.1. Provisiones.....	80
15.2. Contingencias.....	80
16. Información medioambiental.	82
17. Subvenciones, donaciones y legados.	82
18. Activos no corrientes mantenidos para la venta y Operaciones interrumpidas. ...	83
19. Hechos posteriores.....	83
20. Operaciones con partes vinculadas.	83
21. Otra información.	84
21.1. Personal de la entidad.....	84
21.2. Honorarios de los auditores.	85
21.3. Garantías recibidas de y con terceros.	86
21.4. Información presupuestaria y Decreto 96/2021	86
22. Información segmentada.	99
23. Información sobre el período medio de pago a proveedores según Disposición Adicional 3ª deber de información Ley 15/2010 de 15 de julio.	99

**Balance de Situación
31 diciembre 2023.
Reformulado.**

BALANCE DE SITUACIÓN A 31.12.2023 Reformulado (1/3)

A C T I V O	NOTAS de la MEMORIA	31.12.2023	31.12.2022	P A T R I M O N I O N E T O Y P A S I V O	NOTAS de la MEMORIA	31.12.2023	31.12.2022
ACTIVO NO CORRIENTE		72.214.750,83	72.900.015,89	PATRIMONIO NETO		240.557.343,07	266.497.259,58
INMOVILIZADO INTANGIBLE DE AFECTACION	6	879.660,00	879.660,00	FONDOS PROPIOS	10	85.703.990,8	87.728.873,51
Inmovilizado intangible de afectacion		879.660,00	879.660,00	Patrimonio		56.057.846,04	56.127.103,77
-Terrenos de afectacion		879.660,00	879.660,00	-Patrimonio propio		54.834.326,04	54.903.583,77
INMOVILIZADO INTANGIBLE	6	1346.283,28	1470.134,97	-Patrimonio de afectación aplicado a terrenos		1223.520,00	1223.520,00
Inmovilizado intangible		1346.283,28	1470.134,97	-Patrimonio de afectación aplicado a construcciones			
-Aplicaciones informáticas		935.288,08	1.058.003,72	Resultados de ejercicios anteriores		(1401203,10)	(1401203,10)
-Propiedad industrial		3.550,13	4.686,18	-Resultados de ejercicios anteriores		(1401203,10)	(1401203,10)
-Terrenos especiales		407.445,07	407.445,07	Otras aportaciones de socios		8.864.114,48	3.245.066,28
INMOVILIZADO MATERIAL	5	331.655,86	435.294,27	-Aportaciones de socios o propietarios		8.864.114,48	3.245.066,28
Inmovilizado material		331.655,86	435.294,27	Resultado del ejercicio		(10.557.206,23)	(4.662.808,26)
-Terrenos		2.539,61	2.539,61	-Resultado del ejercicio		(10.557.206,23)	(4.662.808,26)
-Construcciones		3.679,35	3.882,96	Aportaciones socios aplicadas al inmovilizado intangible		1595.473,07	1731498,74
-Instalaciones técnicas		7.048,48	8.637,81	-Aportaciones socios aplicadas a investigación y derechos de traspaso			
-Maquinaria		5.297,68	5.977,36	-Aportaciones socios aplicadas a aplicaciones informáticas		1587.796,20	1722.543,96
-Mobiliario		32.956,06	34.473,01	-Aportaciones socios aplicadas a propiedad industrial		5.231,80	6.509,71
-Equipos informaticos		198.152,54	362.077,65	-Aportaciones socios aplicadas a terrenos especiales		2.445,07	2.445,07
-Elementos de transporte		81.982,14	17.705,87	Aportaciones socios aplicadas al inmovilizado material		531384,38	636.169,36
-Otro inmovilizado material				-Aportaciones socios aplicadas a terrenos		2.539,61	2.539,61
INVERSIONES INMOBILIARIAS	7	21.553.986,88	22.526.923,13	-Aportaciones socios aplicadas a construcciones		3.882,96	4.086,55
Inversiones inmobiliarias		21.553.986,88	22.526.923,13	-Aportaciones socios aplicadas a instalaciones técnicas		5.586,35	6.287,75
-Terrenos inmobiliarios		12.322.411,29	12.159.593,17	-Aportaciones socios aplicadas a maquinaria		5.977,36	6.657,04
-Construcciones inmobiliarias		9.109.397,69	10.268.003,20	-Aportaciones socios aplicadas a mobiliario		38.621,11	39.463,00
-Instalaciones técnicas inmobiliarias		122.177,90	99.326,76	-Aportaciones socios aplicadas a equipo informático		386.503,92	554.435,69
INVERSIONES EN EMPRESAS DEL GRUPO Y ASOCIADAS A L/P	9	27.397.289,16	25.430.256,32	-Aportaciones socios aplicadas a elementos transporte		88.273,07	22.699,72
Instrumentos de patrimonio de empresas asociadas		12.651,30	12.651,30	-Aportaciones socios aplicadas a otro inmovilizado material			
-Participaciones en empresas asociadas: CEEI Valencia		30,05	30,05	Aportaciones socios aplicadas a inversiones inmobiliarias		13.454.116,15	13.953.133,63
-Participaciones en empresas asociadas: REDIT		601,01	601,01	-Aportaciones socios aplicadas a terrenos inmobiliarios		5.822.031,14	6.013.426,49
-Participaciones en empresas asociadas: S.G.R.		12.020,24	12.020,24	-Aportaciones socios aplicadas a construcciones inmobiliarias		7.488.280,38	7.821.789,38
Créditos a empresas asociadas		27.297.029,85	25.375.592,45	-Aportaciones socios aplicadas a instalaciones técnicas inmobiliarias		143.804,63	117.917,76
-Créditos L/P a empresas asociadas por derechos superficie		19.391.747,85	17.358.968,45	Aportaciones socios aplicadas a inversiones a L/P		13.841.749,82	14.160.531,04
-Créditos L/P a empresas asociadas por concesiones dominio publico		7.905.282,00	8.016.624,00	-Aportaciones socios aplicadas a fianzas constituidas L/P		1506,31	1506,31
Otros activos financieros		87.608,01	42.012,57	-Aportaciones socios aplicadas a instrumentos patrimonio empresas asociadas		12.651,30	12.651,30
-Fianzas en efectivo constituidas a L/P		86.858,08	41.262,64	-Aportaciones socios aplicadas a prestamos concedidos		13.829.098,52	14.146.373,43
-Depósitos en efectivo constituidos a L/P		749,93	749,93	Aportaciones Plan Eólico Fondo Promoción		3.317.715,57	3.939.382,05
INVERSIONES FINANCIERAS A L/P	9	20.705.875,65	22.157.747,20	-Aportaciones Fondo Promoción aplicadas a prestamos concedidos		3.317.715,57	3.939.382,05
Créditos a terceros		20.705.875,65	22.157.747,20	AJUSTES POR CAMBIOS DE VALOR	8	19.652.158,22	17.619.973,90
-Préstamos concedidos L/P: GV (Universidades)		5.744.586,20	5.795.553,27	Otros		19.652.158,22	17.619.973,90
-Préstamos concedidos L/P Fondo Promocion-Plan Eolico: Empresas		2.185.341,84	2.690.278,16	-Ingresos a distribuir por derechos de superficie		14.527.861,38	12.678.839,43
-Préstamos concedidos L/P Fondo Promocion-Plan Eolico: Instituciones sin fin lucro		310.722,44	382.493,52	-Ingresos a distribuir por concesiones dominio publico		5.124.296,84	4.941.134,47
-Préstamos concedidos L/P Fondo Promocion-Plan Eolico: Ayuntamientos		200.410,83	245.304,37	SUBVENCIONES, DONACIONES Y LEGADOS RECIBIDOS	17	135.201.194,67	161.148.412,17
-Préstamos concedidos L/P: Empresas				Subvenciones recibidas		135.201.194,67	161.148.412,17
-Préstamos concedidos L/P: Institutos Tecnológicos		125.000,00	375.000,00	-Subvenciones Instituto Diversificacion y Ahorro Energia		135.134.806,64	160.088.551,80
-Préstamos concedidos L/P: Ayuntamientos		11.377.358,86	11.383.121,45	-Subvenciones Ministerio Transicion Ecologica y Reto Demografico			
-Derechos de cobro a L/P construcciones a revertir		762.455,48	1.285.996,43	-Subvenciones Organismo Autonomo LABORA		66.388,03	1.059.860,37

BALANCE DE SITUACIÓN A 31.12.2023 Reformulado (2/3)

A C T I V O	NOTAS de la MEMORIA	31.12.2023	31.12.2022	P A T R I M O N I O N E T O Y P A S I V O	NOTAS de la MEMORIA	31.12.2023	31.12.2022
ACTIVO CORRIENTE		538.492.979,30	468.614.557,40	PASIVO NO CORRIENTE		174.693,56	112.899,53
ACTIVOS NO CORRIENTES MANTENIDOS PARA LA VENTA	18			PROVISIONES A L/P	15		
Inmovilizado e Inversiones Inmobiliarias				Otras provisiones			
-Inmovilizado e Inversiones Inmobiliarias: Terrenos				-Provisiones a L/P otras responsabilidades			
EXISTENCIAS	11	9.117.98129	8.627.999,44	DEUDAS CON EMPRESAS DEL GRUPO Y ASOCIADAS A L/P	9	174.693,56	112.899,53
Productos en curso		1927.247,57	1940.280,67	Otros pasivos financieros		174.693,56	112.899,53
Productos terminados		7.190.733,72	6.687.718,77	-Fianzas en efectivo recibidas a L/P		174.693,56	112.899,53
DEUDORES Y OTRAS CUENTAS A COBRAR	9	455.686.396,56	351.842.806,04	PASIVO CORRIENTE		369.975.693,50	274.904.414,18
Deudores empresas del grupo		439.973.490,72	340.964.766,08	PROVISIONES A C/P	15		22.750,00
-Generalitat, empresa del grupo deudora por presupuesto		439.973.490,72	340.964.766,08	Provisiones a C/P			22.750,00
Deudores empresas vinculadas		522.966,20	619.098,78	-Provisiones a C/P otras responsabilidades			22.750,00
-LABORA, empresa vinculada deudora		522.966,20	619.098,78	-Provisiones a C/P para impuestos			
Deudores varios		15.176.045,00	10.015.381,36	DEUDAS A C/P	9	133.634,88	138.136,74
-Deudores por pendientes de abono		6.467.936,25	3.747.346,04	Otros pasivos financieros		133.634,88	138.136,74
-Comisión Europea, deudor		47.407,05	19.787,58	-Fianzas en efectivo recibidas a C/P		133.634,88	138.136,74
-Deudores diversos		2.563,39		ACREEDORES Y OTRAS CUENTAS A PAGAR	9	338.368.193,93	253.215.978,69
-Deudores por alquileres		30.310,52	1380.431,95	Acreedores empresas del grupo		223.488.731,77	123.404.004,24
-Deudores por derechos de superficie			155.527,35	-Generalitat, empresa del grupo acreedora	214	54.682.575,44	45.276.610,16
-Deudores por concesiones dominio publico		230.289,34	7.091.000,00	-Generalitat, empresa del grupo presupuesto no reintegrable	214	168.806.156,33	78.127.394,08
-Deudores por Plan Eolico Fondo Promocion y Fondo Compensacion		11.997.031,55	2.478.711,56	Acreedores varios		114.470.046,35	129.386.459,36
-Deterioro valor créditos operaciones comerciales		(3.599.493,10)		-Acreedores por obligaciones reconocidas		52.419.573,01	41.006.774,66
Personal		3.400,00	3.500,00	-Acreedores por subvenciones concedidas AVEN			15.769,00
-Deudores por prestamos concedidos al personal		3.400,00	3.500,00	-Acreedores por periodificación de gastos		57.386,97	122.092,92
Otros créditos con Administraciones Públicas		10.494,64	240.059,82	-Acreedores por pendientes de cargo		35.683.129,81	42.248.487,20
-Hacienda Pública, deudora por IVA			239.836,67	-Acreedores Bono Social Termico Ministerio		26.309.956,56	45.993.335,58
-Hacienda Pública, deudora por devolución de impuestos		10.494,64	223,15	Otras deudas con Administraciones Públicas		409.415,81	425.515,09
INVERSIONES EN EMPRESAS DEL GRUPO Y ASOCIADAS A C/P	9	288.933,93	263.138,89	-Hacienda Pública, acreedora por I.V.A.		46.227,58	201.803,02
Créditos a empresas asociadas		288.933,93	263.138,89	-Hacienda Pública, acreedora por I.R.P.F.		190.598,61	223.078,72
-Créditos C/P a empresas asociadas por derechos superficie		177.591,93	151.796,89	-Organismos de la Seguridad Social, acreedores		172.409,62	232,00
-Créditos C/P a empresas asociadas por concesiones dominio publico		111.342,00	111.342,00	-Cuotas a Sindicatos		180,00	401,35
INVERSIONES FINANCIERAS C/P	9	4.001.553,95	3.766.863,18	-Administración de Justicia, acreedora			
Créditos a terceros		4.001.553,95	3.766.863,18	PERIODIFICACIONES A C/P	14	31473.864,69	21527.548,75
-Préstamos concedidos a C/P: GV (Universidades)		181.241,12	130.274,05	Ingresos anticipados		31473.864,69	21527.548,75
-Préstamos concedidos C/P Fondo Promocion-Plan Eolico: Empresas		504.936,32	504.936,32	-Ingresos anticipados		31473.864,69	21527.548,75
-Préstamos concedidos C/P Fondo Promocion-Plan Eolico: Instituciones sin fin lucro		71410,60	71476,14				
-Préstamos concedidos C/P Fondo Promocion-Plan Eolico: Ayuntamientos		44.893,54	44.893,54				
-Préstamos concedidos a C/P: Empresas			36.880,30				
-Préstamos concedidos a C/P: Instituto Tecnológico		250.000,00	250.000,00				
-Préstamos concedidos a C/P: Ayuntamientos		2.076.739,66	2.101.371,68				
-Intereses a C/P de créditos GV (Universidades)		899.766,99	808.836,79				
-Deterioro valor prestamos concedidos a C/P		(27.434,28)	(181.805,64)				
Valores representativos deuda a C/P							
-Otras inversiones financieras a C/P							

BALANCE DE SITUACIÓN A 31.12.2023 Reformulado (3/3)

ACTIVO	NOTAS de la MEMORIA	31.12.2023	31.12.2022	PATRIMONIO NETO Y PASIVO	NOTAS de la MEMORIA	31.12.2023	31.12.2022
PERIODIFICACIONES A C/P							
Intereses pagados por anticipado							
-Intereses pagados por anticipado							
EFFECTIVO Y OTROS ACTIVOS LIQUIDOS EQUIVALENTES	9	69.398.113,57	104.113.749,85				
Tesorería en Bancos e Instituciones de crédito		69.398.113,57	104.113.749,85				
-Banco Bilbao Vizcaya Argentaria		10.794.136,63	54.498.957,60				
-Sabadell		17.183.360,38	20.535.852,51				
-Caixabank		41420.616,56	21075.475,29				
-Santander			8.003.437,53				
-Bancos en el extranjero			26,92				
TOTAL ACTIVO		610.707.730,13	541.514.573,29	TOTAL PATRIMONIO NETO Y PASIVO		610.707.730,13	541.514.573,29

CUENTAS DE CONTROL PRESUPUESTARIO Y ORDEN

75.519.508,69 79.486.921,94

CUENTAS DE CONTROL PRESUPUESTARIO Y ORDEN

75.519.508,69 79.486.921,94

Fianzas en valores recibidas
-Fianzas en valores recibidas

7.517.576,08
7.517.576,08

8.492.207,18
8.492.207,18

Depositantes de fianzas en valores recibidas
-Depositantes de fianzas en valores recibidas

7.517.576,08
7.517.576,08

8.492.207,18
8.492.207,18

Receptores de fianzas en valores constituidas
-Receptores de fianzas en valores constituidas

Fianzas en valores constituidas
-Fianzas en valores constituidas

Presupuesto de gastos por GF
-Presupuesto de gastos ejercicio posterior: año 1
-Presupuesto de gastos ejercicio posterior: año 2
-Presupuesto de gastos ejercicio posterior: año 3
-Presupuesto de gastos ejercicio posterior: año 4 y siguientes

68.001932,61
54.539.720,43
3.578.982,80
4.737.895,58
5.145.333,80

70.994.714,76
60.721055,87
3.303.795,51
1.724.925,62
5.244.937,76

Gastos plurianuales
-Gastos plurianuales

68.001932,61
68.001932,61

70.994.714,76
70.994.714,76

**Cuenta de Pérdidas y Ganancias
31 diciembre 2023. Reformulada.**

CUENTA DE PÉRDIDAS Y GANANCIAS A 31.12.2023 Reformulada (1/2)

C U E N T A D E P E R D I D A S Y G A N A N C I A S	NOTAS de la M E M O R I A	31.12.2023	31.12.2022
OPERACIONES CONTINUADAS			
Importe neto de la cifra de negocios	22	3.051.832,06	9.888.724,53
Ingresos por ventas y prestación de servicios		3.051.832,06	9.888.724,53
-Ingresos por gastos compartidos		59.206,63	(17.301,98)
-Ingresos por entidad de certificación		41.054,88	51.965,52
-Ingresos por seguridad vehículo		1.345.806,18	6.975.318,37
-Ingresos por alquileres		857.937,14	1.773.383,19
-Ingresos por seguridad industrial		5.733,49	18.292,60
-Ingresos por promoción industrial		146.295,57	149.108,12
-Ingresos por servicios internacionalización		276.144,50	255.249,18
-Ingresos por derechos de superficie		362.644,57	543.486,65
-Ingresos por concesiones dominio público		(42.990,90)	(40.506,40)
-Ingresos por venta de parcelas			179.729,28
Variación de existencias de productos terminados y en curso	11- 14	489.981,85	(1.215.877,95)
Variación de existencias de productos terminados y en curso		489.981,85	(1.215.877,95)
-Variación existencias promoción en curso		23.600,00	
-Variación existencias polígonos construidos		(198.655,59)	(564.233,43)
-Reversión deterioro existencias		7.516.178,28	6.864.533,76
-Pérdida por deterioro existencias		(6.851.140,84)	(7.516.178,28)
Trabajos realizados por la empresa para su activo	14	198.655,59	301.812,95
Parcelas terminadas incorporadas al inmovilizado		198.655,59	301.812,95
-Parcelas terminadas incorporadas al inmovilizado		198.655,59	301.812,95
Aprovisionamientos	14	(23.600,00)	(33.853,00)
Consumos		(23.600,00)	(33.853,00)
-Compra de terrenos y solares			(33.853,00)
-Trabajos realizados por otras empresas en polígonos		(23.600,00)	(33.853,00)
Otros ingresos de explotación		169.586.291,85	134.523.266,85
Subvenciones recibidas de la Generalitat Valenciana	10	132.744.436,84	112.930.657,89
-Subvenciones corrientes recibidas de la Generalitat Valenciana		12.162.657,37	3.666.256,78
-Subvenciones de capital recibidas de la Generalitat Valenciana		120.561.779,47	109.264.401,11
Otras subvenciones recibidas		31.571.529,88	16.116.797,06
-Subvenciones de Fondos Europeos: Inno4Sports		1.162,40	7.239,45
-Subvenciones de Fondos Europeos: Success Road			1.453,48
-Subvenciones de Fondos Europeos: Creative		18.161,33	54.019,90
-Subvenciones de Fondos Europeos: Compete in Interreg			38.408,93
-Subvenciones de Fondos Europeos: Seimed		683.485,17	789.546,75
-Subvenciones de Fondos Europeos: Coalesce			37.359,74
-Subvenciones de Fondos Europeos: InnoVa-FI		17.636,06	27.643,00
-Subvenciones de capital de Entes Públicos: IDAE		29.953.745,16	14.277.540,72
-Subvenciones corrientes del Estado: Ministerio - Bono Social Termico			337.999,46
-Subvenciones corrientes de Organismos Autonomos: LABORA - Epriex		897.339,76	545.585,63
Otros ingresos de gestión corriente		5.270.325,13	5.475.811,90
-Ingresos por reintegro de ayudas Generalitat		400.572,15	43.173,81
-Ingresos por reintegro SBE prestamos		3.278,81	536,47
-Ingresos por proyectos europeos			24.308,25
-Ingresos varios		34.039,59	88.215,14
-Ingresos por Plan Eólico Fondo Compensación		3.628.388,86	3.927.662,58
-Ingresos por tasa certificación energética		1204.045,72	1.391.915,65
Gastos de personal	14	(8.708.544,50)	(8.490.333,19)
Gastos de personal		(8.708.544,50)	(8.490.333,19)
-Sueldo y salario		(6.547.432,70)	(6.433.692,83)
-Indemnizaciones		(2.793,00)	(48.990,11)
-Seguridad Social a cargo de la empresa		(2.073.090,04)	(1.953.317,38)
-Prestaciones sociales a cargo del empleado		(75.228,76)	(54.332,87)
-Sentencias judiciales de personal			
-Otros gastos sociales			
Otros gastos de explotación		(173.253.121,17)	(138.279.508,49)
Subvenciones Concedidas		(165.276.870,90)	(132.366.331,30)
-Subvenciones de explotación a empresas privadas		(331.999,36)	(747.299,81)
-Subvenciones de explotación a familias		(9.272.862,64)	
-Subvenciones de explotación a Instituciones sin fines de lucro		(1.037.108,12)	(1.828.634,57)
-Subvenciones de explotación a entes y empresas públicas de la GV		(1.548.387,25)	(1.200.000,00)
-Subvenciones de capital a empresas privadas		(41.119.484,31)	(31.893.286,80)
-Subvenciones de capital a Ayuntamientos		(34.425.419,29)	(32.924.677,47)
-Subvenciones de capital a familias		(5.420.160,89)	(8.297.697,13)
-Subvenciones de capital a Instituciones sin fines de lucro		(14.173.327,73)	(14.988.567,39)
-Subvenciones de capital a Infraestructura Tecnológica y de Servicios		(60.704.321,31)	(53.976.168,13)
Servicios exteriores		(5.747.999,60)	(5.526.631,71)
-Material de oficina		(140.715,76)	(146.213,69)
-Arrendamientos y cánones			(36.755,14)
-Reparaciones y conservación		(361.475,59)	(350.255,31)
-Trabajos realizados por otras empresas		(3.902.880,38)	(3.439.263,00)
-Transportes		(5.377,89)	(12.898,97)
-Primas de seguros		(72.579,68)	(78.131,30)
-Comunicaciones		(177.743,75)	(377.728,09)
-Servicios exteriores diversos		(716.931,54)	(757.796,29)
-Suministros		(103.812,88)	(136.572,30)
-Indemnizaciones		(255.963,57)	(190.366,57)
-Otros servicios exteriores		(518,56)	(651,05)

CUENTA DE PÉRDIDAS Y GANANCIAS A 31.12.2023 Reformulada (2/2)

C U E N T A D E P E R D I D A S Y G A N A N C I A S	N O T A S de la M E M O R I A	31.12.2023	31.12.2022
Tributos		(305.335,94)	(443.955,68)
-Tributos locales		(248.594,66)	(362.411,79)
-Tributos autonómicos		(41,47)	
-Tributos estatales		(55.432,37)	(55.432,37)
-Otros tributos		(1267,44)	(26.111,52)
-Multas y sanciones			
Pérdida, deterioro y variación provisiones operaciones comerciales		(1922.914,73)	57.410,20
-Pérdidas de créditos comerciales incobrables		(802.133,19)	(89.794,91)
-Dotación provisión operaciones comerciales		(2.494.180,19)	(19.936,31)
-Reversión deterioro credito operaciones comerciales		1373.398,65	339.414,2
Otros gastos de gestión corriente			
-Otras pérdidas en gestión corriente			
Amortización del inmovilizado	5 - 6 - 7	(1.463.088,99)	(1.532.305,78)
Amortización del inmovilizado		(1463.088,99)	(1532.305,78)
-Amortización inmovilizado intangible de afectación			
-Amortización inmovilizado intangible		(654.189,79)	(666.363,77)
-Amortización inmovilizado material		(202.779,98)	(205.970,22)
-Amortización inversiones inmobiliarias		(606.119,22)	(659.971,79)
Exceso de provisiones	15		21.548,84
Exceso de provisiones			21548,84
-Exceso de provisiones para otras responsabilidades			21548,84
-Exceso de provisiones para impuestos			
Deterioro y resultado por enajenaciones del inmovilizado	7	191.744,77	300.496,04
Deterioro y pérdidas del inmovilizado		(35.837,47)	(36.014,03)
-Pérdidas deterioro inversiones inmobiliarias		(35.837,47)	(36.014,03)
-Reversión deterioro inversiones inmobiliarias			
Resultados por enajenaciones y otras		227.582,24	336.510,07
-Pérdidas de inmovilizado intangible			
-Pérdidas de inmovilizado material			
-Pérdidas de inversiones inmobiliarias			
-Beneficio de inmovilizado material			
-Beneficio de inversiones inmobiliarias		227.582,24	336.510,07
Otros resultados		(1.059.444,68)	(374.135,21)
Otros resultados		(1059.444,68)	(374.135,21)
-Gastos excepcionales		(1288.340,80)	(374.135,21)
-Ingreso excepcionales		228.896,12	
RESULTADO DE EXPLOTACION		(10.989.293,22)	(4.890.164,41)
Ingresos Financieros		282.097,61	118.535,96
Ingresos Financieros		282.097,61	118.535,96
-Intereses c/c IVACE		57.943,51	1.174,48
-Intereses arrendamientos financieros		25.235,76	5.435,44
-Intereses depósitos			
-Ingreso de créditos: GV (Universidades)		90.930,20	90.930,20
-Otros ingresos financieros		107.988,14	10.995,84
Gastos Financieros		(4.381,98)	(10.642,88)
Gastos Financieros		(4.381,98)	(10.642,88)
-Intereses deuda C/P con entidades de credito			
-Intereses de demora		(145,64)	
-Intereses confirming otras entidades crédito			
-Otros gastos financieros		(4.236,34)	(10.642,88)
Diferencias de cambio	12		(639,41)
Diferencias de cambio			(639,41)
-Diferencias de cambio			(639,41)
Deterioro y resultado por enajenaciones de instrumentos financieros		154.371,36	120.102,48
Deterioro y pérdidas		154.371,36	120.102,48
-Perdidas deterioro créditos a C/P			(46.899,62)
-Reversión deterioro créditos a L/P		154.371,36	167.002,10
RESULTADO FINANCIERO		432.086,99	227.356,15
RESULTADO ANTES DE IMPUESTOS		(10.557.206,23)	(4.662.808,26)
Impuesto sobre beneficios			
-Impuesto sobre beneficios			
RESULTADO DEL EJERCICIO		(10.557.206,23)	(4.662.808,26)

**Estado de Cambios en el Patrimonio Neto
31 diciembre 2023. Reformulado.**

ESTADO DE INGRESOS Y GASTOS RECONOCIDOS A 31.12.2023 Reformulado

ESTADO DE INGRESOS Y GASTOS RECONOCIDOS	NOTAS de la MEMORIA	31.12.2023	31.12.2022
RESULTADO CUENTA PERDIDAS Y GANANCIAS		(10.557.206,23)	(4.662.808,26)
Ingresos y gastos imputados directamente al Patrimonio Neto	17	5.000.000,00	1.605.446,00
Subvenciones recibidas		5.000.000,00	1605.446,00
TOTAL INGRESOS Y GASTOS IMPUTADOS DIRECTAMENTE AL PATRIMONIO NETO		5.000.000,00	1.605.446,00
Transferencias a la Cuenta de Pérdidas y Ganancias	17		(545.585,63)
Subvenciones recibidas			(545.585,63)
TOTAL TRANSFERENCIAS A LA CUENTA DE PERDIDAS Y GANANCIAS			(545.585,63)
TOTAL DE INGRESOS Y GASTOS RECONOCIDOS		(5.557.206,23)	(3.602.947,89)

ESTADO TOTAL DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO NETO A 31.12.2023 Reformulado

	PATRIMONIO	PRIMA EMISION	RESERVAS	(ACCIONES Y PARTICIPACIONES EN PATRIMONIO PROPIAS)	RESULTADOS EJERCICIOS ANTERIORES	OTRAS APORTACIONES DE SOCIOS	RESULTADO EJERCICIO	(DIVIDENDO A CUENTA)	OTROS INSTRUMENTOS PATRIMONIO NETO	AJUSTES CAMBIOS VALOR	APORTACIONES DE SOCIOS APLICADAS	SUBVENCIONES RECIBIDAS	T O T A L
SALDO A 31.12.2021	56.759.312,00				(1.401.203,10)		(2.005.017,39)			17.635.409,34	32.793.819,40	175.718.525,18	172.531.877,78
Ajustes por cambios criterio 2021 Ajustes por errores 2021													
SALDO AJUSTADO A 01.01.2022	56.759.312,00				(1.401.203,10)		(2.005.017,39)			17.635.409,34	32.793.819,40	175.718.525,18	279.500.845,43
Total ingresos y gastos reconocidos							(4.662.808,26)					1.059.860,37	(3.602.947,89)
Otras operaciones con socios o propietarios	(632.208,23)					3.245.066,28	2.005.017,39				1.626.895,42		6.244.770,86
Otras variaciones del patrimonio neto										(15.435,44)		(15.629.973,38)	(15.645.408,82)
SALDO A 31.12.2022	56.127.103,77				(1.401.203,10)	3.245.066,28	(4.662.808,26)			17.619.973,90	34.420.714,82	161.148.412,17	266.497.259,58
Ajustes por cambios criterio 2022 Ajustes por errores 2022													
SALDO AJUSTADO A 01.01.2023	56.127.103,77				(1.401.203,10)	3.245.066,28	(4.662.808,26)			17.619.973,90	34.420.714,82	161.148.412,17	266.497.259,58
Total ingresos y gastos reconocidos							(10.557.206,23)					5.000.000,00	(5.557.206,23)
Otras operaciones con socios o propietarios						5.619.048,20	4.662.808,26				(1.680.275,83)		8.601.580,63
Otras variaciones del patrimonio neto	(69.257,73)									2.032.184,32		(30.947.217,50)	(28.984.290,91)
SALDO A 31.12.2023	56.057.846,04				(1.401.203,10)	8.864.114,48	(10.557.206,23)			19.652.158,22	32.740.438,99	135.201.194,67	240.557.343,07

**Estado de Flujos de Efectivo
31 diciembre 2023.
Reformulado.**

ESTADO DE FLUJOS DE EFECTIVO A 31.12.2023 Reformulado

	NOTAS de la MEMORIA	31.12.2023	31.12.2022
FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE EXPLOTACION			
Resultado del ejercicio antes de impuestos		(10.557.206,23)	(4.662.808,26)
Ajustes del resultado		2.762.171,96	1.598.687,91
Amortización del inmovilizado		1463.088,99	1532.305,78
Correcciones valorativas por deterioro		35.837,47	
Variación de provisiones		1922.94,73	510.145,87
Imputación de aportaciones de socios aplicadas			
Resultados por bajas y enajenaciones del inmovilizado		(227.582,24)	(336.510,07)
Resultados por bajas y enajenaciones de instrumentos financieros		(154.371,36)	
Ingresos financieros		(282.097,61)	(118.535,96)
Gastos financieros		4.38198	10.642,88
Diferencias de cambio			639,41
Variación de valor razonable en instrumentos financieros			
Otros ingresos y gastos			
Cambios en el capital corriente		(7.490.594,54)	13.271.141,24
Existencias		(489.98185)	564.233,43
Deudores y otras cuentas a cobrar		(98.843.590,52)	(45.519.319,46)
Otros activos corrientes		(260.485,81)	(561.354,66)
Acreedores y otras cuentas a pagar		80.152.215,24	53.936.992,32
Otros pasivos corrientes		9.919.064,08	4.871.848,87
Otros activos y pasivos no corrientes		2.032.184,32	(2.1259,26)
Otros flujos de efectivo de las actividades de explotación		277.715,63	107.893,08
Pagos de intereses		(4.38198)	(10.642,88)
Cobros de dividendos			
Cobros de intereses		282.097,61	118.535,96
Cobros (pagos) por impuesto sobre beneficios			
Otros pagos (cobros)			
Flujo de efectivo de las actividades de explotación		(15.007.913,18)	10.314.913,97
FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE INVERSION			
Pagos por inversiones		(2.913.184,33)	(1.675.122,11)
Empresas del grupo y asociadas		(1967.032,84)	
Inmovilizado intangible		(530.338,10)	(544.927,57)
Inmovilizado material		(99.14157)	(22.324,50)
Inversiones inmobiliarias			
Otros activos financieros		(316.67182)	(1.107.870,04)
Activos no corrientes mantenidos para la venta			
Otros activos			
Cobros por desinversiones		620.355,83	468.707,17
Empresas del grupo y asociadas		61794,03	345.625,06
Inmovilizado intangible			
Inmovilizado material			
Inversiones inmobiliarias		558.56180	123.082,11
Otros activos financieros			
Activos no corrientes mantenidos para la venta			
Otros activos			
Flujo de efectivo de las actividades de inversión		(2.292.828,50)	(1.206.414,94)
FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE FINANCIACION			
Cobros y pagos por instrumentos de patrimonio		(17.414.894,60)	(8.340.777,59)
Incremento de patrimonio			
Disminución de patrimonio		(21353.666,97)	(13.212.739,29)
Adquisición de instrumentos de patrimonio propio			
Enajenación de instrumentos de patrimonio propio			
Aportaciones de socios aplicadas		(1680.275,83)	1626.895,42
Otras aportaciones de socios		5.619.048,20	3.245.066,28
Cobros y pagos por instrumentos de pasivo financiero			
Emisión: obligaciones y otros valores negociables			
Emisión: deudas con entidades de crédito			
Emisión: deudas con empresas del grupo y asociadas			
Emisión: otras deudas			
Devolución y amortización: obligaciones y otros valores negociables			
Devolución y amortización: deudas con entidades de crédito			
Devolución y amortización: deudas con empresas del grupo y asociadas			
Devolución y amortización: otras deudas			
Pagos por dividendos y remuneraciones de otros instrumentos de patrimonio			
Dividendos			
Remuneración de otros instrumentos de patrimonio			
Flujo de efectivo de las actividades de financiación		(17.414.894,60)	(8.340.777,59)
Efecto de las variaciones en los tipos de cambio			(639,41)
AUMENTO / DISMINUCION NETA DEL EFECTIVO O EQUIVALENTES		(34.715.636,28)	767.082,03
Efectivo o equivalentes al inicio del ejercicio		104.113.749,85	103.346.667,82
Efectivo o equivalentes al final del ejercicio		69.398.113,57	104.113.749,85

**Memoria Cuentas Anuales
31 diciembre 2023.
Reformulada.**

1. ACTIVIDAD DE LA EMPRESA.

El Instituto Valenciano de Competitividad Empresarial (IVACE), según el artículo 102 de la Ley 9/2019, de 23 de diciembre, de la Generalitat, de medidas fiscales, de gestión administrativa y financiera y de organización de la Generalitat, es una entidad de derecho público, con personalidad jurídica, patrimonio propio, recursos y plena capacidad de obrar para la realización de sus fines de gestión de la política industrial de la Generalitat y apoyo a las empresas, en materia de innovación para la competitividad y modernización de las medianas y pequeñas empresas y áreas industriales, emprendimiento, internacionalización y captación de inversión, diseño y desarrollo de medidas de financiación del sector privado que no afecte al marco de actuación atribuido al IVF sin perjuicio de los convenios de colaboración y restantes acuerdos que se instrumenten entre este y el IVACE, la seguridad industrial de productos e instalaciones industriales, la metrología, vehículos y empresas y el fomento del ahorro, la eficiencia energética y las fuentes de energías renovables, así como la gestión de la política energética de la Generalitat.

El artículo 1.1 del Decreto 4/2013, de 4 de enero, del Consell, por el que se aprueba el Reglamento de Organización y Funcionamiento del Instituto Valenciano de Competitividad Empresarial (IVACE), tras la modificación efectuada por el Decreto 110/2021, de 6 de agosto, del Consell, de modificación del Reglamento de organización y funcionamiento del Instituto Valenciano de Competitividad Empresarial (IVACE), especifica que el IVACE es una entidad de derecho público encuadrada en el sector público administrativo, de las previstas en el artículo 2.3.a.3º de la Ley 1/2015, de 6 de febrero, de la Generalitat, de Hacienda Pública, del Sector Público Instrumental y de Subvenciones.

En 2023, el IVACE, en virtud del artículo 4 del Decreto 175/2020, de 30 de octubre, del Consell, de aprobación del Reglamento orgánico y funcional de la Conselleria de Economía Sostenible, Sectores Productivos, Comercio y Trabajo, que estuvo en vigor hasta el 14 de agosto de 2023, así como del artículo 4 del Decreto 137/2023, de 10 de agosto, del Consell, por el que se aprueba el Reglamento orgánico y funcional de la Conselleria de Innovación, Industria, Comercio y Turismo, que estuvo en vigor desde el 15 de agosto de 2023 hasta el 28 de diciembre de 2023, y del artículo 4 del Decreto 226/2023, de 19 de diciembre, del Consell, por el que se aprueba el Reglamento orgánico y funcional de la Conselleria de Innovación, Industria, Comercio y Turismo, que entró en vigor el 29 de diciembre de 2023, estuvo encuadrado en estas Consellerias y presidido por la persona titular de las Consellerias, a quien corresponde la dirección estratégica, la evaluación y el control de la actividad del IVACE y bajo cuya dependencia directa se sitúa la Dirección General del IVACE.

Los órganos del IVACE son la Presidencia, el Consejo de Dirección y la Dirección General. En cuanto a la organización, la Dirección General del IVACE se asiste de una dirección adjunta cuya titularidad corresponde a la persona que esté al frente de la dirección general con competencias en materia de internacionalización. Además, en función de sus ámbitos competenciales, el IVACE se estructura en: IVACE Innovación, IVACE Parques Empresariales, IVACE Energía e IVACE Internacional.

El Instituto Valenciano de Competitividad Empresarial tenía entre sus competencias en 2023:

- a) Promover y estimular la competitividad empresarial, el desarrollo sostenible y la adaptación de las empresas de la Comunitat Valenciana a las exigencias del mercado, facilitando la realización de actuaciones de I+D+i empresarial, en cuanto no afecten a las competencias asignadas a otros departamentos en materia de innovación.
- b) Potenciar la reorganización, reconversión y modernización de las pequeñas y medianas empresas, así como impulsar su creación e implantación, prestando particular atención al desarrollo tecnológico, la innovación para la competitividad y modernización de las medianas y pequeñas empresas y áreas industriales, la internacionalización y comercialización.
- c) Fomentar y apoyar las actuaciones conjuntas de cooperación, concentración o fusión, entre las pequeñas y medianas empresas que propicien una mejora en la competitividad empresarial de la Comunitat Valenciana.
- d) Promover, fomentar y prestar los servicios que contribuyan a la competitividad de la pequeña y mediana empresa de la Comunitat Valenciana, así como su internacionalización.
- e) Promocionar y velar por la seguridad industrial de productos e instalaciones industriales y la metrología, promoviendo la colaboración administrativa.
- f) Ejecutar la ordenación y planificación energética en el ámbito de la Comunitat Valenciana, de acuerdo con las directrices generales del Consell, en coordinación con las distintas administraciones y en el marco de la política energética común de la Unión Europea.

- g)** Atraer, promocionar y mantener la inversión, tanto nacional como extranjera, en la Comunitat Valenciana.
- h)** Participación, en el marco de sus competencias, en el diseño, coordinación, dirección y supervisión de los planes de apoyo al sector privado en colaboración con los órganos de la Administración europea, central y autonómica.

La actuación del IVACE, aprobada por los presupuestos de la Generalitat para el ejercicio 2023, tenía como objetivos básicos:

- Incrementar la inversión empresarial realizada en materia de I+D+i.
- Elevar el peso de la Industria en la actividad económica de la Comunitat y facilitar su adaptación a la industria 4.0.
- Incrementar la participación en programas europeos de I+D+i y los retornos obtenidos.
- Potenciar la actividad y la capacidad para desarrollar excelencia en materia de I+D de los Centros Tecnológicos de la CV.
- Promover la cooperación de los Centros Tecnológicos de la CV con las empresas valencianas en proyectos de I+D de carácter no económico para impulsar la generación de conocimiento y tecnología y facilitar la transferencia de los resultados alcanzados a las mismas.
- Impulsar el emprendimiento innovador y/o de base tecnológica orientado a los ámbitos tecnológicos identificados en la Estrategia RIS3 CV.
- Desarrollar el tejido asociativo y los clústeres en la CV para facilitar la incorporación de estrategias innovadoras en las pymes.
- Aumentar la dimensión de las empresas que componen el tejido empresarial de la CV.
- Fomentar y potenciar la cooperación empresarial como instrumento de mejora de su competitividad.
- Mejora de la eficiencia energética de los sectores económicos medida mediante la intensidad energética final (cantidad de energía consumida para producir una unidad de PIB). Favorecer la introducción de tecnologías energéticamente más eficientes en las empresas, ciudadanos y Administración pública. Fomentar la movilidad sostenible, el desarrollo del vehículo eléctrico y la infraestructura de recarga asociada.
- Incrementar la participación de las energías renovables en el consumo de energía final de la CV y en el mix de generación eléctrica. Aumentar la contribución de las energías renovables en el transporte en línea con los objetivos marcados por la Unión Europea. Impulsar decididamente el autoconsumo energético. Fomentar la creación de Comunidades Energéticas Renovables. Impulsar el uso del hidrógeno y otros gases renovables como solución sostenible clave para la descarbonización de la economía.
- Reducir los consumos y costes energéticos propios de la Generalitat y conseguir que el autoconsumo renovable sea la fuente principal de suministro energético de sus instalaciones.
- Incrementar los servicios en materia de certificación energética, aumentar la información y difusión de proyectos energéticamente sostenibles, reforzando la colaboración entre agentes.
- Mejorar el posicionamiento internacional de las empresas de la CV.
- Diseñar servicios avanzados de consultoría específica para mejorar la gestión en internacionalización, y más concretamente, la internacionalización digital.
- Impulsar la especialización de recursos humanos en internacionalización, a través de la formación y la empleabilidad en dicho ámbito.
- Atracción de proyectos empresariales de alto impacto económico por su alto grado de generación de riqueza y empleo.
- Reforzar la colaboración con el resto de agentes responsables de la internacionalización de las empresas de la CV.
- Planificación Territorial. Optimizar la ubicación estratégicamente. Diseño de la actuación. Adecuación de la oferta a la demanda. Ordenar y racionalizar los esfuerzos inversores que realicen las distintas Administraciones que intervienen en la creación, ampliación y mejora de suelo industrial bajo la dirección de la Generalitat. Promoción de suelo industrial con el fin de atraer a la CV, tanto a inversores extranjeros como de otras comunidades autónomas. Gestión de los parques promovidos por GVA.
- Realización de funciones relativas a la inspección técnica de vehículos.
- Realización de actividades de carácter material o técnico en materia de seguridad industrial y metrología.
- Impulsar y fomentar la elaboración e implantación de planes de igualdad en las empresas y otras entidades de la Comunitat Valenciana.
- Fomentar la igualdad en el ámbito de la contratación, así como en la gestión de subvenciones y becas.
- Fomentar la utilización de un lenguaje no sexista en el ámbito administrativo.

Para alcanzar estos objetivos, según los presupuestos de la Generalitat para el ejercicio 2023, la actuación del IVACE en 2023 debía desarrollar como principales líneas de actuación:

- Apoyo a proyectos de I+D realizados individualmente por pyme o en cooperación con otras empresas.
- Servicio de certificación de I+D+i que permita a las pymes acceder a deducciones fiscales.
- Apoyo al desarrollo de proyectos de innovación empresarial, soluciones tecnológicas innovadoras e industria 4.0.
- Servicio de impulso a la participación de empresas en programas internacionales de fomento de la I+D+i a través de la Enterprise Europe Network SEIMED.
- Apoyo a las actividades de I+D de carácter no económico desarrolladas por los Centros Tecnológicos de la CV. En particular, las siguientes: actividades de I+D independiente; actividades de difusión de resultados de las investigaciones; actividades de transferencia de conocimientos; actividades de mejora de las infraestructuras de investigación.
- Apoyo a proyectos de I+D de carácter no económico desarrollados por los centros tecnológicos en colaboración con empresas.
- Promoción del emprendimiento y prestación de servicios destinados a emprendedores, especialmente el orientado a nuevas empresas de base tecnológica, a través de la iniciativa europea SCALE UP, EEN SEIMED, Start Up Summit Valencia, y de proyectos europeos aprobados por la Comisión Europea en cooperación interregional, sostenibilidad e innovación.
- Apoyo a la coordinación del ecosistema valenciano de emprendimiento.
- Dinamización de entidades, clústeres y asociaciones empresariales para facilitar la incorporación de estrategias innovadoras en las pymes, con especial atención a los *European Digital Innovation Hubs*.
- Aumentar la dimensión empresarial de las pymes mediante el acceso a servicios avanzados de digitalización e innovación empresarial.
- Desarrollo de metodologías y recursos (plataformas y otras herramientas) para promover y potenciar la cooperación empresarial.
- Identificación de necesidades y retos de las empresas. Definición e implementación de soluciones a través de la cooperación empresarial.
- Aumento de la competitividad industrial y empresarial mediante la mejora de la eficiencia energética: incentivos a la inversión y líneas de financiación.
- Desarrollo de programas de asesoramiento energético e implantación de sistemas de gestión energética ISO 50001 destinados a empresas con el objetivo de reducir su consumo y costes energéticos, aumentando así su competitividad.
- Fomento de la movilidad sostenible y de medidas de ahorro y eficiencia energética en los servicios públicos y en la edificación.
- Impulso al desarrollo del vehículo eléctrico y al despliegue de la infraestructura de recarga.
- Energías renovables: incentivos a la inversión en materia de energías renovables, tanto térmicas como eléctricas y biocarburantes.
- Gestión de los incentivos fiscales del tramo autonómico en materia de energías renovables.
- Gestión del Fondo de Compensación vinculado al Plan Eólico de la CV.
- Incentivos y medidas de promoción y apoyo al autoconsumo eléctrico.
- Incentivos al autoconsumo colectivo en comunidades energéticas.
- Impulsar el uso del hidrógeno y otros gases renovables en los sectores gasointensivos.
- Gestión energética de los edificios públicos de la Generalitat. Implantación del Acuerdo del Consell de 16 de diciembre de 2016, del Consell, por el que se aprueba el Plan de ahorro y eficiencia energética, fomento de las energías renovables y el autoconsumo en los edificios, infraestructuras y equipamientos del sector público de la Generalitat.
- Control normativo y reglamentario en materia de eficiencia energética: certificación energética de edificios.
- Medidas de difusión y colaboración en materia de energías renovables y eficiencia energética.
- Elaboración y ejecución del Plan de Promoción Exterior de la CV en colaboración con las principales asociaciones de exportadores y de las Cámaras de Comercio de la Comunitat.
- Incrementar el apoyo en destino a los procesos de internacionalización de las empresas y de la Comunitat, a través de la Red Exterior de IVACE Internacional.
- Elaborar informes de inteligencia competitiva.
- Impulsar la internacionalización digital de las empresas de la CV.
- Diseñar un programa innovador de jornadas, talleres y seminarios sobre internacionalización.
- Impulsar programas o servicios que muestren a las empresas las oportunidades que los ODS representan para su internacionalización.
- Reforzar los servicios de asesoramiento especializado en la gestión de los procesos de internacionalización introduciéndolas en los canales de distribución, impulsando el desarrollo de estrategias de posicionamiento online en los mercados internacionales, sus estrategias ecommerce,

- así como de entrada en mercados electrónicos, de políticas de marca y de diferenciación de la oferta exportadora, estrategias de sostenibilidad y de revisión de las estrategias exportadoras.
- Apoyar los planes de internacionalización de las pymes valencianas que participan en los programas de mejora de gestión para facilitar su salida al exterior.
 - Impulsar la formación teórica y práctica en internacionalización de jóvenes de la CV.
 - Apoyar la formación especializada en contenidos de internacionalización en colaboración con las Universidades y centros de formación profesional de la Comunitat.
 - Reforzar la especialización digital en esta materia.
 - Fomentar a través de esta formación la paridad.
 - Facilitar el contacto entre empresas y personal especializado en materia internacional.
 - Promocionar la CV para la captación de inversión.
 - Mejorar el servicio al inversor en su proceso de implantación en la CV.
 - Apoyar a las empresas extranjeras implantadas en la CV para el mantenimiento o ampliación de su inversión.
 - Expedientes gestionados que hayan cursado solicitud de calificación como prioritarios: (Punto de Aceleración a la Inversión en el marco de la Ley de Aceleración de la Inversión a proyectos prioritarios).
 - Utilización de las infraestructuras nacionales y europeas ya existentes que faciliten la labor de apoyo a las empresas en el exterior.
 - Colaboración con organismos como Asociaciones sectoriales, Cámaras, ICEX, etc., así como con los Ayuntamientos a través de programas conjuntos que permitan impulsar la internacionalización de las empresas de la Comunitat.
 - Planificación Territorial. Optimizar la ubicación estratégicamente. Diseño de la actuación. Adecuación de la oferta a la demanda.
 - Ordenar y racionalizar los esfuerzos inversores que realicen las distintas Administraciones que intervienen en la creación de suelo industrial bajo la dirección de la Generalitat.
 - Promoción de suelo industrial con el fin de atraer a la CV, tanto a inversores extranjeros como de otras comunidades autónomas, utilizando las diversas fórmulas de comercialización aprobadas: venta, venta con pago aplazado, derechos de superficie y otras fórmulas que permita la legislación vigente.
 - Gestión de los parques empresariales propiedad de GVA.
 - Verificar el cumplimiento de las obligaciones previstas en los pliegos de comercialización.
 - Delimitación de Enclaves Tecnológicos en los parques promovidos por la Generalitat.
 - Ayudas para la reindustrialización de las comarcas.
 - Creación, gestión y mantenimiento del Mapa de Suelo Industrial de la CV.
 - Categorización de todas las áreas empresariales de la CV, conforme a la Ley 14/18 de Áreas de la CV.
 - Mantenimiento del archivo oficial de todos los vehículos matriculados en cada provincia de la CV.
 - Controlar el correcto funcionamiento del servicio público de Inspección Técnica de Vehículos, así como en general, el cumplimiento por parte de los concesionarios de las condiciones de carácter técnico y de funcionamiento impuestas por la normativa vigente y por las estipulaciones del contrato.
 - Asesoramiento y centralización del funcionamiento de las empresas concesionarias.
 - Asesoramiento e información a la Generalitat y a la Dirección General de Tráfico en materia de Inspección Técnica de Vehículos.
 - Asesoramiento técnico y seguimiento de las actuaciones realizadas por los organismos de control (OC) y los organismos autorizados de verificación metrológica (OAVM).
 - Asesoramiento y estudios técnicos relativos a la normativa de desarrollo reglamentario.
 - Asesoramiento e informes técnicos relativos a la resolución de expedientes.
 - Asesoramiento en consultas y reclamaciones y envío de información a titulares.
 - Asesoramiento técnico, mantenimiento y actualización de los registros especiales de los servicios territoriales de industria y energía.
 - Apoyo técnico en la corrección de los exámenes para la obtención de los carnés profesionales en materia de industria.
 - Asesoramiento y apoyo técnico en actuaciones de vigilancia de mercado de productos industriales.
 - Incorporar en las bases reguladoras de subvenciones públicas, cláusulas que fomenten la implantación de planes de igualdad en las empresas.
 - Consecución de las actuaciones previstas en el I PIO de IVACE (2019-2022).
 - Incorporar a los pliegos de contratación, cláusulas sociales en materia de igualdad de género.
 - Incorporar en las bases reguladoras de subvenciones públicas y becas cláusulas sociales en materia de igualdad de género.
 - Difundir instrucciones y manuales para facilitar la normalización del lenguaje no sexista en el ámbito administrativo.

Las convocatorias de ayudas del IVACE del ejercicio 2023 destinadas al apoyo de la I+D, la innovación tecnológica, el ahorro energético, la eficiencia energética, las energías renovables, y la internacionalización de las empresas cuentan con financiación de la Unión Europea, en un porcentaje del 60%, a través del

Programa FEDER de la Comunitat Valenciana 2021-2027; mientras que las ayudas a la formación y al empleo en materia de internacionalización disponen de financiación europea en un 60% en el marco del Programa Fondo Social Europeo Plus (FSE+) de la Comunitat Valenciana 2021-2027.

El IVACE tiene su domicilio social en la Ciudad Administrativa 9 de Octubre (Torre 2), calle de la Democràcia 77, código postal 46018 de València.

Retorno a la gestión pública directa del servicio público de Inspección Técnica de Vehículos (ITV)

En el ejercicio 2013, según lo establecido en el Decreto ley 7/2012, de 19 de octubre, del Consell, de Medidas de Reestructuración y Racionalización del Sector Público Empresarial y Fundacional de la Generalitat, y en la Ley 1/2013, de 21 de mayo, de la Generalitat, de Medidas de Reestructuración y Racionalización del Sector Público Empresarial y Fundacional de la Generalitat, se extinguió la sociedad mercantil pública Seguridad y Promoción Industrial Valenciana, S.A. (SEPIVA) mediante la cesión de sus activos y pasivos a favor del IVACE, y efectuada su extinción, según el artículo 28.3 tanto del Decreto ley 7/2012 como de la Ley 1/2013, “toda mención a la misma que figuren en el ordenamiento jurídico, planes y programas deberá entenderse realizada al Instituto Valenciano de Competitividad Empresarial y/o a la Entidad de Infraestructuras de la Generalitat, en atención, en su caso, a las funciones asumidas.”.

De conformidad con el Decreto 166/1997, de 13 de mayo, del Gobierno Valenciano, las estaciones de Inspección Técnica de Vehículos (ITV) habían pasado a gestionarse de forma indirecta a través de concesiones administrativas. Bajo la superior dirección de la Generalitat Valenciana, las funciones realizadas por SEPIVA eran el archivo, seguimiento y control, colaboración material y técnica, y demás funciones auxiliares. Estas funciones se han mantenido en el IVACE.

El conseller de Economía Sostenible, Sectores Productivos, Comercio y Trabajo, en cuanto órgano de contratación, comunicó a las empresas concesionarias en septiembre de 2021 la voluntad del Consell de la Generalitat de finalizar el vigente régimen de concesión administrativa de la prestación del servicio de ITV en la Comunitat Valenciana y, en consecuencia, que el contrato finalizará una vez cumplida su duración inicial, 25 años; que no existirá prórroga, y que se efectuaba la denuncia formal prevista en el expediente contractual.

Mediante el Decreto Ley 3/2022, de 22 de abril, del Consell, se autorizó la creación de la Societat Valenciana d’Inspecció Técnica de Vehicles, Societat Anònima (SITVAL), como sociedad mercantil de la Generalitat, cuyo objeto es la prestación del servicio público de Inspección Técnica de Vehículos (ITV), por lo que realizará las inspecciones técnicas de los vehículos por encargo de la Generalitat. Asimismo, designa al IVACE como órgano de supervisión, quedando pendiente de desarrollo reglamentario las funciones, estructura y, en su caso, las posibles contraprestaciones por el ejercicio de dichas funciones, siempre conforme a lo dispuesto en el apartado f del artículo 2 del Real decreto 920/2017, de 23 de octubre, por el que se regula la inspección técnica de vehículos. La Conselleria competente en materia de Industria ejercerá las funciones de seguimiento y control de la prestación del servicio, así como la potestad sancionadora. El Decreto Ley 3/2022 también establece que el uso de las instalaciones de las estaciones de ITV necesarias para prestar el servicio se cederá a la nueva mercantil mediante la adscripción directa de los bienes afectos al servicio público de ITV.

En el Decreto 192/2022, de 4 de noviembre, del Consell, se establecen las funciones que el IVACE realizará como órgano de supervisión: mantenimiento y atención del archivo oficial de vehículos matriculados en la Comunitat Valenciana, asesoramiento técnico en materia de vehículos, cumplimiento de los centros de formación, auditoría técnica y comprobación, y supervisión adicional. No obstante, se establece en el Decreto 192/2022 que entrará en vigor “al día siguiente a la finalización de la concesión administrativa actual”.

Las concesiones administrativas finalizaron el 31 de diciembre de 2022, si bien debido a las consecuencias de la pandemia sanitaria ocasionada por la covid-19, el Consell concedió una prórroga hasta el 24 de febrero de 2023 para algunas estaciones de ITV y hasta el 3 de marzo de 2023 para otras.

Con la creación de la Societat Valenciana d’Inspecció Técnica de Vehicles, S.A. (SITVAL), la asunción por ésta de las funciones que venían desarrollando las empresas concesionarias y la adscripción directa de las instalaciones de las estaciones de ITV, se prevé que el IVACE dejará de registrar ingresos por cánones por importe de 1.346.000,00 € e ingresos por arrendamientos por importe de 200.000,00 € (ver **nota 8**), reduciendo los gastos por el impuesto de bienes inmuebles en 40.000,00 €. El valor neto contable de las estaciones de ITV a 31 de diciembre de 2023 asciende a 556.190,33 € (ver **nota 7**).

A la fecha de formulación de las Cuentas, está pendiente que en un próximo Consejo de Dirección del IVACE se definan las posibles contraprestaciones que percibiría IVACE por sus funciones como órgano de supervisión y la modalidad de cesión de las estaciones de ITV a SITVAL S.A.

Creación de la Agencia Valenciana de la Energía (AVEN)

El artículo 166 de la Ley 8/2022, de 29 de diciembre, de medidas fiscales, de gestión administrativa y financiera, y de organización de la Generalitat (DOGV nº 9501 de 30 de diciembre de 2022) crea la Agencia Valenciana de la Energía (AVEN) y la adscribe a la Conselleria que ostente las competencias en materia de energía.

El apartado veintinueve del artículo 166 de la Ley 8/2022 establece que se “extingue la Unidad de Energía del Instituto Valenciano de Competitividad Empresarial, cuyas funciones y competencias asumirá la Agencia Valenciana de la Energía.”, y que el “personal que preste servicios en la Unidad de Energía del Instituto Valenciano de Competitividad Empresarial se integrará en la AVEN y conservará la totalidad de los derechos que tenga reconocidos, incluida su antigüedad.”.

No obstante, aunque la Ley 8/2022 entró en vigor el 1 de enero de 2023, el apartado treinta del artículo 166 de dicha ley establece que la puesta en funcionamiento de la AVEN estará condicionada a la aprobación de su desarrollo reglamentario por el Consell, y que, hasta la puesta en funcionamiento de la AVEN, las competencias y funciones que se le atribuyen en la Ley 8/2022 “continuarán ejerciéndolas los órganos y las unidades que las ostenten actualmente.”. Hasta la fecha de formulación de las Cuentas, el Consell no ha aprobado este desarrollo reglamentario.

2. BASES DE PRESENTACION DE LAS CUENTAS ANUALES.

Las Cuentas Anuales se presentan en euros y con las siguientes bases:

2.1. Imagen fiel.

Las Cuentas Anuales adjuntas se han elaborado a partir de los registros contables del Instituto Valenciano de Competitividad Empresarial (IVACE), y se presentan de acuerdo con la legislación mercantil vigente y con las normas establecidas en el Plan General de Contabilidad, aprobado por Real Decreto 1514/2007, de 16 de noviembre, así como por el Real Decreto 1159/2010, de 17 de septiembre, por el que se modifica parte del Plan General Contable 2007, con objeto de mostrar la imagen fiel de su patrimonio, de su situación financiera y de los resultados de su actividad a fecha 31 de diciembre de 2019, y asegurar la veracidad de los flujos incorporados en el estado de flujos de efectivo. No existen razones excepcionales por las que, para mostrar la imagen fiel, no se hayan aplicado disposiciones legales en materia contable. Estas Cuentas Anuales han sido formuladas por la Dirección General del IVACE.

Asimismo, los registros contables se presentan de acuerdo a lo establecido en la Orden EHA/733/2010, de 25 de marzo, por la que se aprueban aspectos contables de empresas públicas que operan en determinadas circunstancias.

La Ley 9/2022, de 30 de diciembre, de presupuestos de la Generalitat para el ejercicio 2023, establece en su Disposición Adicional Vigésima octava que “2. Las entidades de derecho público integradas en el sector público administrativo a que se refiere el artículo 3.1.c de la Ley 1/2015, de 6 de febrero, de la Generalitat, aplicarán el mismo plan general de contabilidad que la Administración de la Generalitat, salvo que, por causas justificadas, que harán constar en sus cuentas anuales, continúen aplicando los principios y normas de contabilidad recogidos en el Código de Comercio y el Plan general de contabilidad de la empresa española.”

La crisis ocasionada por el COVID-19 en el ejercicio 2020, impidió realizar los trabajos de adaptación de la contabilidad al Plan General de Contabilidad Pública aplicado en la Administración de la Generalitat, tanto a nivel técnico como a nivel informático y de asistencia profesional.

Durante los ejercicios 2022 y 2023, en IVACE se ha implantado el teletrabajo y, consecuentemente, la administración electrónica, viéndose alterados notablemente los procesos habituales de trabajo y ocasionándose grandes dificultades a nivel técnico. El sobreesfuerzo requerido al personal informático para que resultase operativa la puesta en marcha del teletrabajo y de la administración electrónica a la mayor prontitud, ha imposibilitado las necesarias adaptaciones informáticas para implantar dicho plan contable.

Asimismo, tal y como se ha mencionado en la **nota 1** Actividad de la empresa, el Decreto Ley 3/2022, de 22 de abril, del Consell, autorizó la creación de la Societat Valenciana d'Inspecció Tècnica de Vehicles, S.A. (SITVAL) como sociedad mercantil de la Generalitat, cuyo objeto es la prestación del servicio público de Inspección Técnica de Vehículos (ITV), y designó al IVACE como órgano de supervisión cuyas funciones se regulan en el Decreto 192/2022, de 4 de noviembre, del Consell. En el Decreto Ley se establece que el uso de las instalaciones de las estaciones de ITV necesarias para prestar el servicio, se cederá a la nueva mercantil mediante la adscripción directa de los bienes afectos al servicio público de ITV. Así pues, el retorno a la gestión pública directa del servicio público de Inspección Técnica de Vehículos (ITV) será un proceso complejo que se materializará a lo largo de los ejercicios 2023 y 2024, y en el que se verán implicados IVACE y SITVAL entre otros.

2.2. Principios contables.

Los principios y criterios contables aplicados para la elaboración de estas Cuentas Anuales son los que se resumen en la **nota 4** de esta Memoria. No se han aplicado principios contables no obligatorios. Adicionalmente, la Dirección General ha formulado estas Cuentas Anuales teniendo en consideración la totalidad de los principios y normas contables de aplicación obligatoria que tienen un efecto significativo en dichas Cuentas Anuales. No existe ningún principio contable que, siendo obligatorio, haya dejado de aplicarse.

2.3. Aspectos críticos de la valoración y estimación de la incertidumbre.

El IVACE ha elaborado sus cuentas anuales para el ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2023 bajo el principio de empresa en funcionamiento puesto que el IVACE recibe de la Generalitat los fondos necesarios para el cumplimiento de sus fines. Dado que no tiene ánimo de lucro, en el caso de que no genere los recursos suficientes, la continuidad de la entidad depende de estas aportaciones. En la elaboración de las Cuentas Anuales se ha considerado una gestión continuada en el futuro, ya que se estima que la Generalitat continuará realizando las aportaciones necesarias.

2.4. Comparación de la información.

De acuerdo con la legislación contable que le es de aplicación, la Dirección General presenta, a efectos comparativos, con cada una de las partidas del balance, de la cuenta de pérdidas y ganancias, del estado de cambios en el patrimonio neto y del estado de flujos de efectivo, además de las cifras del ejercicio 2023 las correspondientes al ejercicio anterior.

En la presente reformulación, se ha reflejado una reducción de presupuesto de 5.000.000,00 € en las subvenciones de capital recibidas de la GV (ver **nota 10**), en la deuda de la GV con IVACE por el presupuesto (ver **nota 9.1**) y en la deuda de IVACE con la GV por aplicación del Decreto 96/2021 de reintegro de transferencias no aplicadas a su finalidad, ya que dicho importe formaba parte del montante a reintegrar a la GV (ver **nota 9.2**). Esta corrección no afecta al ejercicio 2022 y, por tanto, no implica su reexpresión a efectos comparativos. Las variaciones han sido:

- Subvenciones de capital recibidas de la GV: disminuye en 5.000.000,00 €
- GV deudora: disminuye en 5.000.000,00 €.
- GV acreedora: disminuye en 5.000.000,00 €.

Asimismo, se ha reflejado una reducción de presupuesto de 500.000,00 € en las subvenciones corrientes recibidas de la GV (ver **nota 10**), en la deuda de la GV con IVACE por el presupuesto (ver **nota 9.1**) y en la deuda de IVACE con la GV por aplicación del Decreto 96/2021 de reintegro de transferencias no aplicadas a su finalidad, ya que dicho importe formaba parte del montante a reintegrar a la GV (ver **nota 9.2**). Esta corrección no afecta al ejercicio 2022 y, por tanto, no implica su reexpresión a efectos comparativos. Las variaciones han sido:

- Subvenciones corrientes recibidas de la GV: disminuye en 500.000,00 €
- GV deudora: disminuye en 500.000,00 €.
- GV acreedora: disminuye en 500.000,00 €.

2.5. Agrupación de partidas.

En la presentación de los estados financieros no se han agrupado partidas.

2.6. Cambios en criterios contables.

Durante el ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2023 no han existido cambios en los criterios contables.

2.7. Corrección de errores.

El 31 de marzo de 2024 se formularon por la Dirección General de IVACE las cuentas anuales para el ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2023. En la reformulación de estas cuentas anuales, antes de la aprobación de las mismas, se refleja una reducción de presupuesto de 5.000.000,00 € de fondos libres no condicionados de la Generalitat, con objeto de facilitar la posibilidad de atender otras necesidades de gasto detectadas en la GV. Consecuencia de dicha reducción presupuestaria, las subvenciones de capital recibidas de la GV se han visto minoradas, así como la deuda de la GV con IVACE con motivo del presupuesto. Igualmente se ha reducido el importe a reintegrar por IVACE a la GV en aplicación del Decreto 96/2021, ya que en las cuentas formuladas en el mes de marzo estaba incluido dicho importe.

Asimismo, se refleja una reducción de presupuesto de 500.000,00 € de fondos libres no condicionados de la Generalitat, como consecuencia de un error advertido en la contabilidad de la Conselleria de adscripción. Por Acuerdo del Consell de 14 de abril de 2023 (DOGV 9578) se autorizó un ajuste de crédito entre líneas presupuestarias de la Conselleria de Economía Sostenible, Sectores Productivos, Comercio y Trabajo por importe de 500.000,00 €, así como la generación de crédito en el presupuesto del IVACE por este mismo importe. Sin embargo, la modificación presupuestaria no se materializó en la contabilidad de la Conselleria y dicho crédito se puso a disposición de la Dirección General de Presupuestos en el cierre del ejercicio 2023 de la GV resultando, por tanto, inviable su cobro. Consecuencia de dicha reducción presupuestaria, las subvenciones corrientes recibidas de la GV se han visto minoradas, así como la deuda de la GV con IVACE con motivo del presupuesto. Igualmente se ha reducido el importe a reintegrar por IVACE a la GV en aplicación del Decreto 96/2021, ya que en las cuentas formuladas en el mes de marzo estaba incluido dicho importe.

2.8. Elementos recogidos en varias partidas.

En el siguiente cuadro se detallan los elementos recogidos en diferentes partidas de las cuentas anuales para el ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2023.

Proyecto	TERRENOS AFECTACIÓN	INVESTIGACIÓN	APLICACIONES INFORMÁTICAS	TERRENOS ESPECIALES	PROPIEDAD INDUSTRIAL	TERRENOS	CONSTRUCCIONES	INSTALACIONES TÉCNICAS	MAQUINARIA	MOBILIARIO	EQUIPOS PROCESO INFORMACIÓN	ELEMENTOS TRANSPORTE	OTRO INMOVILIZADO MATERIAL	INVERSIONES INMOBILIARIAS TERRENOS	INVERSIONES INMOBILIARIAS CONSTRUCCIONES	INVERSIONES INMOBILIARIAS INSTALACIONES	TOTAL	Amortización Acumulada	Deterioros	VALOR NETO CONTABLE
* MOBIL., ENSERES Y MAT. OFICINA IVACE									884,52	810.487,24	7.025,72		43.868,02				862.265,50	(830.296,15)		31.969,35
* ESTUDIOS Y TRABAJOS IVACE		56.999,90															56.999,90	(56.999,90)		
* SISTEMA INFORMATICO IVACE			7.453.504,37					19.900,02			1.250.454,29						8.723.858,68	(7.590.418,06)		1.133.440,62
* INSTALACIONES, REFORMAS ... IVACE								305.047,42	7.496,44	9.930,43	744,91						323.219,20	(310.873,04)		12.346,16
* IMAGEN IVACE					55.946,39												55.946,39	(52.396,26)		3.550,13
* IVACE-ALICANTE										9.364,59				448.457,33	2.309.346,91	220.227,91	2.987.396,74	(1.601.200,31)		1.386.196,43
* EQUIPOS AUDIOVISUALES IVACE										10.059,31	399,00						10.458,31	(10.458,31)		
* PARC TECNOLOGIC						2.539,61	8.153,52										10.693,13	(5.354,92)		5.338,21
* VEHICULOS Y ELEMENTOS DE TRANSP. IVACE												165.624,14					165.624,14	(83.642,00)		81.982,14
* CENTROS DE RECURSOS							2.032,96										2.032,96	(1.152,21)		880,75
* NESCOOP ELCHE														75.727,02			75.727,02			75.727,02
* CEBI ELCHE										15.397,54	14.087,73			184.818,95	956.010,98	349.942,21	1.520.257,41	(1.008.775,88)		511.481,53
* UT NESCOOP VALL DUXO														4.038,80	111.397,61		115.436,41	(75.766,70)		39.669,71
* UT AITEOX ONTENIENTE														65.597,66	1.406.195,87	12.983,83	1.484.777,36	(722.758,13)		762.019,23
* AITEOX y CEBI ALOOY														230.788,65	2.302.022,60	21.135,73	2.553.946,98	(1.372.166,24)		1.181.780,74
* ALIUBI														138.713,60			138.713,60			138.713,60
* CEBI VALENCIA														377.944,23	1.389.880,41	367.161,63	2.134.986,27	(1.269.190,48)		865.795,79
* AITEOX PT														228.139,67	1.009.698,88	3.507,42	1.241.345,97	(572.975,68)		668.370,29
* AIDIMA BENCARLO														18.493,78	431.777,62	107.514,17	557.785,57	(365.286,94)		192.498,63
* AIMME PT														669.057,34			669.057,34			669.057,34
* ITE PT														565.820,92			565.820,92			565.820,92
* AINIA PT														553.846,70			553.846,70			553.846,70
* III PT														274.358,23			274.358,23			274.358,23
* AIDIMA PT														636.016,06			636.016,06			636.016,06
* AIMFLAS PT														605.881,32			605.881,32			605.881,32
* AIDICO PT														432.316,04	2.688.628,45	24.591,39	3.145.535,88	(1.257.554,54)		1.887.981,34
* NESCOOP ELDA														8.364,33			8.364,33			8.364,33
* CEBI-ALICER-IVACE CASTELLON										8.405,86				801.076,86	2.810.678,21	302.140,38	3.922.301,31	(1.854.864,25)		2.067.437,06
* MATERIAL MEDICION									52.373,73				8.992,81				61.366,54	(61.366,54)		
* LABORATORIO DEL FUEGO PT														170.820,01			170.820,01			170.820,01
* AIDICO MARMOL NOVELDA				407.445,07													407.445,07			407.445,07
* ARCHIVO RIBARROJA								11.609,41		34.343,71							45.953,12	(45.953,12)		
* POLIGONO NUEVO TOLLO (UTIEL)														1.317.434,76	650.003,34		1.967.438,10	(213.258,72)	(84.767,97)	1.669.411,41
* ITV-CENTROS COMUNIDAD VALENCIANA									660.768,09	23.011,47				500.185,94	7.106.279,31	325.639,00	8.615.883,81	(7.479.988,88)	(579.704,60)	556.190,33
* CENTRO RECTOR PT		6.235,15								216.647,42				563.052,93	1.453.949,54	279.707,37	2.519.592,41	(1.420.452,43)		1.099.139,98
* POLIGONO ESPARTAL III JUJONA														161.619,08			161.619,08		(49.321,14)	112.297,94
* POLIGONO EL MOLU CASTELLO RUGAT										21.290,90				21.290,90			21.290,90			21.290,90
* CORTS VALENCIANES														1.289.520,00	3.744.361,90	48.139,86	5.082.021,76	(1.153.819,27)	(1.572.006,71)	2.356.195,78
* POLIGONO REY JUAN CARLOS I PICASSENT														449.627,48			449.627,48			449.627,48
* POLIGONO LA MEZQUITA VALL DUXO														108.669,80			108.669,80			108.669,80
* POLIGONO EL CAMPANER ALCALA DE XIVERT														881.117,09			881.117,09		(290.117,36)	590.999,73
* POLIGONO CASA BALONES ONTENIENTE (adscrito)	879.660,00																879.660,00			879.660,00
* POLIGONO MAIGMO TIBI														1.007.984,32			1.007.984,32		(22.530,36)	985.453,96
* AICE ALMASSORA														343.860,00			343.860,00			343.860,00
TOTAL	879.660,00	63.235,05	7.453.504,37	407.445,07	55.946,39	2.539,61	10.186,48	336.556,85	721.522,78	1.137.647,57	1.272.711,65	165.624,14	52.860,83	13.134.639,80	28.370.231,63	2.062.690,90	56.127.003,12	(29.416.968,96)	(2.598.448,14)	24.111.586,02
Amortización acumulada		(63.235,05)	(6.518.216,29)		(52.396,26)		(6.507,13)	(329.508,37)	(716.225,10)	(1.104.691,51)	(1.074.559,11)	(83.642,00)	(52.860,83)		(17.474.614,31)	(1.940.513,00)	(29.416.968,96)			
Deterioros														(812.228,51)	(1.786.219,63)		(2.598.448,14)			
VALOR NETO CONTABLE	879.660,00		935.288,08	407.445,07	3.550,13	2.539,61	3.679,35	7.048,48	5.297,68	32.956,06	198.152,54	81.982,14		12.322.411,29	9.109.397,69	122.177,90				24.111.586,02

3. APLICACION DE RESULTADOS.

El Instituto Valenciano de Competitividad Empresarial (IVACE) es una entidad de derecho público, con personalidad jurídica, patrimonio propio, recursos y plena capacidad de obrar para la realización de sus fines, tal y como se describe en la **nota 1** de la presente memoria. En 2023 no se han producido resultados positivos a distribuir. Se estima que los resultados negativos generados durante 2023 serán compensados el 1 de enero de 2024 mediante Aportaciones de la GV y Patrimonio conforme al siguiente cuadro:

Resultado del ejercicio (pérdidas)	(10.557.206,23)
Aportaciones de socios aplicadas a inmovilizado / inversiones inmobiliarias	1.693.091,75
Patrimonio Afectación inmovilizado	0,00
Aportaciones de socios o propietarios	8.864.114,48
TOTAL	0,00

El 1 de enero de 2023 se compensaron las pérdidas del ejercicio 2022:

Resultado del ejercicio (pérdidas)	(4.662.808,26)
Aportaciones de socios aplicadas a inmovilizado / inversiones inmobiliarias	1.417.741,98
Patrimonio Afectación inmovilizado	0,00
Aportaciones de socios o propietarios	3.245.066,28
TOTAL	0,00

4. NORMAS DE REGISTRO Y VALORACION.

4.1. Inmovilizado intangible.

El inmovilizado intangible se reconoce inicialmente por su coste de adquisición y, posteriormente, se valora a su coste, minorado por la correspondiente amortización acumulada calculada en función de su vida útil estimada y de las pérdidas por deterioro que, en su caso, haya experimentado.

El método de amortización es el método lineal o de cuotas fijas, desde su entrada en funcionamiento, aplicando los siguientes coeficientes en función de su vida útil estimada:

- Estudios y proyectos en curso 20%
- Aplicaciones informáticas 10% - 33,33%
- Propiedad industrial 10% - 20%

Los activos intangibles con vida útil indefinida no se amortizan, pero se someten anualmente a un test de deterioro. Cuando la Entidad detecta un posible o potencial deterioro solicita a un tasador independiente información sobre la variación del valor de mercado y efectúa las oportunas correcciones valorativas, reconociéndose como un gasto en la cuenta de pérdidas y ganancias, cuando su valor neto contable supere a su importe recuperable en al menos un 20%, entendiéndose éste como el mayor importe entre su valor razonable menos los costes de venta y su valor en uso, y siempre y cuando en su conjunto superen el 1% del valor neto contable de esta partida. Asimismo cuando se detecta la reversión de una pérdida se actúa aplicando el mismo criterio, es decir, si detecta alguna posible o potencial reversión de un deterioro anterior se solicita a un tasador independiente información sobre la variación del valor de mercado y se efectúa las oportunas correcciones valorativas, reconociéndose como un ingreso en la cuenta de pérdidas y ganancias, cuando su valor recuperable, entendiéndose a éste como el importe menor entre su valor razonable o de uso, sobrepase en el 20% al valor neto contable depreciado, y siempre y cuando en su conjunto superen el 1% del valor neto contable de esta partida, respetándose como límite el valor contable reconocido en la fecha de reversión si no se hubiera registrado el deterioro.

Gastos de investigación y desarrollo: Se activan cuando están específicamente individualizados por proyectos y su coste puede ser claramente establecido, y existen motivos fundados para confiar en el éxito técnico y en la rentabilidad económico-comercial del proyecto.

Propiedad industrial: En esta cuenta se registran los importes satisfechos para la adquisición de la propiedad o el derecho de uso de las diferentes manifestaciones de la misma, o por los gastos incurridos con motivo del registro de la desarrollada por la empresa.

Aplicaciones informáticas: Recoge el software tanto desarrollado internamente como adquirido a terceros por IVACE como instrumento para la gestión y administración de sus actividades, el cual se encuentra contabilizado a su coste de producción o precio de adquisición.

Los gastos relacionados con el mantenimiento de las aplicaciones informáticas se reconocen como gasto del ejercicio en que se incurre.

4.2. Inmovilizado material.

Se valora a su precio de adquisición o a su coste de producción que incluye, además del importe facturado después de deducir cualquier descuento o rebaja en el precio, todos los gastos adicionales y directamente relacionados que se produzcan hasta su puesta en funcionamiento, como los gastos de explanación y derribo, transporte, seguros, instalación, montaje y otros similares. La Entidad incluye en el coste del inmovilizado material que necesita un periodo de tiempo superior a un año para estar en condiciones de uso, explotación o venta, los gastos financieros relacionados con la financiación específica o genérica, directamente atribuible a la adquisición, construcción o producción. Forma parte, también, del valor del inmovilizado material, la estimación inicial del valor actual de las obligaciones asumidas derivadas del desmantelamiento o retiro y otras asociadas al activo, tales como costes de rehabilitación, cuando estas obligaciones dan lugar al registro de provisiones.

Las sustituciones o renovaciones de elementos completos, los costes de ampliación, modernización o mejora que aumentan la vida útil del bien objeto, su productividad, o su capacidad económica, se contabilizan como mayor importe del inmovilizado material, con el consiguiente retiro contable de los elementos sustituidos o renovados.

Se contabiliza como inmovilizado en curso aquellas construcciones e instalaciones realizadas, en tanto no esté definitivamente finalizada la obra.

La Entidad no tiene compromisos de desmantelamiento, retiro o rehabilitación para sus bienes de activo. Por ello no se han contabilizado en los activos valores para la cobertura de tales obligaciones de futuro.

Al cierre del ejercicio no se han identificado indicios de pérdida de valor de ninguno de los bienes de inmovilizado material de la Entidad, estimando la Dirección General que el valor recuperable de los activos es mayor al valor en libros, por lo que no se ha registrado pérdida alguna por deterioro de valor.

La Entidad realiza un test de deterioro anual al cierre del ejercicio, si detecta algún posible o potencial deterioro solicita a un tasador independiente información sobre la variación del valor de mercado y efectúa las oportunas correcciones valorativas, reconociéndose como un gasto en la cuenta de pérdidas y ganancias, cuando su valor neto contable supere a su importe recuperable en al menos un 20%, entendiéndose éste como el mayor importe entre su valor razonable menos los costes de venta y su valor en uso, y siempre y cuando en su conjunto superen el 1% del valor neto contable de esta partida. Idéntico tratamiento se da a los activos que tienen una vida útil indefinida. Asimismo cuando se detecta la reversión de una pérdida se actúa aplicando el mismo criterio, es decir, si detecta alguna posible o potencial reversión de un deterioro anterior se solicita a un tasador independiente información sobre la variación del valor de mercado y se efectúa las oportunas correcciones valorativas, reconociéndose como un ingreso en la cuenta de pérdidas y ganancias, cuando su valor recuperable, entendiéndose a éste como el importe menor entre su valor razonable o de uso, sobrepase en el 20% al valor neto contable depreciado, y siempre y cuando en su conjunto superen el 1% del valor neto contable de esta partida, respetándose como límite el valor contable reconocido en la fecha de reversión si no se hubiera registrado el deterioro.

Los gastos periódicos de mantenimiento, conservación y reparación se imputan a resultados, siguiendo el principio de devengo, como coste del ejercicio en que se incurren.

Los costes relacionados con grandes reparaciones de los elementos del inmovilizado material se reconocen como sustitución en el momento en que se incurren y se amortizan durante el periodo que medie hasta la siguiente reparación, dando de baja cualquier importe asociado a la reparación que pudiera permanecer en el valor contable del citado inmovilizado

En los arrendamientos financieros se contabiliza el activo de acuerdo con su naturaleza, y un pasivo financiero por el mismo importe, que es el menor entre el valor razonable del activo arrendado y el valor actual al inicio del arrendamiento de los pagos mínimos acordados.

La amortización de los elementos del inmovilizado material se realiza desde el momento en el que están disponibles para su puesta en funcionamiento.

El método de amortización es el de cuotas constantes y los periodos se han fijado en función de la vida

útil de cada bien, atendiendo al tiempo permitido conforme al Real Decreto 537/1997 de 14 de abril del Ministerio de Economía y Hacienda para las adquisiciones realizadas a partir de 1997. Asimismo, los períodos establecidos respetan los determinados en la última reforma del Impuesto sobre Sociedades del 2015:

<u>ELEMENTOS DEL ACTIVO</u>	<u>AÑOS</u>
Construcciones	33 - 50
Instalaciones generales interiores: electricidad, fontanería...	13 - 17
Instalaciones de riego y gas	9 - 13
Ascensores	9 - 13
Aire acondicionado	8 - 13
Calculadoras	9 - 13
Instalaciones telefónicas	6 - 10
Maquinaria	4 - 10
Mobiliario	10
Equipos audiovisuales	5 - 10
Equipos informáticos	3 - 10
Elementos de transporte	7 - 8
Aplicaciones informáticas	5
Marcas	5
Otro inmovilizado	5 - 10

El beneficio o pérdida resultante de la enajenación o el retiro de un activo se calcula como la diferencia entre el beneficio de la venta y el importe en libros del activo, y se reconoce en la cuenta de resultados.

4.3. Inversiones inmobiliarias.

El epígrafe de inversiones inmobiliarias del balance recoge los valores de terrenos, edificios y otras construcciones que no se tienen para su uso en la producción o suministro de bienes o servicios, ni para fines administrativos y tampoco para su venta en el curso ordinario de las operaciones, y por tanto que se mantienen bien para explotarlos en régimen de alquiler, bien para obtener una plusvalía en su venta como consecuencia de los incrementos que se produzcan en el futuro en sus respectivos precios de mercado.

En este epígrafe del balance de situación se encuentran clasificados aquellos bienes sobre los que se han suscrito contratos de cesión de uso, de derechos de superficie, de ad aedificandum y de arrendamiento. Asimismo, aquellos contratos que por sus características conllevan la reversión de un edificio en sede de IVACE, se ha calculado el fondo a constituir, mediante la mejor estimación posible, periódicamente hasta el vencimiento del contrato.

Se contabiliza como inversiones inmobiliarias en curso aquellas construcciones e instalaciones realizadas, en tanto no esté definitivamente finalizada la obra.

Estos activos se valoran de acuerdo con los criterios indicados en la **nota 4.2**, relativa al inmovilizado material.

La Entidad realiza un test de deterioro anual al cierre del ejercicio, si detecta algún posible o potencial deterioro solicita a un tasador independiente información sobre la variación del valor de mercado y efectúa las oportunas correcciones valorativas, reconociéndose como un gasto en la cuenta de pérdidas y ganancias, cuando su valor neto contable supere a su importe recuperable en al menos un 20%, entendiéndose éste como el mayor importe entre su valor razonable menos los costes de venta y su valor en uso, y siempre y cuando en su conjunto superen el 1% del valor neto contable de esta partida. Idéntico tratamiento se da a los activos que tienen una vida útil indefinida. Asimismo cuando se detecta la reversión de una pérdida se actúa aplicando el mismo criterio, es decir, si detecta alguna posible o potencial reversión de un deterioro anterior solicita a un tasador independiente información sobre la variación del valor de mercado y efectúa las oportunas correcciones valorativas, reconociéndose como un ingreso en la cuenta de pérdidas y ganancias, cuando su valor recuperable, entendiéndose a éste como el importe menor entre su valor razonable o de uso, sobrepase en el 20% al valor neto contable depreciado, y siempre y cuando en su conjunto superen el 1% del valor neto contable de esta partida, respetándose como límite el valor contable reconocido en la fecha de reversión si no se hubiera registrado el deterioro.

La Entidad utiliza las cuentas de “Trabajos efectuados por la empresa para su activo” para registrar la incorporación a inversiones inmobiliarias de los terrenos, solares y edificaciones en general contabilizados en cuentas de gastos y/o en cuentas de existencias y que la Entidad decide destinar al arrendamiento, a la cesión a título gratuito o al uso propio.

Respecto a los derechos de superficie y ad aedificandum IVACE reconoce los potenciales derechos de cobro de acuerdo a la norma de registro y valoración 18ª “ventas y otros ingresos”, contenidas en las Normas de adaptación del Plan General de Contabilidad a empresas inmobiliarias, según la cual, para los inmuebles en fase de construcción, en el momento en que se hayan incorporado al menos el 80% de los costes de construcción, la empresa puede entender que un inmueble se encuentra sustancialmente terminado y en condiciones de entrega material, a efectos de reflejar el correspondiente ingreso por ventas. Todo ello, si del plazo contractual se deduce que su valor neto contable en el momento de reversión poseerá un valor positivo.

4.4. Arrendamientos.

Los arrendamientos se clasifican como arrendamientos financieros siempre que de las condiciones de los mismos se deduzca que se transfieren al arrendatario sustancialmente los riesgos y beneficios inherentes a la propiedad del activo objeto del contrato. Los demás arrendamientos se clasifican como arrendamientos operativos.

Para aquellos inmovilizados arrendados a la Entidad, los activos adquiridos mediante arrendamiento financiero se registran de acuerdo con su naturaleza, por el menor entre el valor razonable del activo y el valor actual al inicio del arrendamiento de los pagos mínimos acordados, contabilizándose un pasivo financiero por el mismo importe. Los pagos por el arrendamiento se distribuyen entre los gastos financieros y la reducción del pasivo.

A los activos se les aplican los mismos criterios de amortización, deterioro y baja que al resto de activos de su naturaleza.

En las operaciones de arrendamiento operativo, la propiedad del bien arrendado y sustancialmente todos los riesgos y ventajas que recaen sobre el bien, permanecen en el arrendador.

Los pagos por arrendamientos operativos se registran como gastos en la cuenta de pérdidas y ganancias cuando se devengan.

En aquellos inmovilizados que la Entidad arrienda a terceros, los ingresos derivados de los arrendamientos operativos se registran en la cuenta de pérdidas y ganancias cuando se devengan. Los costes directos imputables al contrato se incluyen como mayor valor del activo arrendado y se reconocen como gasto durante el plazo del contrato, aplicando el mismo criterio utilizado para el reconocimiento de los ingresos del arrendamiento.

4.5. Permutas.

No hay permutas registradas durante el ejercicio 2023.

4.6. Instrumentos financieros.

Un instrumento financiero es un contrato que da lugar a un activo financiero en una empresa y, simultáneamente, a un pasivo financiero o a un instrumento de patrimonio en otra empresa.

La presente norma resulta de aplicación a los siguientes instrumentos financieros:

- a) Activos financieros: efectivo y otros activos líquidos equivalentes, según se definen en la norma 9ª de elaboración de las cuentas anuales; créditos por operaciones comerciales: clientes y deudores varios; créditos a terceros: tales como los préstamos y créditos financieros concedidos, incluidos los surgidos de la venta de activos no corrientes; valores representativos de deuda de otras empresas adquiridos: tales como las obligaciones, bonos y pagarés; instrumentos de patrimonio de otras empresas adquiridos: acciones, participaciones en instituciones de inversión colectiva y otros instrumentos de patrimonio; derivados con valoración favorable para la empresa: entre ellos, futuros u operaciones a plazo, opciones, permutas financieras y compraventa de moneda extranjera a plazo, y; otros activos financieros: tales como depósitos en entidades de crédito, créditos al personal, fianzas y depósitos constituidos, dividendos a cobrar y desembolsos exigidos sobre instrumentos de patrimonio propio.
- b) Pasivos financieros: débitos por operaciones comerciales: proveedores y acreedores varios; deudas con entidades de crédito; obligaciones y otros valores negociables emitidos: tales como bonos y pagarés; derivados con valoración desfavorable para la empresa: entre ellos, futuros u operaciones a plazo, opciones, permutas financieras y compraventa de moneda extranjera a plazo; deudas con

características especiales, y; otros pasivos financieros: deudas con terceros, tales como los préstamos y créditos financieros recibidos de personas o empresas que no sean entidades de crédito incluidos los surgidos en la compra de activos no corrientes, fianzas y depósitos recibidos y desembolsos exigidos por terceros sobre participaciones.

- c) Instrumentos de patrimonio propio: todos los instrumentos financieros que se incluyen dentro de los fondos propios, tal como las acciones ordinarias emitidas o participaciones en el capital social.

Un derivado financiero es un instrumento financiero que cumple las características siguientes:

- 1) Su valor cambia en respuesta a los cambios en variables tales como los tipos de interés, los precios de instrumentos financieros y materias primas cotizadas, los tipos de cambio, las calificaciones crediticias y los índices sobre ellos y que en el caso de no ser variables financieras no han de ser específicas para una de las partes del contrato.
- 2) No requiere una inversión inicial o bien requiere una inversión inferior a la que requieren otro tipo de contratos en los que se podría esperar una respuesta similar ante cambios en las condiciones de mercado.
- 3) Se liquida en una fecha futura.

Asimismo, esta norma es aplicable en el tratamiento de las coberturas contables y de las transferencias de activos financieros, tales como los descuentos comerciales, operaciones de “factoring” y cesiones temporales y titulizaciones de activos financieros.

4.6.1. Reconocimiento.

La empresa reconocerá un instrumento financiero en su balance cuando se convierta en una parte obligada del contrato o negocio jurídico conforme a las disposiciones del mismo, bien como emisor o como tenedor o adquirente de aquél.

4.6.2. Activos financieros.

Un activo financiero es cualquier activo que sea: dinero en efectivo, un instrumento de patrimonio de otra empresa, o suponga un derecho contractual a recibir efectivo u otro activo financiero (un instrumento de deuda), o a intercambiar activos o pasivos financieros con terceros en condiciones potencialmente favorables.

También se clasificará como un activo financiero, todo contrato que pueda ser o será, liquidado con los instrumentos de patrimonio propio de la empresa, siempre que:

- a) No sea un derivado y obligue o pueda obligar a recibir una cantidad variable de instrumentos de patrimonio propio.
- b) Si es un derivado con posición favorable para la empresa, puede ser o será liquidado mediante una forma distinta al intercambio de una cantidad fija de efectivo o de otro activo financiero por una cantidad fija de los instrumentos de patrimonio de la empresa; a estos efectos no se incluirán entre los instrumentos de patrimonio propio, aquellos que sean, en sí mismos, contratos para la futura recepción o entrega de instrumentos de patrimonio propio de la empresa.

Los activos financieros, a efectos de su valoración, se incluirán en alguna de las siguientes categorías:

- 1) Activos financieros a valor razonable con cambios en la cuenta de pérdidas y ganancias.
- 2) Activos financieros a coste amortizado.
- 3) Activos financieros a valor razonable con cambios en el patrimonio neto.
- 4) Activos financieros a coste.

4.6.2.1. Activos financieros a valor razonable con cambios en la cuenta de pérdidas y ganancias.

Un activo financiero deberá incluirse en esta categoría salvo que proceda su clasificación en alguna de las restantes categorías de acuerdo con lo dispuesto en los **apartados 4.6.2.2, 4.6.2.3 y 4.6.2.4** de esta norma.

Los activos financieros mantenidos para negociar se incluirán obligatoriamente en esta categoría. El concepto de negociación de instrumentos financieros generalmente refleja compras y ventas activas y frecuentes con el objetivo de generar una ganancia por las fluctuaciones a corto plazo en el precio o en el margen de intermediación.

Se considera que un activo financiero se posee para negociar cuando:

- a) Se origine o adquiera con el propósito de venderlo en el corto plazo (por ejemplo, valores representativos de deuda, cualquiera que sea su plazo de vencimiento, o instrumentos de patrimonio, cotizados, que se adquieren para venderlos en el corto plazo).
- b) Forme parte en el momento de su reconocimiento inicial de una cartera de instrumentos financieros identificados y gestionados conjuntamente de la que existan evidencias de actuaciones recientes para obtener ganancias en el corto plazo, o
- c) Sea un instrumento financiero derivado, siempre que no sea un contrato de garantía financiera ni haya sido designado como instrumento de cobertura.

Para los instrumentos de patrimonio que no se mantengan para negociar, ni deban valorarse al coste, la empresa puede realizar la elección irrevocable en el momento de su reconocimiento inicial de presentar los cambios posteriores en el valor razonable directamente en el patrimonio neto.

En todo caso, una empresa puede, en el momento del reconocimiento inicial, designar un activo financiero de forma irrevocable como medido al valor razonable con cambios en la cuenta de pérdidas y ganancias, y que en caso contrario se hubiera incluido en otra categoría, si haciéndolo elimina o reduce significativamente una incoherencia de valoración o asimetría contable que surgiría en otro caso de la valoración de los activos o pasivos sobre bases diferentes.

4.6.2.1.1. Valoración inicial.

Los activos financieros incluidos en esta categoría se valorarán inicialmente por su valor razonable, que, salvo evidencia en contrario, será el precio de la transacción, que equivaldrá al valor razonable de la contraprestación entregada. Los costes de transacción que les sean directamente atribuibles se reconocerán en la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio.

4.6.2.1.2. Valoración posterior.

Después del reconocimiento inicial la empresa valorará los activos financieros comprendidos en esta categoría a valor razonable con cambios en la cuenta de pérdidas y ganancias.

4.6.2.2. Activos financieros a coste amortizado.

Un activo financiero se incluirá en esta categoría, incluso cuando esté admitido a negociación en un mercado organizado, si la empresa mantiene la inversión con el objetivo de percibir los flujos de efectivo derivados de la ejecución del contrato, y las condiciones contractuales del activo financiero dan lugar, en fechas especificadas, a flujos de efectivo que son únicamente cobros de principal e intereses sobre el importe del principal pendiente.

Los flujos de efectivo contractuales que son únicamente cobros de principal e interés sobre el importe del principal pendiente son inherentes a un acuerdo que tiene la naturaleza de préstamo ordinario o común, sin perjuicio de que la operación se acuerde a un tipo de interés cero o por debajo de mercado.

Así, sería consustancial con tal acuerdo un bono con una fecha de vencimiento determinada y por el que se cobra un tipo de interés de mercado variable, pudiendo estar sujeto a un límite. Por el contrario, no cumplirían esta condición los instrumentos convertibles en instrumentos de patrimonio neto del emisor; préstamos con tipos de interés variables inversos (es decir, un tipo que tiene una relación inversa con los tipos de interés del mercado); o aquellos en los que el emisor puede diferir el pago de intereses si con dicho pago se viera afectada su solvencia, sin que los intereses diferidos devenguen intereses adicionales.

La gestión de un grupo de activos financieros para obtener sus flujos contractuales no implica que la empresa haya de mantener todos los instrumentos hasta su vencimiento; se podrá considerar que los activos financieros se gestionan con ese objetivo aun cuando se hayan producido o se espere que se produzcan ventas en el futuro. A tal efecto, la empresa deberá considerar la frecuencia, el importe y el calendario de las ventas en ejercicios anteriores, los motivos de esas ventas y las expectativas en relación con la actividad de ventas futuras.

La gestión que realiza la empresa de estas inversiones es una cuestión de hecho y no depende de sus intenciones para un instrumento individual. Una empresa podrá tener más de una política para gestionar sus instrumentos financieros, pudiendo ser apropiado, en algunas circunstancias, separar una cartera de activos financieros en carteras más pequeñas para reflejar el nivel en que la empresa gestiona sus activos financieros.

Con carácter general, se incluyen en esta categoría los créditos por operaciones comerciales y los créditos por operaciones no comerciales:

- a) Créditos por operaciones comerciales: son aquellos activos financieros que se originan en la venta de bienes y la prestación de servicios por operaciones de tráfico de la empresa con cobro aplazado.
- b) Créditos por operaciones no comerciales: son aquellos activos financieros que, no siendo instrumentos de patrimonio ni derivados, no tienen origen comercial y cuyos cobros son de cuantía determinada o determinable, que proceden de operaciones de préstamo o crédito concedidos por la empresa.

4.6.2.2.1. Valoración inicial.

Los activos financieros clasificados en esta categoría se valorarán inicialmente por su valor razonable, que, salvo evidencia en contrario, será el precio de la transacción, que equivaldrá al valor razonable de la contraprestación entregada, más los costes de transacción que les sean directamente atribuibles.

No obstante, los créditos por operaciones comerciales con vencimiento no superior a un año y que no tengan un tipo de interés contractual explícito, así como los créditos al personal, los dividendos a cobrar y los desembolsos exigidos sobre instrumentos de patrimonio, cuyo importe se espera recibir en el corto plazo, se podrán valorar por su valor nominal cuando el efecto de no actualizar los flujos de efectivo no sea significativo.

4.6.2.2.2. Valoración posterior.

Los activos financieros incluidos en esta categoría se valorarán por su coste amortizado. Los intereses devengados se contabilizarán en la cuenta de pérdidas y ganancias, aplicando el método del tipo de interés efectivo.

No obstante, los créditos con vencimiento no superior a un año que, de acuerdo con lo dispuesto en el apartado anterior, se valoren inicialmente por su valor nominal, continuarán valorándose por dicho importe, salvo que se hubieran deteriorado.

Cuando los flujos de efectivo contractuales de un activo financiero se modifican debido a las dificultades financieras del emisor, la empresa analizará si procede contabilizar una pérdida por deterioro de valor.

4.6.2.2.3. Deterioro del valor.

Al menos al cierre del ejercicio, deberán efectuarse las correcciones valorativas necesarias siempre que exista evidencia objetiva de que el valor de un activo financiero, o de un grupo de activos financieros con similares características de riesgo valorados colectivamente, se ha deteriorado como resultado de uno o más eventos que hayan ocurrido después de su reconocimiento inicial y que ocasionen una reducción o retraso en los flujos de efectivo estimados futuros, que pueden venir motivados por la insolvencia del deudor.

La pérdida por deterioro del valor de estos activos financieros será la diferencia entre su valor en libros y el valor actual de los flujos de efectivo futuros, incluidos, en su caso, los procedentes de la ejecución de las garantías reales y personales, que se estima van a generar, descontados al tipo de interés efectivo calculado en el momento de su reconocimiento inicial. Para los activos financieros a tipo de interés variable, se empleará el tipo de interés efectivo que corresponda a la fecha de cierre de las cuentas anuales de acuerdo con las condiciones contractuales. En el cálculo de las pérdidas por deterioro de un grupo de activos financieros se podrán utilizar modelos basados en fórmulas o métodos estadísticos.

Las correcciones de valor por deterioro, así como su reversión cuando el importe de dicha pérdida disminuyese por causas relacionadas con un evento posterior, se reconocerán como un gasto o un ingreso, respectivamente, en la cuenta de pérdidas y ganancias. La reversión del deterioro tendrá como límite el valor en libros del activo que estaría reconocido en la fecha de reversión si no se hubiese registrado el deterioro del valor.

No obstante, como sustituto del valor actual de los flujos de efectivo futuros se puede utilizar el valor de mercado del instrumento, siempre que éste sea lo suficientemente fiable como para considerarlo representativo del valor que pudiera recuperar la empresa.

El reconocimiento de intereses en los activos financieros con deterioro crediticio seguirá las reglas generales, sin perjuicio de que de manera simultánea la empresa deba evaluar si dicho importe será objeto de recuperación y, en su caso, contabilice la correspondiente pérdida por deterioro.

4.6.2.3. Activos financieros a valor razonable con cambios en el patrimonio neto.

Un activo financiero se incluirá en esta categoría cuando las condiciones contractuales del activo financiero dan lugar, en fechas especificadas, a flujos de efectivo que son únicamente cobros de principal e intereses sobre el importe del principal pendiente, y no se mantenga para negociar ni proceda clasificarlo en la categoría regulada en el **apartado 4.6.2.2** de esta norma. También se incluirán en esta categoría las inversiones en instrumentos de patrimonio para las se haya ejercitado la opción irrevocable regulada en el **apartado 4.6.2.1** anterior.

4.6.2.3.1. Valoración inicial.

Los activos financieros incluidos en esta categoría se valorarán inicialmente por su valor razonable, que, salvo evidencia en contrario, será el precio de la transacción, que equivaldrá al valor razonable de la contraprestación entregada, más los costes de transacción que les sean directamente atribuibles. Formará parte de la valoración inicial el importe de los derechos preferentes de suscripción y similares que, en su caso, se hubiesen adquirido.

4.6.2.3.2. Valoración posterior.

Los activos financieros incluidos en esta categoría se valorarán por su valor razonable, sin deducir los costes de transacción en que se pudiera incurrir en su enajenación. Los cambios que se produzcan en el valor razonable se registrarán directamente en el patrimonio neto, hasta que el activo financiero cause baja del balance o se deteriore, momento en que el importe así reconocido, se imputará a la cuenta de pérdidas y ganancias.

No obstante, las correcciones valorativas por deterioro del valor y las pérdidas y ganancias que resulten por diferencias de cambio en activos financieros monetarios en moneda extranjera, de acuerdo con la norma relativa a esta última, se registrarán en la cuenta de pérdidas y ganancias. También se registrarán en la cuenta de pérdidas y ganancias el importe de los intereses, calculados según el método del tipo de interés efectivo, y de los dividendos devengados.

Cuando deba asignarse valor a estos activos por baja del balance u otro motivo, se aplicará el método del valor medio ponderado por grupos homogéneos.

En el supuesto excepcional de que el valor razonable de un instrumento de patrimonio dejase de ser fiable, los ajustes previos reconocidos directamente en el patrimonio neto se tratarán de la misma forma dispuesta en el **apartado 4.6.2.4.3** de esta norma.

En el caso de venta de derechos preferentes de suscripción y similares o segregación de los mismos para ejercitarlos, el importe de los derechos disminuirá el valor contable de los respectivos activos. Dicho importe corresponderá al valor razonable o al coste de los derechos, de forma consistente con la valoración de los activos financieros asociados, y se determinará aplicando alguna fórmula valorativa de general aceptación.

4.6.2.3.3. Deterioro del valor.

Al menos al cierre del ejercicio, deberán efectuarse las correcciones valorativas necesarias siempre que exista evidencia objetiva de que el valor de un activo financiero, o grupo de activos financieros incluidos en esta categoría con similares características de riesgo valoradas colectivamente, se ha deteriorado como resultado de uno o más eventos que hayan ocurrido después de su reconocimiento inicial, y que ocasionen:

- a) En el caso de los instrumentos de deuda adquiridos, una reducción o retraso en los flujos de efectivo estimados futuros, que pueden venir motivados por la insolvencia del deudor.
- b) En el caso de inversiones en instrumentos de patrimonio, la falta de recuperabilidad del valor en libros del activo, evidenciada, por ejemplo, por un descenso prolongado o significativo en su valor razonable.

En todo caso, se presumirá que el instrumento se ha deteriorado ante una caída de un año y medio o de un cuarenta por ciento en su cotización, sin que se haya producido la recuperación de su valor, sin

perjuicio de que pudiera ser necesario reconocer una pérdida por deterioro antes de que haya transcurrido dicho plazo o descendido la cotización en el mencionado porcentaje.

La corrección valorativa por deterioro del valor de estos activos financieros será la diferencia entre su coste o coste amortizado menos, en su caso, cualquier corrección valorativa por deterioro previamente reconocida en la cuenta de pérdidas y ganancias y el valor razonable en el momento en que se efectúe la valoración.

Las pérdidas acumuladas reconocidas en el patrimonio neto por disminución del valor razonable, siempre que exista una evidencia objetiva de deterioro en el valor del activo, se reconocerán en la cuenta de pérdidas y ganancias.

Si en ejercicios posteriores se incrementase el valor razonable, la corrección valorativa reconocida en ejercicios anteriores revertirá con abono a la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio. No obstante, en el caso de que se incrementase el valor razonable correspondiente a un instrumento de patrimonio, la corrección valorativa reconocida en ejercicios anteriores no revertirá con abono a la cuenta de pérdidas y ganancias y se registrará el incremento de valor razonable directamente contra el patrimonio neto.

4.6.2.4. Activos financieros a coste.

En todo caso, se incluyen en esta categoría de valoración:

- a) Las inversiones en el patrimonio de empresas del grupo, multigrupo y asociadas, tal como estas quedan definidas en la norma 13ª de elaboración de las cuentas anuales.
- b) Las restantes inversiones en instrumentos de patrimonio cuyo valor razonable no pueda determinarse por referencia a un precio cotizado en un mercado activo para un instrumento idéntico, o no pueda estimarse con fiabilidad, y los derivados que tengan como subyacente a estas inversiones.
- c) Los activos financieros híbridos cuyo valor razonable no pueda estimarse de manera fiable, salvo que se cumplan los requisitos para su contabilización a coste amortizado.
- d) Las aportaciones realizadas como consecuencia de un contrato de cuentas en participación y similares.
- e) Los préstamos participativos cuyos intereses tengan carácter contingente, bien porque se pacte un tipo de interés fijo o variable condicionado al cumplimiento de un hito en la empresa prestataria (por ejemplo, la obtención de beneficios), o bien porque se calculen exclusivamente por referencia a la evolución de la actividad de la citada empresa.
- f) Cualquier otro activo financiero que inicialmente procediese clasificar en la cartera de valor razonable con cambios en la cuenta de pérdidas y ganancias cuando no sea posible obtener una estimación fiable de su valor razonable.

4.6.2.4.1. Valoración inicial.

Las inversiones incluidas en esta categoría se valorarán inicialmente al coste, que equivaldrá al valor razonable de la contraprestación entregada más los costes de transacción que les sean directamente atribuibles, debiéndose aplicar, en su caso, en relación con las empresas del grupo, el criterio incluido en el apartado 2 de la norma relativa a operaciones entre empresas del grupo, y los criterios para determinar el coste de la combinación establecidos en la norma sobre combinaciones de negocios.

No obstante, si existiera una inversión anterior a su calificación como empresa del grupo, multigrupo o asociada, se considerará como coste de dicha inversión el valor contable que debiera tener la misma inmediatamente antes de que la empresa pase a tener esa calificación.

Formará parte de la valoración inicial el importe de los derechos preferentes de suscripción y similares que, en su caso, se hubiesen adquirido.

4.6.2.4.2. Valoración posterior.

Los instrumentos de patrimonio incluidos en esta categoría se valorarán por su coste, menos, en su caso, el importe acumulado de las correcciones valorativas por deterioro.

Cuando deba asignarse valor a estos activos por baja del balance u otro motivo, se aplicará el método del coste medio ponderado por grupos homogéneos, entendiéndose por estos los valores que tienen iguales derechos.

En el caso de venta de derechos preferentes de suscripción y similares o segregación de los mismos para ejercitarlos, el importe del coste de los derechos disminuirá el valor contable de los respectivos activos. Dicho coste se determinará aplicando alguna fórmula valorativa de general aceptación.

Las aportaciones realizadas como consecuencia de un contrato de cuentas en participación y similares se valorarán al coste, incrementado o disminuido por el beneficio o la pérdida, respectivamente, que correspondan a la empresa como partícipe no gestor, y menos, en su caso, el importe acumulado de las correcciones valorativas por deterioro.

Se aplicará este mismo criterio en los préstamos participativos cuyos intereses tengan carácter contingente, bien porque se pacte un tipo de interés fijo o variable condicionado al cumplimiento de un hito en la empresa prestataria (por ejemplo, la obtención de beneficios), o bien porque se calculen exclusivamente por referencia a la evolución de la actividad de la citada empresa. Si además de un interés contingente se acuerda un interés fijo irrevocable, este último se contabilizará como un ingreso financiero en función de su devengo. Los costes de transacción se imputarán a la cuenta de pérdidas y ganancias de forma lineal a lo largo de la vida del préstamo participativo.

4.6.2.4.3. Deterioro del valor.

Al menos al cierre del ejercicio, deberán efectuarse las correcciones valorativas necesarias siempre que exista evidencia objetiva de que el valor en libros de una inversión no será recuperable.

El importe de la corrección valorativa será la diferencia entre su valor en libros y el importe recuperable, entendido éste como el mayor importe entre su valor razonable menos los costes de venta y el valor actual de los flujos de efectivo futuros derivados de la inversión, que para el caso de instrumentos de patrimonio se calcularán, bien mediante la estimación de los que se espera recibir como consecuencia del reparto de dividendos realizado por la empresa participada y de la enajenación o baja en cuentas de la inversión en la misma, bien mediante la estimación de su participación en los flujos de efectivo que se espera sean generados por la empresa participada, procedentes tanto de sus actividades ordinarias como de su enajenación o baja en cuentas.

Salvo mejor evidencia del importe recuperable de las inversiones en instrumentos de patrimonio, la estimación de la pérdida por deterioro de esta clase de activos se calculará en función del patrimonio neto de la entidad participada y de las plusvalías tácitas existentes en la fecha de la valoración, netas del efecto impositivo. En la determinación de ese valor, y siempre que la empresa participada haya invertido a su vez en otra, deberá tenerse en cuenta el patrimonio neto incluido en las cuentas anuales consolidadas elaboradas aplicando los criterios del Código de Comercio y sus normas de desarrollo.

Cuando la empresa participada tuviere su domicilio fuera del territorio español, el patrimonio neto a tomar en consideración vendrá expresado en las normas contenidas en la presente disposición. No obstante, si mediaran altas tasas de inflación, los valores a considerar serán los resultantes de los estados financieros ajustados en el sentido expuesto en la norma relativa a moneda extranjera.

Con carácter general, el método indirecto de estimación a partir del patrimonio neto se podrá utilizar en aquellos casos en que puede servir para demostrar un valor recuperable mínimo sin la necesidad de realizar un análisis más complejo cuando de aquel se deduce que no hay deterioro.

El reconocimiento de las correcciones valorativas por deterioro de valor y, en su caso, su reversión, se registrarán como un gasto o un ingreso, respectivamente, en la cuenta de pérdidas y ganancias. La reversión del deterioro tendrá como límite el valor en libros de la inversión que estaría reconocida en la fecha de reversión si no se hubiese registrado el deterioro del valor.

No obstante, en el caso de que se hubiera producido una inversión en la empresa, previa a su calificación como empresa del grupo, multigrupo o asociada, y con anterioridad a esa calificación, se hubieran realizado ajustes valorativos imputados directamente al patrimonio neto derivados de tal inversión, dichos ajustes se mantendrán tras la calificación hasta la enajenación o baja de la inversión, momento en el que se registrarán en la cuenta de pérdidas y ganancias, o hasta que se produzcan las siguientes circunstancias:

- a) En el caso de ajustes valorativos previos por aumentos de valor, las correcciones valorativas por deterioro se registrarán contra la partida del patrimonio neto que recoja los ajustes valorativos previamente practicados hasta el importe de los mismos, y el exceso, en su caso, se registrará en

la cuenta de pérdidas y ganancias. La corrección valorativa por deterioro imputada directamente en el patrimonio neto no revertirá.

- b) En el caso de ajustes valorativos previos por reducciones de valor, cuando posteriormente el importe recuperable sea superior al valor contable de las inversiones, este último se incrementará, hasta el límite de la indicada reducción de valor, contra la partida que haya recogido los ajustes valorativos previos y a partir de ese momento el nuevo importe surgido se considerará coste de la inversión. Sin embargo, cuando exista una evidencia objetiva de deterioro en el valor de la inversión, las pérdidas acumuladas directamente en el patrimonio neto se reconocerán en la cuenta de pérdidas y ganancias.

4.6.2.5. Reclasificación de activos financieros.

Cuando la empresa cambie la forma en que gestiona sus activos financieros para generar flujos de efectivo, reclasificará todos los activos afectados de acuerdo con los criterios establecidos en los apartados anteriores de esta norma. La reclasificación de categoría no es un supuesto de baja de balance sino un cambio en el criterio de valoración. A estos efectos, no son reclasificaciones los cambios derivados de las siguientes circunstancias:

- a) Cuando un elemento que anteriormente era un instrumento de cobertura designado y eficaz en una cobertura de flujos de efectivo o en una cobertura de la inversión neta en un negocio extranjero haya dejado de cumplir los requisitos para ser considerado como tal.
- b) Cuando un elemento pase a ser un instrumento de cobertura designado y eficaz en una cobertura de flujos de efectivo o en una cobertura de la inversión neta en un negocio extranjero.

La reclasificación efectuada conforme al párrafo anterior se realizará de forma prospectiva desde la fecha de reclasificación, de acuerdo con los siguientes criterios.

4.6.2.5.1. Reclasificación de los activos financieros a coste amortizado a la categoría de activos financieros a valor razonable con cambios en la cuenta de pérdidas y ganancias y al contrario.

Si una entidad reclasifica un activo financiero desde la categoría de activos a coste amortizado a la de valor razonable con cambios en la cuenta de pérdidas y ganancias, su valor razonable se medirá en la fecha de reclasificación. Cualquier pérdida o ganancia que surja, por diferencia entre el coste amortizado previo del activo financiero y el valor razonable, se reconocerá en la cuenta de pérdidas y ganancias.

Por el contrario, si una entidad reclasifica un activo financiero desde la categoría de activos a valor razonable con cambios en pérdidas y ganancias a la de activos a coste amortizado, su valor razonable en la fecha de reclasificación pasará a ser su nuevo valor en libros.

4.6.2.5.2. Reclasificación de los activos financieros a coste amortizado a la categoría de activos financieros a valor razonable con cambios en el patrimonio neto y al contrario.

Si una entidad reclasifica un activo financiero desde la categoría de activos a coste amortizado a la de valor razonable con cambios en el patrimonio neto, su valor razonable se medirá en la fecha de reclasificación. Cualquier pérdida o ganancia que surja, por diferencia entre el coste amortizado previo del activo financiero y el valor razonable, se reconocerá directamente en el patrimonio neto y se aplicarán las reglas relativas a los activos incluidos en esta categoría. El tipo de interés efectivo no se ajustará como resultado de la reclasificación.

Por el contrario, si una entidad reclasifica un activo financiero desde la categoría de medición a valor razonable con cambios en patrimonio neto a la de coste amortizado, este se reclasificará a su valor razonable en esa fecha. Las ganancias y pérdidas acumuladas en el patrimonio neto se ajustarán contra el valor razonable del activo financiero en la fecha de reclasificación. Como resultado el activo financiero se medirá en la fecha de reclasificación como si se hubiera medido a coste amortizado desde su reconocimiento inicial.

4.6.2.5.3. Reclasificación de los activos financieros a valor razonable con cambios en la cuenta de pérdidas y ganancias a la categoría de activos financieros a valor razonable con cambios en el patrimonio neto y al contrario.

Si una entidad reclasifica un activo financiero desde la categoría de valor razonable con cambios en la cuenta de pérdidas y ganancias a la de valor razonable con cambios en el patrimonio neto, el activo financiero se continúa midiendo a valor razonable. Para el caso de inversiones en instrumentos de patrimonio no es posible la reclasificación.

Por el contrario, si la entidad reclasifica un activo financiero desde la categoría de valor razonable con cambios en el patrimonio neto a la de valor razonable con cambios en la cuenta de pérdidas y ganancias, el activo financiero se continúa midiendo a valor razonable, pero la ganancia o pérdida acumulada directamente en el patrimonio neto se reclasificará a la cuenta de pérdidas y ganancias en esa fecha.

4.6.2.5.4. Reclasificación de las inversiones en instrumentos de patrimonio valoradas a coste a la categoría de activos financieros a valor razonable con cambios en pérdidas y ganancias y al contrario.

Cuando la inversión en el patrimonio de una empresa del grupo, multigrupo o asociada deje de calificarse como tal, la inversión financiera que se mantenga en esa empresa se reclasificará a la categoría de activos financieros a valor razonable con cambios en la cuenta de pérdidas y ganancias siempre que el valor razonable de las acciones pueda estimarse con fiabilidad, salvo que la empresa opte en ese momento por incluir la inversión en la categoría de activos financieros a valor razonable con cambios en el patrimonio neto.

En tal caso, su valor razonable se medirá en la fecha de reclasificación reconociendo cualquier ganancia o pérdida que surja, por diferencia entre el valor contable del activo previo a la reclasificación y el valor razonable, en la cuenta de pérdidas y ganancias, salvo que la empresa ejerza la mencionada opción, en cuyo caso la diferencia se imputará directamente al patrimonio neto. Se aplicará este mismo criterio a las inversiones en otros instrumentos de patrimonio que puedan valorarse con fiabilidad.

Por el contrario, en el supuesto de que el valor razonable de un instrumento de patrimonio dejase de ser fiable, su valor razonable en la fecha de reclasificación pasará a ser su nuevo valor en libros.

4.6.2.6. Intereses y dividendos recibidos de activos financieros.

Los intereses y dividendos de activos financieros devengados con posterioridad al momento de la adquisición se reconocerán como ingresos en la cuenta de pérdidas y ganancias. Los intereses de los activos financieros valorados a coste amortizado deben reconocerse utilizando el método del tipo de interés efectivo y los dividendos cuando se declare el derecho del socio a recibirlos.

A estos efectos, en la valoración inicial de los activos financieros se registrarán de forma independiente, atendiendo a su vencimiento, el importe de los intereses explícitos devengados y no vencidos en dicho momento, así como el importe de los dividendos acordados por el órgano competente en el momento de la adquisición. Se entenderá por «intereses explícitos» aquellos que se obtienen de aplicar el tipo de interés contractual del instrumento financiero.

Asimismo, si los dividendos distribuidos proceden inequívocamente de resultados generados con anterioridad a la fecha de adquisición porque se hayan distribuido importes superiores a los beneficios generados por la participada desde la adquisición, no se reconocerán como ingresos, y minorarán el valor contable de la inversión.

El juicio sobre si se han generado beneficios por la participada se realizará atendiendo exclusivamente a los beneficios contabilizados en la cuenta de pérdidas y ganancias individual desde la fecha de adquisición, salvo que de forma indubitada el reparto con cargo a dichos beneficios deba calificarse como una recuperación de la inversión desde la perspectiva de la entidad que recibe el dividendo.

4.6.2.7. Baja de activos financieros.

Conforme a lo señalado en el Marco Conceptual de la Contabilidad, en el análisis de las transferencias de activos financieros se debe atender a la realidad económica y no solo a su forma jurídica ni a la denominación de los contratos.

La empresa dará de baja un activo financiero, o parte del mismo, cuando expiren o se hayan cedido los derechos contractuales sobre los flujos de efectivo del activo financiero, siendo necesario que se hayan transferido de manera sustancial los riesgos y beneficios inherentes a su propiedad, en circunstancias que se evaluarán comparando la exposición de la empresa, antes y después de la cesión, a la variación en los importes y en el calendario de los flujos de efectivo netos del activo transferido. Se entenderá que se han cedido de manera sustancial los riesgos y beneficios inherentes a la propiedad del activo financiero cuando su exposición a tal variación deje de ser significativa en relación con la variación total del valor actual de los flujos de efectivo futuros netos asociados con el activo financiero (tal como las ventas en firme de activos, las cesiones de créditos comerciales en operaciones de “factoring” en las

que la empresa no retenga ningún riesgo de crédito ni de interés, las ventas de activos financieros con pacto de recompra por su valor razonable y las titulaciones de activos financieros en las que la empresa cedente no retenga financiaciones subordinadas ni conceda ningún tipo de garantía o asuma algún otro tipo de riesgo).

Si la empresa no hubiese cedido ni retenido sustancialmente los riesgos y beneficios, el activo financiero se dará de baja cuando no hubiese retenido el control del mismo, situación que se determinará dependiendo de la capacidad unilateral del cesionario para transmitir dicho activo, íntegramente y sin imponer condiciones, a un tercero no vinculado. Si la empresa cedente mantuviese el control del activo, continuará reconociéndolo por el importe al que la empresa esté expuesta a las variaciones de valor del activo cedido, es decir, por su implicación continuada, y reconocerá un pasivo asociado.

Cuando el activo financiero se dé de baja, la diferencia entre la contraprestación recibida neta de los costes de transacción atribuibles, considerando cualquier nuevo activo obtenido menos cualquier pasivo asumido, y el valor en libros del activo financiero, determinará la ganancia o la pérdida surgida al dar de baja dicho activo, y formará parte del resultado del ejercicio en que ésta se produce.

Los criterios anteriores también se aplicarán en las transferencias de un grupo de activos financieros o de parte del mismo.

La empresa no dará de baja los activos financieros y reconocerá un pasivo financiero por un importe igual a la contraprestación recibida, que se tratará con posterioridad de acuerdo con lo dispuesto en el **apartado 4.6.3** de esta norma, en las cesiones de activos financieros en las que haya retenido sustancialmente los riesgos y beneficios inherentes a su propiedad, tales como en el descuento de efectos, el «factoring con recurso», las ventas de activos financieros con pacto de recompra a un precio fijo o al precio de venta más un interés y las titulaciones de activos financieros en las que la empresa cedente retenga financiaciones subordinadas u otro tipo de garantías que absorban sustancialmente todas las pérdidas esperadas.

4.6.3. Pasivos financieros.

Los instrumentos financieros emitidos, incurridos o asumidos se clasificarán como pasivos financieros, en su totalidad o en una de sus partes, siempre que de acuerdo con su realidad económica supongan para la empresa una obligación contractual, directa o indirecta, de entregar efectivo u otro activo financiero, o de intercambiar activos o pasivos financieros con terceros en condiciones potencialmente desfavorables, tal como un instrumento financiero que prevea su recompra obligatoria por parte del emisor, o que otorgue al tenedor el derecho a exigir al emisor su rescate en una fecha y por un importe determinado o determinable, o a recibir una remuneración predeterminada siempre que haya beneficios distribuibles, como serían determinadas acciones rescatables y acciones o participaciones sin voto.

También se clasificará como un pasivo financiero, todo contrato que pueda ser o será, liquidado con los instrumentos de patrimonio propio de la empresa, siempre que:

- a) No sea un derivado y obligue o pueda obligar a entregar una cantidad variable de sus instrumentos de patrimonio propio.
- b) Si es un derivado con posición desfavorable para la empresa, pueda ser o será liquidado mediante una forma distinta al intercambio de una cantidad fija de efectivo o de otro activo financiero por una cantidad fija de los instrumentos de patrimonio de la empresa; a estos efectos no se incluirán entre los instrumentos de patrimonio propio, aquellos que sean, en sí mismos, contratos para la futura recepción o entrega de instrumentos de patrimonio propio de la empresa.

Los derechos, opciones o warrants para adquirir un número fijo de instrumentos de patrimonio propio de la empresa por un importe fijo en cualquier moneda son instrumentos de patrimonio, siempre que la empresa ofrezca dichos derechos, opciones o warrants de forma proporcional a todos los accionistas o socios de la misma clase de instrumentos de patrimonio. Si los instrumentos otorgan al tenedor la opción de liquidarlos mediante la entrega de los instrumentos de patrimonio o en efectivo por el valor razonable de los instrumentos de patrimonio o a un precio fijo, entonces cumplen la definición de un pasivo financiero.

Los pasivos financieros, a efectos de su valoración, se incluirán en alguna de las siguientes categorías:

- 1) Pasivos financieros a coste amortizado.
- 2) Pasivos financieros a valor razonable con cambios en la cuenta de pérdidas y ganancias.

Sin perjuicio de lo anterior, las aportaciones recibidas como consecuencia de un contrato de cuentas en participación y similares, se valorarán al coste, incrementado o disminuido por el beneficio o la pérdida, respectivamente, que deba atribuirse a los partícipes no gestores.

Se aplicará este mismo criterio en los préstamos participativos cuyos intereses tengan carácter contingente, bien porque se pacte un tipo de interés fijo o variable condicionado al cumplimiento de un hito en la empresa prestataria (por ejemplo, la obtención de beneficios), o bien porque se calculen exclusivamente por referencia a la evolución de la actividad de la citada empresa. Los gastos financieros se reconocerán en la cuenta de pérdidas y ganancias de acuerdo con el principio de devengo, y los costes de transacción se imputarán a la cuenta de pérdidas y ganancias con arreglo a un criterio financiero o, si no resultase aplicable, de forma lineal a lo largo de la vida del préstamo participativo.

Adicionalmente, los pasivos financieros originados como consecuencia de transferencias de activos, en los que la empresa no haya cedido ni retenido sustancialmente sus riesgos y beneficios, se valorarán de manera consistente con el activo cedido en los términos previstos en el **apartado 4.6.2.7**.

4.6.3.1. Pasivos financieros a coste amortizado.

La empresa clasificará todos los pasivos financieros en esta categoría excepto cuando deban valorarse a valor razonable con cambios en la cuenta de pérdidas y ganancias, de acuerdo con los criterios incluidos en el **apartado 4.6.3.2**, o se trate de alguna de las excepciones previstas en esta norma.

Con carácter general, se incluyen en esta categoría los débitos por operaciones comerciales y los débitos por operaciones no comerciales:

- a) Débitos por operaciones comerciales: son aquellos pasivos financieros que se originan en la compra de bienes y servicios por operaciones de tráfico de la empresa con pago aplazado.
- b) Débitos por operaciones no comerciales: son aquellos pasivos financieros que, no siendo instrumentos derivados, no tienen origen comercial, sino que proceden de operaciones de préstamo o crédito recibidos por la empresa.

Los préstamos participativos que tengan las características de un préstamo ordinario o común también se incluirán en esta categoría sin perjuicio de que la operación se acuerde a un tipo de interés cero o por debajo de mercado.

4.6.3.1.1. Valoración inicial.

Los pasivos financieros incluidos en esta categoría se valorarán inicialmente por su valor razonable, que, salvo evidencia en contrario, será el precio de la transacción, que equivaldrá al valor razonable de la contraprestación recibida ajustado por los costes de transacción que les sean directamente atribuibles.

No obstante, los débitos por operaciones comerciales con vencimiento no superior a un año y que no tengan un tipo de interés contractual, así como los desembolsos exigidos por terceros sobre participaciones, cuyo importe se espera pagar en el corto plazo, se podrán valorar por su valor nominal, cuando el efecto de no actualizar los flujos de efectivo no sea significativo.

4.6.3.1.2. Valoración posterior.

Los pasivos financieros incluidos en esta categoría se valorarán por su coste amortizado. Los intereses devengados se contabilizarán en la cuenta de pérdidas y ganancias, aplicando el método del tipo de interés efectivo.

No obstante, los débitos con vencimiento no superior a un año que, de acuerdo con lo dispuesto en el apartado anterior, se valoren inicialmente por su valor nominal, continuarán valorándose por dicho importe.

4.6.3.2. Pasivos financieros a valor razonable con cambios en la cuenta de pérdidas y ganancias.

En esta categoría se incluirán los pasivos financieros que cumplan alguna de las siguientes condiciones:

- a) Son pasivos que se mantienen para negociar. Se considera que un pasivo financiero se posee para negociar cuando:

- a.1) Se emita o asuma principalmente con el propósito de readquirirlo en el corto plazo (por ejemplo, obligaciones y otros valores negociables emitidos cotizados que la empresa pueda comprar en el corto plazo en función de los cambios de valor).
- a.2) Sea una obligación que un vendedor en corto tiene de entregar activos financieros que le han sido prestados (es decir, una empresa que vende activos financieros que había recibido en préstamo y que todavía no posee).
- a.3) Forme parte en el momento de su reconocimiento inicial de una cartera de instrumentos financieros identificados y gestionados conjuntamente de la que existan evidencias de actuaciones recientes para obtener ganancias en el corto plazo.
- a.4) Sea un instrumento financiero derivado, siempre que no sea un contrato de garantía financiera ni haya sido designado como instrumento de cobertura.
- b) Desde el momento del reconocimiento inicial, ha sido designado por la entidad para contabilizarlo al valor razonable con cambios en la cuenta de pérdidas y ganancias. Esta designación, que será irrevocable, sólo se podrá realizar si resulta en una información más relevante, debido a que:
 - b.1) Se elimina o reduce de manera significativa una incoherencia o «asimetría contable» con otros instrumentos a valor razonable con cambios en pérdidas y ganancias.
 - b.2) Un grupo de pasivos financieros o de activos y pasivos financieros se gestione y su rendimiento se evalúe sobre la base de su valor razonable de acuerdo con una estrategia de gestión del riesgo o de inversión documentada y se facilite información del grupo también sobre la base del valor razonable al personal clave de la dirección, según se define en la norma 15ª de elaboración de las cuentas anuales.
- c) Opcionalmente y de forma irrevocable, se podrán incluir en su integridad en esta categoría los pasivos financieros híbridos regulados en el apartado 5.1, siempre que se cumplan los requisitos allí establecidos.

4.6.3.2.1. Valoración inicial y posterior.

Los pasivos financieros incluidos en esta categoría se valorarán inicialmente por su valor razonable, que, salvo evidencia en contrario, será el precio de la transacción, que equivaldrá al valor razonable de la contraprestación recibida. Los costes de transacción que les sean directamente atribuibles se reconocerán en la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio.

Después del reconocimiento inicial la empresa valorará los pasivos financieros comprendidos en esta categoría a valor razonable con cambios en la cuenta de pérdidas y ganancias.

4.6.3.3 Reclasificación de pasivos financieros.

Una entidad no reclasificará pasivo financiero alguno. A estos efectos, no son reclasificaciones los cambios derivados de las siguientes circunstancias:

- a) Cuando un elemento que anteriormente era un instrumento de cobertura designado y eficaz en una cobertura de flujos de efectivo o en una cobertura de la inversión neta en un negocio extranjero haya dejado de cumplir los requisitos para ser considerado como tal.
- b) Cuando un elemento pase a ser un instrumento de cobertura designado y eficaz en una cobertura de flujos de efectivo o en una cobertura de la inversión neta en un negocio extranjero.

4.6.3.4. Baja de pasivos financieros.

La empresa dará de baja un pasivo financiero, o parte del mismo, cuando la obligación se haya extinguido; es decir, cuando haya sido satisfecha, cancelada o haya expirado. También dará de baja los pasivos financieros propios que adquiriera, aunque sea con la intención de recolocarlos en el futuro.

Si se produjese un intercambio de instrumentos de deuda entre un prestamista y un prestatario, siempre que estos tengan condiciones sustancialmente diferentes, se registrará la baja del pasivo financiero original y se reconocerá el nuevo pasivo financiero que surja. De la misma forma se registrará una modificación sustancial de las condiciones actuales de un pasivo financiero.

La diferencia entre el valor en libros del pasivo financiero o de la parte del mismo que se haya dado de baja y la contraprestación pagada incluidos los costes o comisiones en que se incurra y en la que se recogerá asimismo cualquier activo cedido diferente del efectivo o pasivo asumido, se reconocerá en la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio en que tenga lugar.

En el caso de un intercambio de instrumentos de deuda que no tengan condiciones sustancialmente diferentes, el pasivo financiero original no se dará de baja del balance. Cualquier coste de transacción o

comisión incurrida ajustará el importe en libros del pasivo financiero. A partir de esa fecha, el coste amortizado del pasivo financiero se determinará aplicando el tipo de interés efectivo que iguale el valor en libros del pasivo financiero con los flujos de efectivo a pagar según las nuevas condiciones.

A estos efectos, las condiciones de los contratos se considerarán sustancialmente diferentes, entre otros casos, cuando el valor actual de los flujos de efectivo del nuevo contrato, incluida cualquier comisión pagada, neta de cualquier comisión recibida, difiera al menos en un diez por ciento del valor actual de los flujos de efectivo remanentes del contrato original, actualizados ambos importes al tipo de interés efectivo de este último. Ciertas modificaciones en la determinación de los flujos de efectivo pueden no superar este análisis cuantitativo, pero pueden dar lugar también a una modificación sustancial del pasivo, tales como: un cambio de tipo de interés fijo a variable en la remuneración del pasivo, la reexpresión del pasivo a una divisa distinta, un préstamo a tipo de interés fijo que se convierte en un préstamo participativo, entre otros casos.

En particular, la contabilización del efecto de la aprobación de un convenio con los acreedores que consista en una modificación de las condiciones de la deuda se reflejará en las cuentas anuales del ejercicio en que se apruebe judicialmente siempre que de forma racional se prevea su cumplimiento, y que la empresa pueda seguir aplicando el principio de empresa en funcionamiento. A tal efecto, el deudor, en aplicación de los criterios incluidos en los párrafos anteriores, realizará un registro en dos etapas:

- a) Primero analizará si se ha producido una modificación sustancial de las condiciones de la deuda para lo cual descontará los flujos de efectivo de la antigua y de la nueva empleando el tipo de interés inicial, para posteriormente, en su caso (si el cambio es sustancial).
- b) Registrar la baja de la deuda original y reconocer el nuevo pasivo por su valor razonable (lo que implica que el gasto por intereses de la nueva deuda se contabilice a partir de ese momento aplicando el tipo de interés de mercado en esa fecha; esto es, el tipo de interés incremental del deudor o tasa de interés que debería pagar en ese momento para obtener financiación en moneda y plazo equivalente a la que ha resultado de los términos en que ha sido aprobado el convenio).

4.6.4. Instrumentos de patrimonio propio.

Un instrumento de patrimonio es cualquier negocio jurídico que evidencia, o refleja, una participación residual en los activos de la empresa que los emite una vez deducidos todos sus pasivos.

En el caso de que la empresa realice cualquier tipo de transacción con sus propios instrumentos de patrimonio, el importe de estos instrumentos se registrará en el patrimonio neto, como una variación de los fondos propios, y en ningún caso podrán ser reconocidos como activos financieros de la empresa ni se registrará resultado alguno en la cuenta de pérdidas y ganancias.

Los gastos derivados de estas transacciones, incluidos los gastos de emisión de estos instrumentos, tales como honorarios de letrados, notarios, y registradores; impresión de memorias, boletines y títulos; tributos; publicidad; comisiones y otros gastos de colocación, se registrarán directamente contra el patrimonio neto como menores reservas.

Los gastos derivados de una transacción de patrimonio propio, de la que se haya desistido o se haya abandonado, se reconocerán en la cuenta de pérdidas y ganancias.

4.6.5. Casos particulares.

4.6.5.1. Instrumentos financieros híbridos.

Los instrumentos financieros híbridos son aquellos que combinan un contrato principal no derivado y un derivado financiero, denominado derivado implícito, que no puede ser transferido de manera independiente ni tiene una contraparte distinta al instrumento y cuyo efecto es que algunos de los flujos de efectivo del instrumento híbrido varían de forma similar a los flujos de efectivo del derivado considerado de forma independiente (por ejemplo, bonos referenciados al precio de unas acciones o a la evolución de un índice bursátil).

A los efectos de esta norma se diferencian dos tipos de contratos híbridos:

- a) Contratos híbridos con un activo financiero como contrato principal.
- b) Otros contratos híbridos.

4.6.5.1.1. Contratos híbridos con un activo financiero como contrato principal.

La empresa aplicará los criterios generales establecidos en el **apartado 4.6.5.2** de esta norma al contrato híbrido completo.

4.6.5.1.2. Otros contratos híbridos.

Se incluyen en esta categoría aquellos instrumentos híbridos que contienen uno o más derivados implícitos y un contrato principal que no es un activo financiero.

La empresa deberá contabilizar por separado el derivado implícito y el contrato principal si, y solo si:

- a) Las características y los riesgos económicos del derivado implícito no están relacionados estrechamente con los del contrato principal.
- b) Un instrumento financiero distinto con las mismas condiciones que las del derivado implícito cumpliría la definición de instrumento derivado.
- c) El contrato híbrido no se valora en su integridad a valor razonable con cambios en la cuenta de pérdidas y ganancias (es decir, por ejemplo, un derivado que se encuentre implícito en un pasivo financiero valorado al valor razonable con cambios en la cuenta de pérdidas y ganancias, no se separa).

El derivado implícito se contabilizará como tal y el contrato principal se contabilizará de acuerdo con la norma de registro y valoración correspondiente. Si no se cumplen los requisitos enumerados en el párrafo anterior para reconocer y valorar por separado el derivado implícito y el contrato principal, la empresa aplicará al contrato híbrido en su conjunto los criterios generales de registro y valoración.

No obstante, la empresa podrá designar, en su reconocimiento inicial y de forma irrevocable, todo el contrato híbrido como a valor razonable con cambios en resultados, evitando así la segregación del derivado o derivados implícitos, a menos que se de alguna de las siguientes circunstancias:

- a) El derivado o derivados implícitos no modifiquen de manera significativa los flujos de efectivo que, de otra manera, habría generado el instrumento.
- b) Al considerar por primera vez el instrumento híbrido, sea evidente que no esté permitida la separación del derivado o derivados implícitos, como sería el caso de una opción de pago anticipada implícita en un préstamo que permita a su tenedor reembolsar por anticipado el préstamo por aproximadamente su coste amortizado.

Si se requiere por esta norma que la empresa separe un derivado implícito pero no pudiera determinarse con fiabilidad el valor razonable de ese derivado implícito sobre la base de sus propias características, dicho valor se estimará por diferencia entre el valor razonable del instrumento híbrido y el del contrato principal si ambos pudieran ser determinados con fiabilidad; si ello tampoco es posible, ya sea en la fecha de adquisición o en otra posterior, la empresa tratará el contrato híbrido en su conjunto como un instrumento financiero a valor razonable con cambios en la cuenta de pérdidas y ganancias.

4.6.5.2 Instrumentos financieros compuestos.

Un instrumento financiero compuesto es un instrumento financiero no derivado que incluye componentes de pasivo y de patrimonio simultáneamente.

Si la empresa hubiese emitido un instrumento financiero compuesto, reconocerá, valorará y presentará por separado sus componentes.

La empresa distribuirá el valor en libros inicial de acuerdo con los siguientes criterios que, salvo error, no será objeto de revisión posteriormente:

- a) Asignará al componente de pasivo el valor razonable de un pasivo similar que no lleve asociado el componente de patrimonio.
- b) Asignará al componente de patrimonio la diferencia entre el importe inicial y el valor asignado al componente de pasivo.
- c) En la misma proporción distribuirá los costes de transacción.

4.6.5.3. Contratos que se mantengan con el propósito de recibir o entregar un activo no financiero.

Los contratos que se mantengan con el propósito de recibir o entregar un activo no financiero de acuerdo con las necesidades de compra, venta o utilización de dichos activos por parte de la empresa, se tratarán como anticipos a cuenta o compromisos, de compras o ventas, según proceda, salvo que se puedan liquidar por diferencias y la entidad los designe como medidos a valor razonable con cambios en pérdidas y ganancias. Esta designación solo es posible al inicio del contrato y siempre y cuando con ella se elimine

o reduzca de forma significativa una «asimetría contable» que surgiría en otro caso por no reconocer ese contrato a valor razonable.

No obstante, se reconocerán y valorarán según lo dispuesto en esta norma para los instrumentos financieros derivados, aquellos contratos que se mantengan con la intención de liquidar por diferencias, en efectivo o en otro instrumento financiero, o bien mediante el intercambio de instrumentos financieros o, aun cuando se liquiden mediante la entrega de un activo no financiero, la empresa tenga la práctica de venderlo en un periodo de tiempo corto e inferior al periodo normal del sector en que opere la empresa con la intención de obtener una ganancia por su intermediación o por las fluctuaciones de su precio, o el activo no financiero sea fácilmente convertible en efectivo.

Una opción emitida de compra o venta de un activo no financiero, que pueda ser liquidada por el importe neto, en efectivo o en otro instrumento financiero, o mediante el intercambio de instrumentos financieros, también se reconocerá y valorará según lo dispuesto en esta norma para los instrumentos financieros derivados porque dicho contrato no puede haberse celebrado con el objetivo de recibir o entregar una partida no financiera de acuerdo con las compras, ventas o necesidades de utilización esperadas por la empresa.

4.6.5.4 Contratos de garantía financiera.

Un contrato de garantía financiera es aquel que exige que el emisor efectúe pagos específicos para reembolsar al tenedor por la pérdida en la que incurre cuando un deudor específico incumpla su obligación de pago al vencimiento de acuerdo con las condiciones, originales o modificadas, de un instrumento de deuda, tal como una fianza o un aval.

Estos contratos se valorarán inicialmente por su valor razonable, que, salvo evidencia en contrario, será igual a la prima recibida más, en su caso, el valor actual de las primas a recibir.

Con posterioridad al reconocimiento inicial, y salvo que en dicho momento se hubiese clasificado como pasivos financieros a valor razonable con cambios en la cuenta de pérdidas y ganancias o se les aplique lo dispuesto en el **apartado 4.6.2.7** de esta norma por surgir en la cesión de activos financieros que no cumplan los requisitos para su baja de balance, se valorarán por el mayor de los importes siguientes:

- a) El importe que resulte de aplicar la norma relativa a provisiones y contingencias.
- b) El inicialmente reconocido menos, cuando proceda, la parte del mismo imputada a la cuenta de pérdidas y ganancias porque corresponda a ingresos devengados.

La empresa que recibe la garantía (empresa avalada) contabilizará el coste del aval en la cuenta pérdidas y ganancias como un gasto de la explotación, sin perjuicio de que al cierre del ejercicio deba reconocerse la correspondiente periodificación. No obstante lo anterior, en aquellos supuestos en que el aval esté directamente relacionado con una operación financiera, por ejemplo, cuando el tipo de interés dependa del otorgamiento del aval, la obtención del préstamo y la formalización del aval pueden considerarse una sola operación de financiación para la empresa, en la medida en que el aval es requisito indispensable para obtener el préstamo, circunstancia que debería llevar a incluir en el cálculo del tipo de interés efectivo de la operación todos los desembolsos derivados del aval.

4.6.5.5. Fianzas entregadas y recibidas.

En las fianzas entregadas o recibidas por arrendamientos operativos o por prestación de servicios, la diferencia entre su valor razonable y el importe desembolsado (debidamente, por ejemplo, a que la fianza es a largo plazo y no está remunerada) se considerará como un pago o cobro anticipado por el arrendamiento o prestación del servicio, que se imputará a la cuenta de pérdidas y ganancias durante el periodo del arrendamiento, conforme a lo señalado en el apartado 2 de la norma sobre arrendamientos y otras operaciones de naturaleza similar, o durante el periodo en el que se preste el servicio, de acuerdo con la norma sobre ingresos por ventas y prestación de servicios.

Al estimar el valor razonable de las fianzas, se tomará como periodo remanente el plazo contractual mínimo comprometido durante el cual no se pueda devolver su importe, sin tomar en consideración el comportamiento estadístico de devolución.

Cuando la fianza sea a corto plazo, no será necesario realizar el descuento de flujos de efectivo si su efecto no es significativo.

4.6.6. Coberturas contables.

Una cobertura es una técnica financiera mediante la que uno o varios instrumentos financieros, denominados instrumentos de cobertura, son designados para cubrir un riesgo específicamente identificado que puede tener impacto en la cuenta de pérdidas y ganancias como consecuencia de variaciones en el valor razonable o en los flujos de efectivo de una o varias partidas cubiertas.

Una cobertura contable implica que, cuando se cumpla con los requisitos exigidos en la norma, los instrumentos de cobertura y las partidas cubiertas se contabilizarán aplicando los criterios específicos establecidos en ella en lugar de los fijados con carácter general.

En todo caso para que la empresa pueda aplicar una contabilidad de coberturas se deben cumplir todas las condiciones siguientes:

- a) La relación de cobertura consta solo de instrumentos de cobertura y partidas cubiertas admisibles, conforme a lo dispuesto en los apartados siguientes.
- b) La relación de cobertura se designa y documenta en el momento inicial, en cuyo momento también se debe fijar su objetivo y estrategia.
- c) La cobertura debe ser eficaz durante todo el plazo previsto para compensar las variaciones en el valor razonable o en los flujos de efectivo que se atribuyan al riesgo cubierto, de manera consistente con la estrategia de gestión del riesgo inicialmente documentada.

La empresa interrumpirá la contabilidad de coberturas de forma prospectiva solo cuando la relación de cobertura (o una parte de ella) deje de cumplir los criterios requeridos, después de tener en cuenta, en su caso, cualquier reequilibrio de la relación de cobertura; por ejemplo, cuando el instrumento de cobertura expire, se venda, se resuelva o se ejercite. Sin embargo, el registro y valoración de la cobertura no cesa en caso de que la empresa revoque la designación de la cobertura si se siguen cumpliendo el resto de los requisitos.

4.6.6.1. Instrumentos de cobertura.

Con carácter general, los instrumentos que se pueden designar como instrumentos de cobertura son los derivados cuyo valor razonable o flujos de efectivo futuros compensen las variaciones en el valor razonable o en los flujos de efectivo futuros de partidas que cumplan los requisitos para ser calificadas como partidas cubiertas. No obstante, una opción emitida no podrá ser designada como instrumento de cobertura a menos que se designe para cubrir una opción comprada, incluyendo aquellas opciones compradas implícitas en otro instrumento financiero.

Igualmente, pueden designarse como instrumentos de cobertura los activos y pasivos financieros que no sean derivados, si se miden al valor razonable con cambios en la cuenta de pérdidas y ganancias.

En el caso de coberturas de tipo de cambio, el componente de riesgo de tasa de cambio de un activo financiero o de un pasivo financiero, que no sean derivados, puede ser designado como instrumento de cobertura.

La empresa puede designar como instrumento de cobertura una combinación de derivados o una proporción de estos y de no derivados o una proporción de estos, incluyendo aquellos casos en los que el riesgo o riesgos que surgen de algunos instrumentos de cobertura compensan los que surgen de otros.

4.6.6.2. Partidas cubiertas.

Podrán ser designadas como partidas cubiertas, los activos y pasivos reconocidos, los compromisos en firme no reconocidos, las transacciones previstas altamente probables y las inversiones netas en un negocio en el extranjero, que expongan a la empresa a riesgos específicamente identificados de variaciones en el valor razonable o en los flujos de efectivo. Las transacciones previstas altamente probables solo pueden ser cubiertas cuando supongan una exposición a las variaciones en los flujos de efectivo que podría afectar a la cuenta de pérdidas y ganancias.

También podrá ser designada como partida cubierta una exposición agregada formada por la combinación de una exposición que pueda considerarse partida cubierta según el párrafo anterior y un derivado.

La partida cubierta puede ser una única partida, un componente de esta o un grupo de partidas, siempre y cuando se puedan valorar con fiabilidad.

La empresa solo podrá designar los siguientes componentes de una partida como partidas cubiertas:

- a) Cambios en los flujos de efectivo o en el valor razonable de una partida atribuibles a un riesgo o riesgos específicos, siempre que, sobre la base de una evaluación dentro del contexto de la estructura de mercado concreta, el componente de riesgo sea identificable por separado y medible con fiabilidad, incluyendo los cambios en los flujos de efectivo o en el valor razonable de una partida cubierta que estén por encima o por debajo de un precio especificado u otra variable (riesgo unilateral).
- b) Uno o más flujos de efectivo contractuales seleccionados.
- c) Los componentes de un importe nominal, es decir una parte específica del importe de una partida (por ejemplo, el cincuenta por ciento de los flujos de efectivo contractuales de un préstamo o los próximos flujos de efectivo, por importe de diez unidades monetarias, procedentes de las ventas denominadas en una moneda extranjera después de superarse las primeras veinte unidades monetarias).

Un grupo de partidas (incluyendo un grupo de partidas que constituye una posición neta) solo será admisible como partida cubierta si:

- a) Está formado por partidas, incluyendo sus componentes, que individualmente sean admisibles como partidas cubiertas.
- b) Las partidas del grupo se gestionan conjuntamente a efectos de la gestión del riesgo.
- c) En el caso de una cobertura de flujos de efectivo de un grupo de partidas cuyas variaciones en los flujos de efectivo no se espera que sean aproximadamente proporcionales a la variación global en los flujos de efectivo del grupo de forma que se generen posiciones de riesgo compensadas entre sí:
 - c.1) Se trata de una cobertura del riesgo de tipo de cambio; y
 - c.2) La designación de esa posición neta especifica el ejercicio en el que se espera que las transacciones previstas afecten a la cuenta de pérdidas y ganancias, así como su naturaleza y volumen.

4.6.6.3. Documentación y eficacia de las coberturas contables.

La documentación de una relación de cobertura debe incluir la identificación del instrumento de cobertura y de la partida cubierta, la naturaleza del riesgo que se va a cubrir y la forma en que la empresa evaluará si la relación de cobertura cumple los requisitos de eficacia de la cobertura (junto con su análisis de las causas de ineficacia de la cobertura y el modo de determinar la ratio de cobertura).

Para que la cobertura se califique como eficaz se deben cumplir los siguientes requisitos:

- a) Existe una relación económica entre la partida cubierta y el instrumento de cobertura.
- b) El riesgo de crédito no debe ejercer un efecto dominante sobre los cambios de valor resultantes de esa relación económica.
- c) La ratio de cobertura de la relación de cobertura contable, entendida como la cantidad de partida cubierta entre la cantidad de elemento de cobertura, debe ser la misma que la ratio de cobertura que se emplee a efectos de gestión. Es decir, la ratio de cobertura de la relación de cobertura es la misma que la resultante de la cantidad de la partida cubierta que la entidad realmente cubre y la cantidad del instrumento de cobertura que la entidad realmente utiliza para cubrir dicha cantidad de la partida cubierta. No obstante, esa designación no debe reflejar un desequilibrio entre las ponderaciones de la partida cubierta y del instrumento de cobertura que genere una ineficacia de cobertura, independientemente de que esté reconocida o no, que pueda dar lugar a un resultado contable contrario a la finalidad de la contabilidad de cobertura.

Cumplido el requisito de eficacia de la cobertura, la parte del instrumento de cobertura que no se utilice para cubrir un riesgo se contabilizará de acuerdo con los criterios generales. La parte del instrumento de cobertura que se ha designado como cobertura eficaz, podrá incluir una parte ineficaz residual siempre que no refleje un desequilibrio entre las ponderaciones de la partida cubierta y el instrumento. Esta parte ineficaz será igual al exceso de la variación del valor del instrumento de cobertura designado como cobertura eficaz sobre la variación del valor de la partida cubierta.

Si una relación de cobertura deja de cumplir el requisito de eficacia de la cobertura relativo a la ratio de cobertura, pero se mantiene inalterado el objetivo de gestión del riesgo para esa relación de cobertura designada, la empresa ajustará la ratio de cobertura de dicha relación de forma que cumpla de nuevo los criterios requeridos a lo que se denominará en esta norma reequilibrio.

El reequilibrio significa que, a efectos de la contabilidad de coberturas, una vez iniciada una relación de

cobertura la empresa debe ajustar las cantidades del instrumento de cobertura o de la partida cubierta en respuesta a los cambios que afectan a la ratio de cobertura correspondiente. Habitualmente, ese ajuste refleja cambios en las cantidades del instrumento de cobertura y de la partida cubierta que se utilicen a efectos de gestión.

El ajuste de la ratio de cobertura puede hacerse de distintas formas:

- a) Se puede aumentar la ponderación de la partida cubierta (con lo que al mismo tiempo se reduce la ponderación del instrumento de cobertura), bien aumentando el importe de la partida cubierta, bien disminuyendo el importe del instrumento de cobertura.
- b) Se puede aumentar la ponderación del instrumento de cobertura (con lo que al mismo tiempo se reduce la ponderación de la partida cubierta), bien aumentando el importe del instrumento de cobertura, bien disminuyendo el importe de la partida cubierta.

Los cambios en el importe se refieren a cambios en las cantidades que formen parte de la relación de cobertura. Por consiguiente, las disminuciones del importe no significan necesariamente que las partidas o transacciones dejen de existir, o que deje de esperarse que tengan lugar, sino que no forman parte de la relación de cobertura. Por ejemplo, la disminución del importe del instrumento de cobertura puede dar lugar a que la empresa mantenga un derivado, pero solo parte de este siga siendo un instrumento de cobertura de la relación de cobertura. En ese caso, la parte del derivado que deje de formar parte de la relación de cobertura se contabilizaría al valor razonable con cambios en la cuenta de pérdidas y ganancias, a menos que se designe como instrumento de cobertura en una relación de cobertura diferente.

4.6.6.4. Tipos de cobertura y registro contable.

A los efectos de su registro y valoración, las operaciones de cobertura se clasificarán en las siguientes categorías:

- a) Cobertura del valor razonable: cubre la exposición a los cambios en el valor razonable de activos o pasivos reconocidos o de compromisos en firme aún no reconocidos, o de una parte concreta de los mismos, atribuible a un riesgo concreto que pueda afectar a la cuenta de pérdidas y ganancias (por ejemplo, la contratación de una permuta financiera para cubrir el riesgo de una financiación a tipo de interés fijo).

Los cambios de valor del instrumento de cobertura y de la partida cubierta atribuibles al riesgo cubierto se reconocerán en la cuenta de pérdidas y ganancias. Cuando la partida cubierta sea un compromiso en firme no reconocido o un componente de este, el cambio acumulado en el valor razonable de la partida cubierta con posterioridad a su designación se reconocerá como un activo o un pasivo, y la ganancia o pérdida correspondiente se reflejará en la cuenta de pérdidas y ganancias. Las modificaciones en el importe en libros de las partidas cubiertas que se valoren a coste amortizado implicarán la corrección, bien desde el momento de la modificación, bien (como tarde) desde que cese la contabilidad de coberturas, del tipo de interés efectivo del instrumento.

- b) Cobertura de flujos de efectivo: cubre la exposición a la variación de los flujos de efectivo que se atribuya a un riesgo concreto asociado a la totalidad o a un componente de un activo o pasivo reconocido (tal como la contratación de una permuta financiera para cubrir el riesgo de una financiación a tipo de interés variable), o a una transacción prevista altamente probable (por ejemplo, la cobertura del riesgo de tipo de cambio relacionado con compras y ventas previstas de inmovilizados materiales, bienes y servicios en moneda extranjera), y que pueda afectar a la cuenta de pérdidas y ganancias. La cobertura del riesgo de tipo de cambio de un compromiso en firme puede ser contabilizada como una cobertura de flujos de efectivo o como una cobertura de valor razonable.

La pérdida o ganancia del instrumento de cobertura, en la parte que constituya una cobertura eficaz, se reconocerá directamente en el patrimonio neto. Así, el componente de patrimonio neto que surge como consecuencia de la cobertura se ajustará para que sea igual, en términos absolutos, al menor de los dos valores siguientes:

- b.1) La pérdida o ganancia acumulada del instrumento de cobertura desde el inicio de la cobertura.
- b.2) El cambio acumulado en el valor razonable de la partida cubierta (es decir, el valor actual del cambio acumulado en los flujos de efectivo futuros esperados cubiertos) desde el inicio de la cobertura.

Cualquier pérdida o ganancia restante del instrumento de cobertura o cualquier pérdida o ganancia requerida para compensar el cambio en el ajuste por cobertura de flujos de efectivo calculada de acuerdo con el párrafo anterior, representará una ineficacia de la cobertura que obligará a reconocer en el resultado del ejercicio esas cantidades.

Si una transacción prevista altamente probable cubierta da lugar posteriormente al reconocimiento de un activo no financiero o un pasivo no financiero, o una transacción prevista

cubierta relativa a un activo no financiero o un pasivo no financiero pasa a ser un compromiso en firme al cual se aplica la contabilidad de coberturas del valor razonable, la empresa eliminará ese importe del ajuste por cobertura de flujos de efectivo y lo incluirá directamente en el coste inicial u otro importe en libros del activo o del pasivo. Se aplicará este mismo criterio en las coberturas del riesgo de tipo de cambio de la adquisición de una inversión en una empresa del grupo, multigrupo o asociada.

En el resto de los casos, el ajuste reconocido en patrimonio neto se transferirá a la cuenta de pérdidas y ganancias en la medida en que los flujos de efectivo futuros esperados cubiertos afecten al resultado del ejercicio (por ejemplo, en los ejercicios en que se reconozca el gasto por intereses o en que tenga lugar una venta prevista).

No obstante, si el ajuste reconocido en patrimonio neto es una pérdida y la empresa espera que todo o parte de esta no se recupere en uno o más ejercicios futuros, ese importe que no se espera recuperar se reclasificará inmediatamente en el resultado del ejercicio.

- c) Cobertura de la inversión neta en negocios en el extranjero: cubre el riesgo de tipo de cambio en las inversiones en sociedades dependientes, asociadas, negocios conjuntos y sucursales, cuyas actividades estén basadas o se lleven a cabo en una moneda funcional distinta a la de la empresa que elabora las cuentas anuales.

En las operaciones de cobertura de inversiones netas en negocios conjuntos que carezcan de personalidad jurídica independiente y sucursales en el extranjero, los cambios de valor de los instrumentos de cobertura atribuibles al riesgo cubierto se reconocerán transitoriamente en el patrimonio neto, imputándose a la cuenta de pérdidas y ganancias en el ejercicio o ejercicios en que se produzca la enajenación o disposición por otra vía de la inversión neta en el negocio en el extranjero.

Las operaciones de cobertura de inversiones netas en negocios en el extranjero en sociedades dependientes, multigrupo y asociadas, se tratarán como coberturas de valor razonable por el componente de tipo de cambio.

La inversión neta en un negocio en el extranjero está compuesta, además de por la participación en el patrimonio neto, por cualquier partida monetaria a cobrar o pagar, cuya liquidación no está contemplada ni es probable que se produzca en un futuro previsible, excluidas las partidas de carácter comercial.

Los instrumentos de cobertura se valorarán y registrarán de acuerdo con su naturaleza en la medida en que no sean, o dejen de ser, coberturas eficaces.»

En las **notas 5.9.1 y 5.9.2** se desglosan los activos y pasivos financieros existentes al 31 de diciembre de 2023 y 2022.

4.7. Coberturas contables.

Las coberturas contables están tratadas en la **nota 4.6**, no existiendo instrumentos de cobertura contable en la entidad al 31 de diciembre de 2023 y 2022.

4.8. Existencias.

Los terrenos y solares, destinados a la venta, se valoran a su precio de adquisición o valor neto realizable, el menor. Los descuentos comerciales, las rebajas obtenidas, otras partidas similares y los intereses incorporados al nominal de los débitos se deducen en la determinación del precio de adquisición. Se incluye además como menor precio de la compra los descuentos por pronto pago, figuren o no en factura.

La Entidad valora sus existencias de obras en curso y acabadas a coste de producción o valor de mercado si éste fuera menor. Los costes de adquisición incluyen: el coste de adquisición de los terrenos y solares, los gastos financieros que han sido girados por el proveedor o corresponden a préstamos u otro tipo de financiación ajena, específica o genérica, directamente atribuible a la fabricación o construcción, así como los costes incurridos en la urbanización y en la construcción de las promociones inmobiliarias, entre los que se incluyen: compra de terrenos, certificaciones de obra, dirección de obra, proyectos, estudios y licencias, otros gastos relacionados con la obra y sueldos y salarios imputables al coste del polígono.

El valor neto realizable representa la estimación del precio de venta menos los costes estimados en los procesos de comercialización, venta y distribución.

Asimismo, la Entidad efectúa las oportunas correcciones valorativas, reconociéndose como un gasto en la cuenta de pérdidas y ganancias cuando el valor neto realizable de las existencias es inferior a su precio de adquisición o coste de producción.

La Entidad tiene formalizada póliza de seguro de responsabilidad civil para cubrir los daños que las existencias pudieran ocasionar a terceros, si bien no tiene contratado seguro para cubrir los posibles riesgos de los elementos de dicha naturaleza. En este último caso, la entidad sigue la política de registrar los gastos derivados de posibles siniestros con cargo al resultado del ejercicio en que estos se producen.

4.9. Transacciones en moneda extranjera.

Las operaciones realizadas en moneda extranjera se registran en la moneda funcional de la Entidad (euros) a los tipos de cambio vigentes en el momento de la transacción. Durante el ejercicio, las diferencias que se producen entre el tipo de cambio contabilizado y el que se encuentra en vigor a la fecha de cobro o de pago se registran como resultados financieros en la cuenta de resultados.

Asimismo, al 31 de diciembre de cada año, se realiza al tipo de cambio de cierre la conversión de los saldos a cobrar o pagar con origen en moneda extranjera. Las diferencias de valoración producidas se registran como resultados financieros en la cuenta de resultados.

4.10. Impuesto sobre beneficios.

La Ley 27/2014, de 27 de noviembre, del Impuesto sobre Sociedades, considera sujeto pasivo del Impuesto sobre Sociedades a todas las personas jurídicas, estableciendo un régimen especial de exención parcial para determinadas entidades sin ánimo de lucro. El IVACE, como ente público sin ánimo de lucro, tributa en el régimen especial de exención parcial del Impuesto sobre Sociedades.

La base imponible del impuesto se determina por estimación directa, corrigiendo el resultado contable calculado según las normas del Código de Comercio mediante los ajustes previstos en la Ley del impuesto.

4.11. Ingresos y gastos.

Los ingresos del Instituto están compuestos por los Convenios/Subvenciones con otras Instituciones y los ingresos propios de origen patrimonial o resultado de la actividad y los servicios prestados por el Instituto.

Los ingresos procedentes de Proyectos Europeos se devengan anualmente conforme a los gastos previstos de dichas actuaciones para el ejercicio.

Los gastos del IVACE incluyen los de personal y funcionamiento del Instituto, los de actividades de promoción y las subvenciones concedidas.

Las subvenciones concedidas se devengan y contabilizan en el momento de la verificación administrativa de su justificación, reintegrándose a la Generalitat los fondos que financian aquellas no justificadas al cierre del ejercicio, si procede. Las subvenciones concedidas y no justificadas que tienen su origen en una financiación no incluida en las líneas presupuestarias de la Generalitat, se incorporan al ejercicio siguiente como remanentes para continuar su tramitación en los términos contemplados en el respectivo Convenio/Subvención. En el caso de los préstamos concedidos, se contabilizan en el momento de la aceptación de condiciones por el prestatario.

Las subvenciones concedidas se abonan tras la verificación in situ del proyecto y su correspondiente verificación final. Aquellas que no alcanzan estas verificaciones durante el ejercicio, se incorporan al ejercicio siguiente como resultas para continuar su tramitación. Los préstamos se desembolsan tras el cumplimiento de las condiciones establecidas en las distintas convocatorias.

Adicionalmente los ingresos y gastos incluyen:

- Las transferencias corrientes de la Generalitat, que financian los gastos de personal y funcionamiento, se contabilizan como aportación de socios en el epígrafe de Fondos Propios del Patrimonio Neto. Este tratamiento excluye de la Cuenta de Pérdidas y Ganancias las citadas subvenciones recibidas de la GV, por lo que puede producirse un elevado saldo que tenga la consideración de pérdida y resulte de acumular los gastos de personal y funcionamiento no autofinanciados, así como las amortizaciones y bajas de inmovilizado e inversiones y los

deterioros. Dicho saldo estaría compensado en su totalidad por la cuenta “Aportaciones de socios o propietarios”.

- Las transferencias de capital de la Generalitat que financian el inmovilizado / inversiones se contabilizan como ingreso directamente imputable al Patrimonio Neto. A partir de la fecha de su registro, la aportación de socios que lo financia se imputa a resultados en función de su amortización o baja del activo. En el caso de aportaciones de socios aplicadas a préstamos concedidos, se imputa directamente a GV acreedora siguiendo el mismo criterio.
- Las transferencias corrientes y de capital de la Generalitat, que financian la realización de actividades específicas declaradas de interés público o general mediante una norma jurídica, en concreto las subvenciones recibidas de la Generalitat para conceder subvenciones corrientes y de capital, se imputan como ingresos del ejercicio.
- Los intereses recibidos de activos financieros se reconocen como ingresos en la cuenta de pérdidas y ganancias. En cuanto a los ingresos por prestación de servicios, éstos se reconocen considerando el grado de realización de la prestación a la fecha de balance, siempre y cuando el resultado de la transacción pueda ser estimado con fiabilidad.
- En cuanto a la venta de parcelas que realiza la Entidad, se instrumentan en contratos de compraventa con condición resolutoria. Dichas condiciones exigen al comprador el cumplimiento de ciertos requisitos referentes a la inversión a realizar, al plazo de su ejecución, así como a no enajenar dicha parcela en el plazo de tiempo estipulado. El incumplimiento de dichos requisitos puede suponer la resolución de la compraventa. La Entidad sigue el criterio de reconocer los ingresos por venta de parcelas en la cuenta de pérdidas y ganancias en el momento en que se eleva a público el contrato de compraventa, con independencia del cumplimiento posterior de las condiciones exigidas en el contrato. La Entidad sigue este criterio puesto que, de acuerdo con la experiencia histórica, no prevé incumplimientos significativos de las condiciones establecidas, por parte de los compradores.
- Los anticipos a cuenta de ventas futuras figuran valorados por el valor recibido.

4.12. Provisiones y contingencias.

La Dirección General de la Entidad, en la preparación de las presentes cuentas anuales, han diferenciado entre:

4.12.1. Provisiones: pasivos que cubren obligaciones presentes a la fecha del balance surgidas como consecuencia de sucesos pasados de los que puede derivarse perjuicios patrimoniales de probable materialización para la Entidad, cuyo importe y momento de cancelación son indeterminados. Dichos saldos se registran por el valor actual del importe más probable que se estima que la Entidad tendrá que desembolsar para cancelar la obligación.

4.12.2. Pasivos contingentes: obligaciones posibles surgidas como consecuencia de sucesos pasados, cuya materialización está condicionada a que ocurra, o no, uno o más eventos futuros independientes de la voluntad de la Entidad.

Las cuentas anuales recogen todas las provisiones con respecto a las cuales se estima que la probabilidad de que se tenga que atender la obligación es mayor que de lo contrario. Los pasivos contingentes no se reconocen en las cuentas anuales, sino que se informa sobre los mismos en las notas de la memoria, en la medida en que no sean considerados como remotos.

Las provisiones se valoran por el valor actual de la mejor estimación posible del importe necesario para cancelar o transferir la obligación, teniendo en cuenta la información disponible sobre el suceso y sus consecuencias, y registrándose los ajustes que surjan por la actualización de dichas provisiones como un gasto financiero conforme se va devengando.

La compensación a recibir de un tercero en el momento de liquidar la obligación, siempre que no existan dudas de que dicho reembolso será percibido, se registra como activo, excepto en el caso de que exista un vínculo legal por el que se haya exteriorizado parte del riesgo, y en virtud del cual la Entidad no esté obligada a responder; en esta situación, la compensación se tendrá en cuenta para estimar el importe por el que, en su caso, figurará la correspondiente provisión.

4.13. Elementos patrimoniales de naturaleza medioambiental.

Los costes incurridos, en su caso, en sistemas, equipos e instalaciones cuyo fin sea la minimización del impacto medioambiental en el desarrollo de la actividad, y/o la protección y mejora del medio ambiente se registran como inversiones en inmovilizado.

El resto de gastos relacionados con el medio ambiente, distintos de los anteriores, se consideran gastos del ejercicio. Para el cálculo de posibles provisiones medioambientales que pudieran surgir se dota de acuerdo a la mejor estimación de su devengo en el momento que se conozcan, y en el supuesto de que las pólizas de seguro no cubran los daños causados.

La Dirección General confirma que la Entidad no tiene responsabilidades, gastos, activos, ni provisiones y contingencias de naturaleza medioambiental que pudieran ser significativos en relación con el patrimonio, la situación financiera y los resultados del mismo.

4.14. Gastos de personal.

De acuerdo con la legislación vigente, la Entidad está obligada al pago de indemnizaciones a aquellos empleados con los que, bajo determinadas condiciones, rescinda sus relaciones laborales. Por tanto, las indemnizaciones por despido susceptibles de cuantificación razonable se registran como gasto en el ejercicio en el que se adopta y comunica la decisión del despido. Durante el ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2023, se produjeron dos despidos como consecuencia del Decreto 152/2023, de 12 de septiembre, del Consell, de ceses y nombramiento de miembros del IVACE. En 2022 se produjeron tres despidos como consecuencia del cierre de las Oficinas de Moscú y Casablanca (ver **nota 21.1**).

4.15. Retribuciones a largo plazo al personal.

Actualmente no existe ninguna transacción ni operación de esta naturaleza en sede de IVACE.

4.16. Transacciones con pagos basados en instrumentos de patrimonio.

La entidad no posee acciones, y consecuentemente no se realizan transacciones con pagos basados en instrumentos de patrimonio.

4.17. Subvenciones, donaciones y legados.

El Decreto Ley 7/2012, de 19 de octubre, del Consell, así como La Ley 1/2013, de 21 de mayo, de la Generalitat, configuró el IVACE, cuyo Reglamento de Organización y Funcionamiento fue aprobado por Decreto 4/2013, de 4 mayo, del Consell, y modificado por Decreto 69/2014, de 16 de mayo, del Consell. Tal y como se describe en la **nota 1** de la presente memoria, el IVACE es una entidad de derecho público, en virtud de lo establecido en el apartado 1 de la disposición adicional séptima de la ley 12/1988.

Son las sucesivas Leyes de Presupuestos anuales las que establecen las actividades específicas de cada ejercicio, concretando en las distintas fichas presupuestarias tanto la problemática sobre la que se actúa como los objetivos básicos y sus principales líneas de actuación; así como la descripción y finalidad de las líneas de actuación de la Entidad, detallando los beneficiarios previstos, el importe asignado y su normativa reguladora.

Las subvenciones recibidas se valoran por el importe de su concesión, contabilizándose con la fecha de entrada en vigor que establezca la respectiva normativa en su publicación oficial.

Las subvenciones recibidas que financian los gastos de personal y funcionamiento, siguiendo la normativa contable se contabilizan como Otras Aportaciones de Socios en el epígrafe de Fondos Propios del Patrimonio Neto. Este tratamiento excluye de la Cuenta de Pérdidas y Ganancias las citadas subvenciones recibidas de la GV, por lo que puede producirse un elevado saldo que tenga la consideración de pérdida y resulte de acumular los gastos de personal y funcionamiento no autofinanciados, así como las amortizaciones y bajas de inmovilizado e inversiones y los deterioros. Dicho saldo estaría compensado en su totalidad por la cuenta “Aportaciones de socios o propietarios”.

Las subvenciones recibidas que financian el inmovilizado y las inversiones se contabilizan como Aportaciones de Socios aplicadas en el epígrafe de Fondos Propios del Patrimonio Neto y compensarán directamente el Resultado del ejercicio en función de la amortización del inmovilizado o inversión que financian y en función de su baja del activo. En el caso de aportaciones de socios aplicadas a préstamos concedidos, se imputa directamente a GV acreedora siguiendo el mismo criterio.

Las subvenciones recibidas que financian la realización de actividades específicas declaradas de interés público o general mediante una norma jurídica, y en concreto las subvenciones recibidas de la Generalitat para conceder subvenciones corrientes y de capital, se imputan como Ingresos del ejercicio.

Las subvenciones recibidas de la Generalitat y no aplicadas a su finalidad deben reintegrarse en aplicación del Decreto 96/2021, de 16 de junio de 2021, del Consell de determinación de los criterios y los métodos de cálculo para cuantificar los reintegros de transferencias reconocidas a favor de las entidades del sector público de la Generalitat que superan el coste de su actividad, figurando en el Pasivo Corriente como "Generalitat, empresa del grupo acreedora". Aquellas subvenciones recibidas de la Generalitat que no son susceptibles de reintegro, quedan recogidas en la cuenta "Generalitat, empresa del grupo presupuesto no reintegrable". En este sentido, la Instrucción de la Intervención General de 14 de noviembre de 2014 autoriza que el presupuesto que tenga convocatoria publicada y los remanentes correspondientes a fondos cofinanciados (FEDER y FSE) se podrán ir incorporando al siguiente ejercicio hasta la finalización del correspondiente Programa Operativo.

4.18. Cesión global de activos y pasivos.

Durante el ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2023 y 2022 no han existido operaciones de esta naturaleza.

4.19. Negocios conjuntos.

No existe ninguna actividad económica controlada conjuntamente con otra persona física o jurídica.

4.20. Transacciones entre partes vinculadas.

La Entidad realiza todas sus operaciones con vinculadas a valores de mercado. Adicionalmente, los precios de transferencia se encuentran adecuadamente soportados por lo que la Dirección General de la Entidad considera que no existen riesgos significativos por este aspecto de los que puedan derivarse pasivos de consideración en el futuro.

4.21. Activos no corrientes mantenidos para la venta.

En el ejercicio 2023 y 2022 no hubo activos no corrientes mantenidos para la venta.

4.22. Operaciones interrumpidas.

Durante el ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2023 y 2022 no han existido operaciones de esta naturaleza.

5. INMOVILIZADO MATERIAL.

El detalle de movimientos en el inmovilizado material durante el ejercicio 2023 han sido los que se detallan a continuación:

INMOVILIZADO	SALDO 31.12.22	ALTAS	AJUSTES	BAJAS	SALDO 31.12.23
Terrenos	2.539,61	0,00	0,00	0,00	2.539,61
Construcciones	10.186,48	0,00	0,00	0,00	10.186,48
Instalaciones técnicas	336.556,85	0,00	0,00	0,00	336.556,85
Maquinaria	739.870,76	0,00	0,00	(18.347,98)	721.522,78
Mobiliario	1.133.499,47	4.148,10	0,00	0,00	1.137.647,57
Equipos informáticos	1.248.285,38	24.426,27	0,00	0,00	1.272.711,65
Elementos de transporte	95.056,94	70.567,20	0,00	0,00	165.624,14
Otro inmovilizado material	52.860,83	0,00	0,00	0,00	52.860,83
Total Coste inmovilizado material	3.618.856,32	99.141,57	0,00	(18.347,98)	3.699.649,91
Terrenos	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Construcciones	(6.303,52)	(203,61)	0,00	0,00	(6.507,13)
Instalaciones técnicas	(327.919,04)	(1.589,33)	0,00	0,00	(329.508,37)
Maquinaria	(733.893,40)	(679,68)	0,00	18.347,98	(716.225,10)
Mobiliario	(1.099.026,46)	(5.665,05)	0,00	0,00	(1.104.691,51)
Equipos informáticos	(886.207,73)	(188.351,38)	0,00	0,00	(1.074.559,11)
Elementos de transporte	(77.351,07)	(6.290,93)	0,00	0,00	(83.642,00)
Otro inmovilizado material	(52.860,83)	0,00	0,00	0,00	(52.860,83)
Total Amortización Ac. inmovilizado material	(3.183.562,05)	(202.779,98)	0,00	18.347,98	(3.367.994,05)
TOTAL NETO	435.294,27	(103.638,41)	0,00	0,00	331.655,86

1. Las altas corresponden a las compras del ejercicio de mobiliario, equipos informáticos y dos vehículos.

2. Durante el ejercicio no se han producido ajustes. Las bajas corresponden a la maquinaria de la ITV de Vinaroz por importe de 18.347,98 € (ver **nota 7**).

El detalle de movimientos en el inmovilizado material durante el ejercicio 2022 han sido los que se detallan a continuación:

INMOVILIZADO	SALDO 31.12.21	ALTAS	AJUSTES	BAJAS	SALDO 31.12.22
Terrenos	2.539,61	0,00	0,00	0,00	2.539,61
Construcciones	10.186,48	0,00	0,00	0,00	10.186,48
Instalaciones técnicas	336.556,85	0,00	0,00	0,00	336.556,85
Maquinaria	739.870,76	0,00	0,00	0,00	739.870,76
Mobiliario	1.115.518,87	17.980,60	0,00	0,00	1.133.499,47
Equipos informáticos	1.243.941,48	4.343,90	0,00	0,00	1.248.285,38
Elementos de transporte	95.056,94	0,00	0,00	0,00	95.056,94
Otro inmovilizado material	52.860,83	0,00	0,00	0,00	52.860,83
Total Coste inmovilizado material	3.596.531,82	22.324,50	0,00	0,00	3.618.856,32
Terrenos	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Construcciones	(6.099,93)	(203,59)	0,00	0,00	(6.303,52)
Instalaciones técnicas	(325.173,97)	(2.745,07)	0,00	0,00	(327.919,04)
Maquinaria	(733.213,72)	(679,68)	0,00	0,00	(733.893,40)
Mobiliario	(1.094.036,47)	(4.989,99)	0,00	0,00	(1.099.026,46)
Equipos informáticos	(693.849,69)	(192.358,04)	0,00	0,00	(886.207,73)
Elementos de transporte	(72.357,22)	(4.993,85)	0,00	0,00	(77.351,07)
Otro inmovilizado material	(52.860,83)	0,00	0,00	0,00	(52.860,83)
Total Amortización Ac. inmovilizado material	(2.977.591,83)	(205.970,22)	0,00	0,00	(3.183.562,05)
TOTAL NETO	618.939,99	(183.645,72)	0,00	0,00	435.294,27

1. Las altas corresponden a las compras del ejercicio de mobiliario y equipos informáticos.

2. Durante el ejercicio no se han producido ajustes ni bajas.

Al 31 de diciembre de 2023 y 2022 existen elementos de inmovilizado material totalmente amortizados y cuyo detalle es el siguiente:

DENOMINACION DE CUENTA	2023	2022
Instalaciones Técnicas	320.171,83	302.956,83
Maquinaria	714.722,34	733.070,32
Mobiliario	1.075.666,03	1.075.666,03
Equipos proceso de información	747.856,51	554.390,77
Elementos de transporte	60.079,81	60.079,81
Otro inmovilizado material	52.860,83	52.860,83
TOTAL	2.971.357,35	2.779.024,59

No se ha producido ninguna circunstancia que haya supuesto una incidencia significativa en el ejercicio presente o ejercicios futuros que afecten a valores residuales, vidas útiles o métodos de amortización.

El edificio sede del IVACE es propiedad de la Dirección General de Patrimonio, que asigna a la Entidad un determinado espacio a utilizar con renuncia expresa a su adscripción regulado en la disposición 2ª de la Ley de Patrimonio de la Generalitat Valenciana.

No se ha puesto de manifiesto circunstancia alguna por la que deba efectuarse una corrección valorativa de los bienes de inmovilizado material.

A 31 de diciembre de 2023 hay 2.399,45 € de compromisos firmes de adquisición de inmovilizado material. En 2022 no había compromisos.

6. INMOVILIZADO INTANGIBLE.

El detalle de movimientos en el inmovilizado intangible durante el ejercicio 2023 ha sido los que se detallan a continuación:

INMOVILIZADO INTANGIBLE	SALDO	ALTAS	AJUSTES	BAJAS	SALDO
	31.12.22				31.12.23
Terrenos de afectación	879.660,00	0,00	0,00	0,00	879.660,00
Construcciones afectación	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Total intangible afectación	879.660,00	0,00	0,00	0,00	879.660,00
Investigación y derechos de traspaso	63.235,05	0,00	0,00	0,00	63.235,05
Aplicaciones informáticas	6.923.711,89	529.792,48	0,00	0,00	7.453.504,37
Propiedad industrial	55.400,77	545,62	0,00	0,00	55.946,39
Terrenos especiales	407.445,07	0,00	0,00	0,00	407.445,07
Total inmovilizado intangible	7.449.792,78	530.338,10	0,00	0,00	7.980.130,88
TOTAL COSTE	8.329.452,78	530.338,10	0,00	0,00	8.859.790,88

AMORTIZACIÓN ACUMULADA	SALDO	ALTAS	AJUSTES	BAJAS	SALDO
	31.12.22				31.12.23
Construcciones afectación	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Total intangible afectación	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Investigación y derechos de traspaso	(63.235,05)	0,00	0,00	0,00	(63.235,05)
Aplicaciones informáticas	(5.865.708,17)	(652.508,12)	0,00	0,00	(6.518.216,29)
Propiedad industrial	(50.714,59)	(1.681,67)	0,00	0,00	(52.396,26)
Terrenos especiales	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Total inmovilizado intangible	(5.979.657,81)	(654.189,79)	0,00	0,00	(6.633.847,60)
TOTAL AMORTIZACION ACUMULADA	(5.979.657,81)	(654.189,79)	0,00	0,00	(6.633.847,60)
TOTAL NETO	2.349.794,97	(123.851,69)	0,00	0,00	2.225.943,28

1. Las altas corresponden a las compras del ejercicio de aplicaciones informáticas y propiedad industrial.

2. Durante el ejercicio no se han producido ajustes ni bajas.

El detalle de movimientos en el inmovilizado intangible durante el ejercicio 2022 ha sido los que se detallan a continuación:

INMOVILIZADO INTANGIBLE	SALDO 31.12.21	ALTAS	AJUSTES	BAJAS	SALDO 31.12.22
Terrenos de afectación	879.660,00	0,00	0,00	0,00	879.660,00
Construcciones afectación	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Total intangible afectación	879.660,00	0,00	0,00	0,00	879.660,00
Investigación y derechos de traspaso	63.235,05	0,00	0,00	0,00	63.235,05
Aplicaciones informáticas	6.380.123,01	543.588,88	0,00	0,00	6.923.711,89
Propiedad industrial	54.062,08	1.338,69	0,00	0,00	55.400,77
Terrenos especiales	407.445,07	0,00	0,00	0,00	407.445,07
Total inmovilizado intangible	6.904.865,21	544.927,57	0,00	0,00	7.449.792,78
TOTAL COSTE	7.784.525,21	544.927,57	0,00	0,00	8.329.452,78

AMORTIZACIÓN ACUMULADA	SALDO 31.12.21	ALTAS	AJUSTES	BAJAS	SALDO 31.12.22
Construcciones afectación	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Total intangible afectación	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Investigación y derechos de traspaso	(63.235,05)	0,00	0,00	0,00	(63.235,05)
Aplicaciones informáticas	(5.201.167,93)	(664.540,24)	0,00	0,00	(5.865.708,17)
Propiedad industrial	(48.891,06)	(1.823,53)	0,00	0,00	(50.714,59)
Terrenos especiales	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Total inmovilizado intangible	(5.313.294,04)	(666.363,77)	0,00	0,00	(5.979.657,81)
TOTAL AMORTIZACION ACUMULADA	(5.313.294,04)	(666.363,77)	0,00	0,00	(5.979.657,81)
TOTAL NETO	2.471.231,17	(121.436,20)	0,00	0,00	2.349.794,97

1. Las altas corresponden a las compras del ejercicio de aplicaciones informáticas y propiedad industrial.
2. Durante el ejercicio no se han producido ajustes ni bajas.

Al 31 de diciembre de 2023 y 2022 existen elementos de inmovilizado intangible totalmente amortizados y cuyo detalle es el siguiente:

DENOMINACION DE CUENTA	2023	2022
Investigación	63.235,05	63.235,05
Aplicaciones Informáticas	5.493.266,14	4.942.939,44
Propiedad Industrial	47.912,18	46.778,56
TOTAL	5.604.413,37	5.052.953,05

No se ha producido ninguna circunstancia que haya supuesto una incidencia significativa en el ejercicio presente o ejercicios futuros que afecten a valores residuales, vidas útiles o métodos de amortización.

A 31 de diciembre de 2023 y 2022 existen compromisos firmes de adquisición de inmovilizado intangible por aplicaciones informáticas que ascienden a 733.504,34 € y 507.713,28 € respectivamente.

7. INVERSIONES INMOBILIARIAS.

El detalle de movimientos en las inversiones inmobiliarias durante el ejercicio 2023 han sido los que se detallan a continuación:

INVERSIONES INMOBILIARIAS	SALDO 31.12.22	ALTAS	AJUSTES	BAJAS	SALDO 31.12.23
Coste					
Terrenos inmobiliarios	12.935.984,21	198.655,59	0,00	0,00	13.134.639,80
Construcciones inmobiliarias	30.509.530,93	2.450,00	0,00	(2.141.749,30)	28.370.231,63
Instalaciones técnicas inmobiliarias	2.041.798,20	44.477,87	0,00	(23.585,17)	2.062.690,90
Inmobiliarias construcciones en curso	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Total coste inversiones inmobiliarias	45.487.313,34	245.583,46	0,00	(2.165.334,47)	43.567.562,33
Amortización Acumulada					
Terrenos inmobiliarios	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Construcciones inmobiliarias	(18.455.308,10)	(584.492,49)	0,00	1.565.186,28	(17.474.614,31)
Instalaciones técnicas inmobiliarias	(1.942.471,44)	(21.626,73)	0,00	23.585,17	(1.940.513,00)
Total Amort. Ac. inversiones inmobiliarias	(20.397.779,54)	(606.119,22)	0,00	1.588.771,45	(19.415.127,31)
TOTAL VALOR NETO CONTABLE	25.089.533,80	(360.535,76)	0,00	(576.563,02)	24.152.435,02
Deterioros de Inversiones Inmobiliarias					
Terrenos inmobiliarios	(776.391,04)	(35.837,47)	0,00	0,00	(812.228,51)
Construcciones inmobiliarias	(1.786.219,63)	0,00	0,00	0,00	(1.786.219,63)
Total deterioros inversiones inmobiliarias	(2.562.610,67)	(35.837,47)	0,00	0,00	(2.598.448,14)
TOTAL NETO	22.526.923,13	(396.373,23)	0,00	(576.563,02)	21.553.986,88

1. Se han activado en Inversiones Inmobiliarias Terrenos por importe de 198.655,59 € de parcelas que estaban en existencias. Una parcela en el Polígono Industrial “El Espartall III” de Xixona por importe de 47.306,84 €, una parcela en el Polígono Industrial “Nuevo Tollo” de Utiel por importe de 63.326,39 € y una parcela en el Polígono Industrial “Maigmo” de Tibi por importe de 88.022,36 €. Sobre todas ellas se han firmado derechos de superficie (ver **nota 11**).
2. Las altas restantes corresponden a la mejora del CEEI de Valencia y a la instalación de una nueva climatización en el edificio de Castellón.
3. No se han producido ajustes.
4. No hay bajas de Inversiones Inmobiliarias Terrenos.
5. Las bajas de Inversiones Inmobiliarias Construcciones corresponden a la baja del edificio de la ITV de Vinaroz por importe de 746.495,32 €. Esta ITV se construyó sobre un suelo cedido por el Ayuntamiento de Vinaroz, mediante escritura de derecho de superficie con vencimiento el 31 de diciembre de 2023, que establecía la reversión de lo construido a su vencimiento. También recoge la baja del edificio de AIDIMME (antes AIMME) por importe de 1.395.253,98 € por el cambio en la duración del derecho de superficie firmado en 2011 que pasa de 25 años a 99 años. Las bajas de Inversiones Inmobiliarias Instalaciones ascienden a 23.585,17 €, de los cuales 16.251,33 € corresponden a AIDIMME (antes AIMME) y 7.333,84 € a la ITV de Vinaroz.
6. Se ha registrado deterioro en las parcelas procedentes de existencias del Polígono Industrial “El Espartall III” de Xixona por importe de 13.307,11 € y del Polígono Industrial “Maigmo” en Tibi por importe de 22.530,36 €.

El detalle de movimientos en las inversiones inmobiliarias durante el ejercicio 2022 han sido los que se detallan a continuación:

INVERSIONES INMOBILIARIAS	SALDO 31.12.21	ALTAS	AJUSTES	BAJAS	SALDO 31.12.22
Coste					
Terrenos inmobiliarios	12.757.059,16	301.812,95	0,00	(122.887,90)	12.935.984,21
Construcciones inmobiliarias	30.509.530,93	0,00	0,00	0,00	30.509.530,93
Instalaciones técnicas inmobiliarias	2.007.295,29	34.502,91	0,00	0,00	2.041.798,20
Inmobiliarias construcciones en curso	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Total coste inversiones inmobiliarias	45.273.885,38	336.315,86	0,00	(122.887,90)	45.487.313,34
Amortización Acumulada					
Terrenos inmobiliarios	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Construcciones inmobiliarias	(17.813.927,31)	(641.380,79)	0,00	0,00	(18.455.308,10)
Instalaciones técnicas inmobiliarias	(1.923.880,44)	(18.591,00)	0,00	0,00	(1.942.471,44)
Total Amort. Ac. inversiones inmobiliarias	(19.737.807,75)	(659.971,79)	0,00	0,00	(20.397.779,54)
TOTAL VALOR NETO CONTABLE	25.536.077,63	(323.655,93)	0,00	(122.887,90)	25.089.533,80
Deterioros de Inversiones Inmobiliarias					
Terrenos inmobiliarios	(740.377,01)	(36.014,03)	0,00	0,00	(776.391,04)
Construcciones inmobiliarias	(1.786.219,63)	0,00	0,00	0,00	(1.786.219,63)
Total deterioros inversiones inmobiliarias	(2.526.596,64)	(36.014,03)	0,00	0,00	(2.562.610,67)
TOTAL NETO	23.009.480,99	(359.669,96)	0,00	(122.887,90)	22.526.923,13

2. Se han activado en Inversiones Inmobiliarias Terrenos por importe de 301.812,95 € de parcelas que estaban en existencias. Una parcela del Polígono “El Espartall III” de Xixona por importe de 114.312,24 € que se ha cedido su uso gratuito al Ayuntamiento de Xixona, y parcelas del Polígono “Nuevo Tollo” de Utiel por importe de 187.500,71 € sobre las que se ha firmado un derecho de superficie por 187.500,71 € (ver **nota 11**).
2. Las altas restantes corresponden a la instalación de una nueva climatización en el edificio de Castellón.
3. No se han producido ajustes.
4. Las bajas de Inversiones Inmobiliarias Terrenos por importe de 122.887,90 €, corresponden a la venta de las parcelas 505 y 506 del Polígono “Nuevo Tollo” de Utiel sobre las que había un derecho de superficie y se ha ejercitado la opción de compra.

5. Se ha registrado un deterioro, por importe de 36.014,03 €, en la parcela E-4 del Polígono “El Espartall III” de Xixona que ha sido traspasada desde la partida de existencias.

Tal y como se ha mencionado en la **nota 1**, mediante el Decreto Ley 3/2022, de 22 de abril, del Consell, se autorizó la creación de la Societat Valenciana d’Inspecció Técnica de Vehicles, S.A. (SITVAL) que asumirá las funciones que las empresas concesionarias venían realizando de los servicios de inspección técnica de vehículos. La fecha de finalización de las concesiones correspondía al 31 de diciembre de 2022, fecha que se ha visto prorrogada, por parte del Consell, hasta el 24 de febrero de 2023 para algunas estaciones de ITV y hasta el 3 de marzo de 2023 para otras. El Decreto Ley 3/2022 también establece que el uso de las instalaciones de las estaciones de ITV necesarias para prestar el servicio, se cederá a la nueva mercantil mediante la adscripción directa de los bienes afectos al servicio público de ITV. Con la creación de SITVAL y la adscripción directa de las instalaciones de las estaciones de ITV, pendiente de que en un próximo Consejo de Dirección del IVACE se defina la modalidad de cesión de las estaciones, el IVACE reflejará contablemente dicha situación, siendo el valor neto contable de las estaciones de ITV a 31 de diciembre de 2023 el siguiente:

ITV	TERRENOS VNC	CONSTRUCCIONES VNC	TOTAL VNC
RIBARROJA			0,00
ONTENIENTE		12.038,99	12.038,99
VILLARREAL	105.904,00	28.882,34	134.786,34
ALCOY		35.685,81	35.685,81
UTIEL		36.903,09	36.903,09
ELCHE		85.099,93	85.099,93
ALZIRA		76.209,92	76.209,92
CATARROJA		175.466,25	175.466,25
TOTAL	105.904,00	450.286,33	556.190,33

El detalle individualizado de las inversiones inmobiliarias al 31 de diciembre de 2023 junto con sus ingresos vinculados es el siguiente:

PROYECTO	VALOR ADQUISICIÓN	AMORTIZACIÓN ACUMULADA	DETERIOROS	VALOR NETO CONTABLE	ALQUILERES	DERECHO DE SUPERFICIE	OTROS	INGRESOS VINCULADOS
* IVACE-ALICANTE	2.978.032,15	(1.591.835,72)		1.386.196,43	192.035,51			192.035,51
* INESCOPT ELCHE	75.727,02			75.727,02		18.267,48		18.267,48
* CEEI ELCHE	1.490.772,14	(979.290,61)		511.481,53	68.506,16			68.506,16
* UT INESCOPT VALL D'UIXO	115.436,41	(75.766,70)		39.669,71				
* AITEX/ATEVAL ONTENIENTE	1.484.777,36	(722.758,13)		762.019,23	34.958,49			34.958,49
* AITEX y CEEI ALCOY	2.553.946,98	(1.372.166,24)		1.181.780,74	111.363,42			111.363,42
* AUJ IBI	138.713,60			138.713,60		12.214,13		12.214,13
* CEEI VALENCIA	2.134.986,27	(1.269.190,48)		865.795,79	69.200,45			69.200,45
* AITEX PT	1.241.345,97	(572.975,68)		668.370,29	39.432,28			39.432,28
* AIDIMA BENICARLO	557.785,57	(365.286,94)		192.498,63				
* AIMME PT	669.057,34			669.057,34		54.517,25		54.517,25
* ITE PT	565.820,92			565.820,92		27.830,35		27.830,35
* AINIA PT	553.846,70			553.846,70		17.659,52		17.659,52
* ITI PT	274.358,23			274.358,23		21.339,41		21.339,41
* AIDIMA PT	636.016,06			636.016,06		33.742,79		33.742,79
* AIMPLAS PT	605.881,32			605.881,32		70.718,17		70.718,17
* AIDICO PT	3.145.535,88	(1.257.554,54)		1.887.981,34				
* INESCOPT ELDA	8.364,33			8.364,33		44.028,69		44.028,69
* CEEI-IVACE CASTELLON	3.913.895,45	(1.847.445,10)		2.066.450,35	121.181,87		20.115,90	141.297,77
* LABORATORIO DEL FUEGO PT	170.820,01			170.820,01				
* POLIGONO NUEVO TOLLO (UTIEL)	1.967.438,10	(213.258,72)	(84.767,97)	1.669.411,41	39.117,31	13.787,68	5.236,76	58.141,75
* ITV-CENTROS COMUNIDAD VALENCIANA	7.932.104,25	(6.796.209,32)	(579.704,60)	556.190,33	197.596,29		4.165,36	201.761,65
* CENTRO RECTOR PT	2.296.709,84	(1.197.569,86)		1.099.139,98	21.258,96			21.258,96
* POLIGONO ESPARTALL III JUJONA	161.619,08		(49.321,14)	112.297,94				
* POLIGONO EL MOLI CASTELLO RUGAT	21.290,90			21.290,90				
* CORTS VALENCIANES	5.082.021,76	(1.153.819,27)	(1.572.006,71)	2.356.195,78			17.623,39	17.623,39
* POLIGONO REY JUAN CARLOS I PICASSENT	449.627,48			449.627,48		6.000,00		6.000,00
* POLIGONO LA MEZQUITA VALL D'UIXO	108.669,80			108.669,80		8.296,50		8.296,50
* POLIGONO EL CAMPANER ALCALA DE XVERT	881.117,09		(290.117,36)	590.999,73		6.585,98		6.585,98
* POLIGONO MAIGMO TIBI	1.007.984,32		(22.530,36)	985.453,96		73.271,34		73.271,34
* AICE ALMASSORA	343.860,00			343.860,00			(42.990,90)	(42.990,90)
TOTAL	43.567.562,33	(19.415.127,31)	(2.598.448,14)	21.553.986,88	894.650,74	408.259,29	4.150,51	1.307.060,54

El activo inmobiliario correspondiente a Corts Valencianes se cedió su uso de forma gratuita a VAERSA, por un plazo de 10 años, con fecha 9 de junio de 2014. Aunque el acuerdo de cesión contempla la posibilidad de prórroga, la misma se llevará a cabo con el acuerdo expreso de las partes. Así mismo, cualquiera de las partes podrá en todo momento formular denuncia escrita motivada ante la otra, con una antelación mínima de 3 meses a la fecha en que desee dar por finalizado el acuerdo de cesión. La Resolución del 28 de mayo de 2013, del Instituto de Contabilidad y Auditoría de Cuentas, por las que se dictan normas de registro, valoración e información a incluir en la memoria del inmovilizado intangible, en su norma quinta apartado 3 de registro y valoración del inmovilizado intangible sobre los derechos de uso adquiridos a título gratuito, indica la contabilización que debe realizar el cesionario, estableciendo el caso de una cesión por periodo determinado superior a un año, pero inferior a la vida útil del bien, en el que el cedente se reserve la facultad de revocarla al cierre del periodo. Consecuentemente, en base a las condiciones del acuerdo de cesión y al no existir presunción de que se vaya a prorrogar sine die, el tratamiento que IVACE ha dado a este activo es el de mantenerlo en sus activos inmobiliarios procediendo a su amortización sistemática al tener una vida útil de 50 años. El valor actual neto ascendía a 2.390.674,77 € al 31 de diciembre de 2022 y el valor actual neto al 31 de diciembre de 2023 asciende a 2.356.195,78 €.

Con fecha 19 de noviembre de 2018, el Ayuntamiento de Benicarló firma con IVACE acuerdo de cesión gratuita del inmueble de la localidad de Benicarló, antes sede de la Unidad Técnica de AIDIMA, con una superficie construida de 698 m² por un plazo de 10 años. Aunque el acuerdo de cesión contempla la posibilidad de prórroga por acuerdo expreso de las partes por periodos de la misma duración hasta el máximo legal, cualquiera de las partes podrá en todo momento formular denuncia escrita motivada ante la otra, con una antelación mínima de 3 meses a la fecha en que desee dar por finalizado el acuerdo de cesión. En base a la Resolución del 28 de mayo de 2013 del Instituto de Contabilidad y Auditoría de Cuentas antes citada, a las condiciones del acuerdo de cesión y al no existir presunción de que se vaya a prorrogar sine die, el tratamiento que IVACE ha dado a este activo es el de mantenerlo en sus activos inmobiliarios procediendo a su amortización sistemática al tener una vida útil de 50 años. El valor actual neto ascendía a 201.990,05 € al 31 de diciembre de 2022 y a un valor actual neto al 31 de diciembre de 2023 de 192.498,63 €.

Del inmueble sito en la Av. del Mar, 42 de Castellón, se modificó su ocupación debido a la cesión gratuita a favor de la Consellería de Economía, Sectores Productivos, Comercio y Trabajo. Según resolución de 14 de marzo de 2018 de la Dirección General de IVACE, se aprueba la cesión gratuita de 632,86 m² del inmueble por un periodo de 10 años prorrogable hasta el máximo legal permitido, con la finalidad de albergar su Servicio Territorial de Castellón. Tras dicha cesión, la ocupación del edificio pasa a ser 68% el Centro Europeo de Empresas Innovadoras de Castellón, 17,7% la Consellería de Economía, Sectores Productivos, Comercio y Trabajo y 14,3% IVACE.

Mediante Resolución de fecha 4 de marzo de 2020, la Conselleria de Economía Sostenible, Sectores Productivos, Comercio y Trabajo, acuerda la adscripción al IVACE del inmueble sito en la Av. Torrelló, 1 de Almassora (Castellón) para su posterior concesión a la Asociación de Investigaciones de Industrias Cerámicas (AICE) de acuerdo con las prescripciones previstas en la legislación patrimonial de la Generalitat. Dicho inmueble se valora en 2.570.700,00 € según informe emitido por el Servicio de Patrimonio Inmobiliario de la Generalitat. Con fecha 25 de noviembre de 2020 se firma la Resolución por la que se otorga la concesión de dominio público del inmueble, que AICE acepta con fecha 29 de diciembre de 2020. La concesión se realiza por un periodo de 75 años a contar desde el 1 de enero de 2021 y el importe anual fijo del canon es de 128.535,00 €. De este importe anual se descontará la cantidad correspondiente al porcentaje de actividad no económica de AICE, siempre que mantenga su condición de organismo de investigación y difusión de conocimientos de conformidad con lo previsto en el apartado 1.3 e.e) del Marco sobre Ayudas Estatales de investigación y desarrollo e innovación (DOC 198 de 27.06.2014) de conformidad con lo previsto en el artículo 61.2 de la Ley 14/2003, de 10 de abril, de Patrimonio de la Generalidad Valenciana. Para ello, AICE se obliga a remitir anualmente al IVACE, antes del 31 de julio de cada año y respecto al último ejercicio cerrado, sus Cuentas Anuales auditadas en las que se certifique el citado porcentaje.

Por resolución de 6 de febrero de 2023, IVACE aprueba la cesión gratuita durante 30 años del edificio sito en Alcoy (Plaza Emilio Sala, 1 plantas baja, primera, tercera, cuarta, parte del sótano y del semisótano del edificio, con una superficie de 8.933 m²) a la Universitat Politècnica de València para destinarlo a laboratorios de investigación, sedes de institutos de investigación y otras entidades propias de investigación de la Universitat Politècnica de València, así como su adecuación para la realización de funciones de emprendimiento, actividades de los grupos de generación espontánea y a spin-off. Dicha

cesión será efectiva con la aceptación expresa de la cesionaria. En la actualidad, dicha superficie está ocupada por AITEX a la espera de finalizar su nueva sede en la ciudad de Alcoy.

Al 31 de diciembre de 2023 y 2022 existen inversiones inmobiliarias totalmente amortizadas y cuyo detalle es el siguiente:

DENOMINACION DE CUENTA	2023	2022
Inversiones Inmobiliarias Construcciones	1.198.969,24	140.996,03
Inversiones Inmobiliarias Instalaciones	1.855.521,76	1.850.881,67
TOTAL	3.054.491,00	1.991.877,70

Se dan de baja del activo los derechos de superficie/ad aedificandum/cesiones gratuitas a 50 años o más que ya que no se espera obtener beneficios o rendimientos económicos futuros de los mismos, o bien que su plazo de duración es superior a la vida útil del bien y su valor residual no significativo:

DERECHOS DE SUPERFICIE

PARQUE EMPRESARIAL "NUEVO TOLLO" (UTIEL)					
PARCELA	FECHA ESCRITURA	DURACIÓN	EMPRESA/ORGANISMO	IMPORTE €	BAJA CONTABILIDAD
101	24/05/2007	50	AYUNTAMIENTO UTIEL	2.997.187,65	31/12/2015
PARQUE EMPRESARIAL "EL ESPARTALL III" (XIXONA)					
PARCELA	FECHA ESCRITURA	DURACIÓN	EMPRESA/ORGANISMO	IMPORTE €	BAJA CONTABILIDAD
E-7 y E-8	01/10/2008	99	AYUNTAMIENTO XIXONA	160.845,87	31/12/2015
INMUEBLE					
	FECHA ESCRITURA	DURACIÓN	EMPRESA/ORGANISMO	VNC	BAJA CONTABILIDAD
Edificación e Instalaciones	26/03/2018	99	AIMPLAS	812.118,11	26/03/2018
Edificación e Instalaciones	26/03/2018	99	ITE	518.035,61	26/03/2018
Edificación e Instalaciones	18/12/2019	99	AIDIMMA	1.155.959,17	18/12/2019
Edificación e Instalaciones	02/07/2020	99	AINIA	902.159,08	01/07/2020
Edificación e Instalaciones	02/05/2021	99	ITI	2.168.189,77	01/05/2021
Edificación e Instalaciones	19/04/2023	99	AIDIMMA	507.305,29	01/01/2023
POBLACION: IBI - ALICANTE					
INMUEBLE	FECHA ESCRITURA	DURACIÓN	EMPRESA/ORGANISMO	VNC	BAJA CONTABILIDAD
Edificación e Instalaciones	26/03/2018	99	AJU	980.219,40	26/03/2018
POBLACION: EL CHE - ALICANTE					
INMUEBLE	FECHA ESCRITURA	DURACIÓN	EMPRESA/ORGANISMO	VNC	BAJA CONTABILIDAD
Edificación e Instalaciones	18/12/2019	99	INESCOP	205.270,38	18/12/2019
POBLACION: EL DA - ALICANTE					
INMUEBLE	FECHA ESCRITURA	DURACIÓN	EMPRESA/ORGANISMO	VNC	BAJA CONTABILIDAD
Edificación e Instalaciones	18/12/2019	99	INESCOP	403.489,62	18/12/2019

AD-EDIFICANDUM

PARQUE EMPRESARIAL "NUEVO TOLLO" (UTIEL)					
PARCELA	FECHA CONTRATO	DURACIÓN	EMPRESA/ORGANISMO	VNC	BAJA CONTABILIDAD
803	07/08/2014	99	OVOPRODUCTOS GUILLEM, S.A.	333.253,32	27/10/2016
Edificación	07/08/2014	99	OVOPRODUCTOS GUILLEM, S.A.	1.746.740,33	27/10/2016

CONCESION DOMINIO PUBLICO

POBLACION: ALMASSORA - CASTELLÓN					
INMUEBLE	EFFECTO CONCESION	DURACIÓN	EMPRESA/ORGANISMO	VNC	BAJA CONTABILIDAD
Edificación	01/01/2021	75	AICE	2.190.014,59	01/01/2021

Las coberturas de seguros de las inversiones inmobiliarias ascienden a 22.300.000,00 € para el continente y 668.000,00 € para el contenido.

No se ha producido ninguna circunstancia que haya supuesto una incidencia significativa en el ejercicio presente o a ejercicios futuros que afecten a valores residuales, vidas útiles o métodos de amortización.

A 31 de diciembre de 2023 no existen compromisos. En 2022 existían compromisos firmes de adquisición de inversiones inmobiliarias instalaciones por 8.470,00 €.

Existen diferentes contratos suscritos por IVACE con terceros por cesión de Derechos de Superficie, Cesión en Uso y Arrendamiento con ad aedificandum. Las características más significativas de dichos contratos al 31 de diciembre de 2023 son los siguientes:

Derechos de Superficie.

El detalle de derechos de superficie suscritos a 31 de diciembre de 2023 son los siguientes:

PARQUE EMPRESARIAL "NUEVO TOLLO" - UTIEL EMPRESA/ORGANISMO	PARCELA	METROS CUADRADOS	FECHA ESCRITURA	CANON €	DURACIÓN años	% OBRA EJECUTADA	VALOR € CONSTRUCCIÓN	FONDO € A CONSTITUIR	FONDO € A 31/12/2023
AYUNTAMIENTO UTIEL	101	100.704,10	24/05/2007	GRATUITO	50	100		Revertirá amortizado	Revertirá amortizado
FUNERARIA CREMATARIO HNOS. CARRASCOSA, S.L.	403 y 404	3.359,86	29/08/2013	0,19 €/m2 mes (3 años carencia)	35	100	371.207,79	132.706,78	25.203,59
JULIAN MURCIANO GALLEGO	717	371,14	29/05/2019	0,19 €/m2 mes (3 años carencia)	35				
JULIAN MURCIANO GALLEGO	718	371,14	27/11/2019	0,19 €/m2 mes (3 años carencia)	35				
BRU Y JL VINEYARD WINES, S.L.	711, 712 y 713	900,45	29/05/2019	0,19 €/m2 mes (3 años carencia)	35				
M. CARMEN MARCO LLOPIS	715	300,15	27/11/2019	0,19 €/m2 mes (3 años carencia)	35				
BARTU Y CALCHA, S.L.	716	300,15	03/03/2021	0,19 €/m2 mes (3 años carencia)	35				
JUAN GARJO MARTINEZ	714	300,15	03/03/2021	0,19 €/m2 mes (3 años carencia)	35				
AEMA SERVICIOS ENERGETICOS, S.L.	502, 503 y 504	5.881,19	08/07/2022	0,19 €/m2 mes (3 años carencia)	35				
ECOBIDON,S.L.	507	1.986,31	18/05/2023	0,19 €/m2 mes (3 años carencia)	35				

PARQUE EMPRESARIAL "EL ESPARTALL III" - XIXONA EMPRESA/ORGANISMO	PARCELA	METROS CUADRADOS	FECHA ESCRITURA	CANON €	DURACIÓN años	% OBRA EJECUTADA	VALOR € CONSTRUCCIÓN	FONDO € A CONSTITUIR	FONDO € A 31/12/2023
AYUNTAMIENTO XIXONA	E-7 y E-8	3.060,05	01/10/2008	GRATUITO	99	100		Revertirá amortizado	Revertirá amortizado
SABORTOUR DISTRIBUCIONES, S.L.U.	B-21	900,00	24/11/2023	0,19 €/m2 mes (3 años carencia)	35				

POLIGONO INDUSTRIAL "EL CAMPANER" - ALCALA DE XIVERT EMPRESA/ORGANISMO	PARCELA	METROS CUADRADOS	FECHA ESCRITURA	CANON €	DURACIÓN años	% OBRA EJECUTADA	VALOR € CONSTRUCCIÓN	FONDO € A CONSTITUIR	FONDO € A 31/12/2023
MEBENEZER LAB, S.L.	M-B-P12	1.353,87	23/06/2015	0,19 €/m2 mes (3 años carencia)	35	100	158.867,00	VNC reversión no significativo	VNC reversión no significativo
ANTONIO SANZ JUAN	M-A-P12	1.057,77	31/03/2016	0,19 €/m2 mes (3 años carencia)	35	100	110.278,09	VNC reversión no significativo	VNC reversión no significativo
ANTONIO SANZ JUAN - Ampliación edificio					35	100	85.000,26	VNC reversión no significativo	VNC reversión no significativo
GASMARSAL DISTRIBUCIONES, S.L.	M-A-P9	4.750,12	22/04/2021	0,19 €/m2 mes (3 años carencia)	35				
PREFAL AJ, S.L.	M-B-P4, M-B-P5 y M-B-P6	5.755,00	02/12/2021	0,19 €/m2 mes (3 años carencia)	35	99	160.000,00	VNC reversión no significativo	VNC reversión no significativo

POLÍGONO INDUSTRIAL REY JUAN CARLOS I - PICASSENT EMPRESA/ORGANISMO	PARCELA	METROS CUADRADOS	FECHA ESCRITURA	CANON €	DURACIÓN años	% OBRA EJECUTADA	VALOR € CONSTRUCCIÓN	FONDO € A CONSTITUIR	FONDO € A 31/12/2023
VAERSA	T-4	7.980,95	19/05/2003	120.000,00	25	100	3.282.670,54	1.099.694,63	701.028,00
Obras realizadas en el edificio					25	100	103.178,01	76.351,73	32.376,95

POLÍGONO INDUSTRIAL "LA MEZQUITA" - VALL D'UIXÓ EMPRESA/ORGANISMO	PARCELA	METROS CUADRADOS	FECHA ESCRITURA	CANON €	DURACIÓN años	% OBRA EJECUTADA	VALOR € CONSTRUCCIÓN	FONDO € A CONSTITUIR	FONDO € A 31/12/2023
AEMA SERVICIOS ENERGETICOS, S.L.	526	2.509,66	22/11/2013	0,23 €/m2 mes (3 años carencia)	35	100	167.351,75	VNC reversión no significativo	VNC reversión no significativo

POLÍGONO INDUSTRIAL PARC TECNOLOGIC - PATERNA EMPRESA/ORGANISMO	PARCELA	METROS CUADRADOS	FECHA ESCRITURA	CANON €	DURACIÓN años	% OBRA EJECUTADA	VALOR € CONSTRUCCIÓN	FONDO € A CONSTITUIR	FONDO € A 31/12/2023
AIDIMME(aimme) - Ampliacion duracion	36 a 42 y 33	11.548 construida + 1.786	19/04/2023	8.740.223,10	99	100		Revertirá amortizado	Revertirá amortizado
AIDIMME (aidima)			18/12/2019	6.559.155,90	99	100		Revertirá amortizado	Revertirá amortizado
AIMPLAS	80 y 85	10.582 + 746 + 765	26/03/2018	9.760.375,38	99	100		Revertirá amortizado	Revertirá amortizado
ITE	Finca 1: 10 y 11 - Finca 2: 9	7.127 + 3.552	26/03/2018	9.885.935,12	99	100		Revertirá amortizado	Revertirá amortizado
AINIA	62, 64, 66 y 68	7.750 + 2.654	02/07/2020	4.777.032,54	99	100		Revertirá amortizado	Revertirá amortizado
ITI	44, 45, 46 y 47	5.226,00	03/05/2021	5.117.484,86	99	100		Revertirá amortizado	Revertirá amortizado

POLÍGONO INDUSTRIAL " MAIGMO" - TIBI EMPRESA/ORGANISMO	PARCELA	METROS CUADRADOS	FECHA ESCRITURA	CANON €	DURACIÓN años	% OBRA EJECUTADA	VALOR € CONSTRUCCIÓN	FONDO € A CONSTITUIR	FONDO € A 31/12/2023
SECON AFI,S.A.	2.03, 2.04, 2.21 y 2.22	4.073,28	02/06/2016	0,19 €/m2 mes (3 años carencia)	35				
SECON AFI,S.A.	2.05, 2.06, 2.19 y 2.20	4.073,28	02/06/2016	0,19 €/m2 mes (3 años carencia)	35				
SECON AFI,S.A.	2.01, 2.02, 2.23 y 2.24	4.076,42	02/06/2016	0,19 €/m2 mes (3 años carencia)	35	91	322.677,47	33.841,34	3.846,94
ESTRUCTURAS METÁLICAS EMCASA, S.L.	3.06 a 3.11	7.129,81	14/12/2016	0,19 €/m2 mes (3 años carencia)	35				
SYSTEM MODULARES ORIGINAL, S.L.	1.10 y 1.15	2.036,64	23/11/2017	0,19 €/m2 mes (3 años carencia)	35				
CANDEL DEINKING, S.L.	1.11, 1.12, 1.13 y 1.14	4.076,42	31/05/2018	0,19 €/m2 mes (3 años carencia)	35				
BIOTHAS,S.L.	PARCELA 1	2.339,00	30/11/2023	0,19 €/m2 mes (3 años carencia)	35				

POBLACION: IBI - ALICANTE EMPRESA/ORGANISMO	PARCELA	METROS CUADRADOS	FECHA ESCRITURA	CANON €	DURACIÓN años	% OBRA EJECUTADA	VALOR € CONSTRUCCIÓN	FONDO € A CONSTITUIR	FONDO € A 31/12/2023
AJUJ		1.866,00	26/03/2018	3.452.561,78	99	100		Revertirá amortizado	Revertirá amortizado

POBLACION: ELDA - ALICANTE EMPRESA/ORGANISMO	PARCELA	METROS CUADRADOS	FECHA ESCRITURA	CANON €	DURACIÓN años	% OBRA EJECUTADA	VALOR € CONSTRUCCIÓN	FONDO € A CONSTITUIR	FONDO € A 31/12/2023
INESCOP	141	10.000,00	18/12/2019	2.155.842,75	99	100		Revertirá amortizado	Revertirá amortizado

POBLACION: EL-CHE- ALICANTE EMPRESA/ORGANISMO	PARCELA	METROS CUADRADOS	FECHA ESCRITURA	CANON €	DURACIÓN años	% OBRA EJECUTADA	VALOR € CONSTRUCCIÓN	FONDO € A CONSTITUIR	FONDO € A 31/12/2023
INESCOP		3.109,39	18/12/2019	1.034.461,65	99	100		Revertirá amortizado	Revertirá amortizado

TOTAL FONDOS A 31/12/2023	1.342.594,48	762.455,48
----------------------------------	---------------------	-------------------

Con fecha 16 de noviembre de 2011, IVACE y AIMME (hoy AIDIMME) firmaron escritura de derecho de superficie a 25 años sobre las parcelas 36 a 42 del Parque Tecnológico de Paterna. El importe del canon era de 5.735.826,35 €. El 19 de abril de 2023, se firma escritura de ampliación de la duración del derecho de superficie que pasa a ser a 99 años, siendo el nuevo canon de 8.740.223,10 €. En esta escritura se establece un canon fijo anual de 79.923,82 €, siendo su fecha de inicio el 1 de enero de 2023. A fecha 31 de diciembre de 2022 este derecho de superficie tenía constituido un fondo de reversión por importe de 447.880,00 €. Con efectos 1 de enero de 2023 se ajusta el derecho de superficie como resultado del cambio de duración de 25 años a 99 años, lo que conlleva unas pérdidas excepcionales de 447.880,00 € y la anulación de derechos de cobro a largo plazo por el mismo importe.

A 31 de diciembre de 2023 el fondo a constituir por los derechos de superficie asciende a 1.342.594,48 € de los que a dicha fecha se han constituido 762.455,48 €, de los cuales 56.326,78 € se han devengado durante el ejercicio terminado a 31 de diciembre de 2023 y 110.209,27 € se devengaron durante el ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2022 (ver **nota 8**).

A 31 de diciembre de 2022 el fondo a constituir por los derechos de superficie asciende a 2.600.555,78 € de los que a dicha fecha se han constituido 1.285.996,43 €, de los cuales 110.209,27 € se han devengado durante el ejercicio terminado a 31 de diciembre de 2022 y 107.098,67 € se devengaron durante el ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2021 (ver **nota 8**).

Durante el ejercicio 2023 se han ajustado algunos importes derivados de la tasa de actualización, que pasa del 3% en 2022 al 3,25% en 2023. En 2022 no se ajustó ningún importe derivado de la misma.

Cesiones de Uso.

El detalle de cesiones de uso suscritos al 31 de diciembre de 2023 son los siguientes:

1. Edificio en C/ Cortes Valencianas nº 22 en Valencia, cedido a VAERSA, de forma gratuita, con una duración de 10 años desde el 9 de junio de 2014.
2. Edificio en Partida Povet, 20 - Polígono 9 - Parcela 31 en Benicarló, cedido al Ayuntamiento de Benicarló, de forma gratuita, con una duración de 10 años desde el 19 de noviembre de 2018.
3. Edificio en Avenida del Mar, 42 de Castellón. Del total del edificio se han cedido 632,86 m² a la Consellería de Economía Sostenible, Sectores Productivos, Comercio y Trabajo de forma gratuita por un periodo de 10 años según resolución de 14 de marzo de 2018. El objeto de la cesión es albergar su Servicio Territorial de Castellón.
4. La parcela E-4 en el Polígono El Espartall III de Jijona se ha cedido al Ayuntamiento de Jijona de forma gratuita, con una duración máxima de 30 años a contar desde el 19 de julio de 2022.

El detalle de ingresos derivados de las inversiones inmobiliarias se encuentra descritos en la **nota 8**.

8. ARRENDAMIENTOS.

8.1. Arrendamientos financieros.

La Entidad no es arrendataria de elementos en régimen de arrendamiento financiero, pero si arrendadora como consecuencia de los derechos de superficie a 99 años firmados con AIJU, ITE, AIMPLAS, AIDIMME, INESCOP Elda, INESCOP Elche, AINIA e ITI; así como por la concesión de dominio público firmada con AICE que se detallan en la **nota 7**. Estos arrendamientos son considerados financieros por la parte del edificio ya que, aunque en las escrituras no está prevista la opción de compra, se considera que se transfieren sustancialmente los riesgos y ventajas inherentes a la propiedad del activo al ser el plazo de duración superior a la vida económica del bien, siendo el valor residual no significativo, y al ser el valor actual de los pagos una parte sustancial del valor razonable del activo (ver **nota 4.4**).

El derecho de superficie de AIDIMME correspondiente a AIMME, ha sido modificado el 19 de abril de 2023, con efectos de 1 de enero, tanto en la duración (de 25 a 99 años) como en el valor del derecho de superficie y el canon anual. Se trata de un cambio de estimado derivado de la modificación de la operación. El efecto del cambio de estimado se presenta en el siguiente cuadro:

Años derecho superficie	Fecha escritura	Inicio operación	Importe total canon	Total derechos cobro arrendamiento operativo	Total derechos arrendamiento financiero	Total derechos cobros vencidos a 01/01/2023	Total ingresos a distribuir
25	16/11/2011	01/12/2012	5.735.836,35	5.735.836,35		1.706.926,94	
99	19/04/2023	01/01/2023	8.740.223,10	2.235.777,90	4.797.518,26	1.706.926,94	1.500.890,37

Estas operaciones, en el momento de la firma de sus contratos, generaron unos derechos de cobro totales y unos ingresos a distribuir en varios ejercicios por importe de:

ARRENDATARIO	DERECHOS COBRO	INGRESOS DISTRIBUIR	FECHA ESCRITURA
AJU	2.243.362,65	1.511.992,99	26/03/2018
ITE	2.194.797,20	1.737.495,36	26/03/2018
AIMPLAS	2.759.276,17	1.859.711,01	26/03/2018
AIDIMME (aidima)	3.218.620,00	2.192.989,75	18/12/2019
INESCOP Elche	456.798,86	311.237,49	18/12/2019
INESCOP Eida	664.212,74	452.557,84	18/12/2019
AINIA	3.474.539,19	2.611.125,15	01/07/2020
ITI	3.004.883,67	2.028.211,19	03/05/2021
AIDIMME (aimme)	2.235.777,90	1.500.890,37	19/04/2023
TOTAL	20.252.268,38	14.206.211,15	

CONCESIONARIO	DERECHOS COBRO	INGRESOS DISTRIBUIR	FECHA INICIO
AICE	8.350.650,00	4.944.377,44	01/01/2021
TOTAL	8.350.650,00	4.944.377,44	

A 31.12.2023 los derechos de cobro a corto y largo plazo son:

ARRENDATARIO	DERECHOS COBRO C/P	DERECHOS COBRO L/P
AJU	22.660,23	2.089.956,00
ITE	8.100,70	2.142.976,39
AIMPLAS	27.871,48	2.570.590,07
AIDIMME (aidima)	32.511,31	3.056.063,45
INESCOP Elche	4.614,13	433.728,21
INESCOP Eida	6.709,22	630.666,64
AINIA	19.365,93	3.389.210,65
ITI	30.352,36	2.893.591,68
AIDIMME (aimme)	25.406,57	2.184.964,76
TOTAL	177.591,93	19.391.747,85

CONCESIONARIO	DERECHOS COBRO C/P	DERECHOS COBRO L/P
AICE	111.342,00	7.905.282,00
TOTAL	111.342,00	7.905.282,00

A 31.12.2022 los derechos de cobro a corto y largo plazo son:

ARRENDATARIO	DERECHOS COBRO C/P	DERECHOS COBRO L/P
AIJU	22.660,23	2.112.616,23
ITE	7.941,87	2.151.077,09
AIMPLAS	27.871,48	2.598.461,55
AIDIMME (aidima)	32.511,31	3.088.574,76
INESCOP Elche	4.614,13	438.342,34
INESCOP Elda	6.709,22	637.375,86
AINIA	19.136,29	3.408.576,58
ITI	30.352,36	2.923.944,04
TOTAL	151.796,89	17.358.968,45

CONCESIONARIO	DERECHOS COBRO C/P	DERECHOS COBRO L/P
AICE	111.342,00	8.016.624,00
TOTAL	111.342,00	8.016.624,00

Durante el ejercicio 2023 se han ajustado algunos importes derivados de la tasa de actualización, que pasa del 3% en 2022 al 3,25% en 2023, concretamente los ingresos a distribuir en las operaciones de arrendamiento financiero, siendo el aumento de 366.466,23 € para los derechos de superficie a 99 años y de 190.061,48 € para la concesión de dominio público.

8.2. Arrendamientos operativos.

8.2.1. Como arrendador.

Al 31 de diciembre de 2023 el IVACE es arrendador para los siguientes contratos:

DENOMINACION	ALQUILER	DERECHO SUPERFICIE	CONCESIONES
ITV	200.000,00		
CEEI e IITT	444.643,18		
FUNDESEM ALICANTE	192.035,00		
CENTRO RECTOR	21.258,96		
IITT y VAERSA		306.317,79	
VALOR REVERSION		56.326,78	
AD AEDIFICANDUM		5.236,76	
PROMOCION INDUSTRIAL	39.117,31	101.941,50	
AICE			(42.990,90)
TOTAL	897.054,45	469.822,83	(42.990,90)

Tal y como se ha mencionado en la **nota 1**, mediante el Decreto Ley 3/2022, de 22 de abril, del Consell, se autorizó la creación de la Societat Valenciana d'Inspecció Tècnica de Vehicles, S.A. (SITVAL) que asumirá las funciones que las empresas concesionarias venían realizando de los servicios de inspección técnica de vehículos. La fecha de finalización de las concesiones correspondía al 31 de diciembre de 2022, fecha que se ha visto prorrogada, por parte del Consell, hasta el 24 de febrero de 2023 para algunas estaciones de ITV y hasta el 3 de marzo de 2023 para otras. El Decreto Ley 3/2022 también establece que el uso de las instalaciones de las estaciones de ITV necesarias para prestar el servicio, se cederá a la nueva mercantil mediante la adscripción directa de los bienes afectos al servicio público de ITV. Con la creación de SITVAL, la asunción por ésta de las funciones que venían desarrollando las empresas concesionarias y la adscripción directa de las instalaciones de las estaciones de ITV, el IVACE ha dejado de ingresar en el ejercicio 2023 por cánones 5.629.512,19 € y por arrendamientos 915.446,05 €. En el ejercicio 2024 dejará de registrar ingresos por cánones por importe de 1.346.000,00 € e ingresos por arrendamientos por un importe de 200.000,00 €, reduciendo los gastos por el impuesto de bienes inmuebles por importe de 40.000,00 €. En un próximo Consejo de Dirección del IVACE se definirán las posibles contraprestaciones que percibirá IVACE por sus funciones como órgano de supervisión de las estaciones de ITV.

Los derechos de superficie a 99 años firmados con AIJU, ITE, AIMPLAS, AIDIMME, INESCOP Elda e INESCOP Elche, AINIA e ITI y la concesión de dominio público del inmueble de AICE, por la parte del terreno, se registra como arrendamiento operativo, ya que en la escritura no está prevista la opción de compra y tienen una vida útil indefinida, por lo que no se transfieren sustancialmente los riesgos y ventajas inherentes a la propiedad del activo (ver **nota 4.4**).

Los arrendamientos registrados en la cuenta Ingresos por Alquileres ascienden a 857.937,14 € e Ingresos Promoción Industrial por alquileres a 39.117,31 €.

Los derechos de superficie registrados en la cuenta de Ingresos por Derechos de Superficie ascienden a 362.644,57 € y los registrados en la cuenta de Ingresos Promoción Industrial a 107.178,26 €.

La concesión registrada en la cuenta de Ingresos por Concesiones de Dominio Público registra en 2023 un canon de 128.535,00 €, ajustándose por el arrendamiento financiero del edificio en 111.342,00 €, de manera que el ingreso es únicamente la parte correspondiente al terreno. A su vez, y de conformidad con el apartado cuarto del anexo de condiciones de la Resolución de concesión de dominio público, se ajusta el canon de 2022 con el % correspondiente a la actividad no económica por importe de 66.748,23 €. Igualmente, se incluye la repercusión del IBI por importe de 6.564,33 €, quedando un saldo final de -42.990,90 €.

Las ITV son las responsables de contratar los seguros de responsabilidad civil frente a clientes y sobre las instalaciones cedidas, en virtud del pliego de condiciones que establece la prestación del servicio de ITV en la Comunidad Valenciana.

Al 31 de diciembre de 2023, el detalle de los arrendamientos devengados exceptuando ITV y Promoción Industrial, es el siguiente:

ARRENDAMIENTOS 2023

IDENTIFICACION		ARRENDATARIO	PERIODO	UBICACIÓN	CONDICIONES CONTRATO	FECHA	ALQUILER
SUELO m2	EDIFICIO m2		APLICACION			VENCIMIENTO	2.023
8.658	3.883	CEEI ELCHE	Ene - Dic	Ronda Vall d'Uixó, 125 - Elche	Pago anual / 60 días desde 1 junio	31/12/2040	68.506,16
	2.889	CEEI VALENCIA Sede Alcoy	Ene - Dic	Pl. Emilio Sala, 1 - Alcoy	Pago anual / 1er semestre	31/12/2024	22.535,77
7.875	2.693	CEEI VALENCIA P.T.	Ene - Dic	Av. Benjamín Franklin, 12 Parque Tecnológico - Paterna	Pago anual / 60 días desde 1 junio	28/10/2041	69.200,45
	263	ITI P.T.	Ene - Dic	Leonardo Da Vinci, 48 Parque Tecnológico - Paterna	Pago anual / 60 días desde 1 junio	28/02/2023	3.614,67
4.760	1.487	AITEX P.T.	Ene - Dic	Av. Benjamín Franklin, 14 Parque Tecnológico - Paterna	Pago anual / 1er semestre	31/12/2024	39.432,28
3.172	1.271	AITEX ONTENIENTE	Enero	P.I. El Pla /Carrer dels Telers, 20 - Onteniente	Pago anual / 60 días desde 1 junio	15/01/2023	1.460,62
	1.266	AITEVAL ONTENIENTE	Ene - Dic	P.I. El Pla /Carrer dels Telers, 20 - Onteniente	Pago anual / 60 días desde 1 junio	15/01/2033	33.497,87
	8.933	AITEX ALCOY	Ene - Dic	Pl. Emilio Sala, 1 - Alcoy	Pago anual / 1er semestre	30/06/2024	88.827,65
5.890	1.786	CEEI CASTELLON	Ene - Dic	Av. Del Mar, 42 - Castellón	Pago anual / 1er semestre	28/02/2027	121.181,87
8.325	4.355	FUNDESEM Alicante	Mayo-Dic	Av. Deportistas Hermanos Torres s/n - Alicante	Pago anual / 60 días desde 1 junio	27/04/2033	192.035,51
	42	ASOCIACION INDROMEDA P.T.	Ene-Marzo	Leonardo Da Vinci,48 Parque Tecnológico - Paterna	Pago anual / 60 días desde 1 junio	31/03/2023	875,33
	199	REDIT P.T.	Ene - Dic	Leonardo Da Vinci,48 Parque Tecnológico - Paterna	Pago mensual	31/08/2025	16.768,96
							657.937,14

Al 31 de diciembre de 2023, el detalle del canon devengado por la concesión de dominio público:

CONCESIONES DOMINIO PUBLICO 2023

IDENTIFICACION		SUPERFICIARIO	UBICACIÓN	CONDICIONES CONTRATO	FECHA	CANON	AJUSTE	TOTAL
SUELO m2	EDIFICIO m2				VENCIMIENTO	2023	ARRENDAMIENTO	2023
3.126	1.680	AICE	Av. Torelló, 11 - Almassora	Pago anual	01/01/2096	68.351,10	(111.342,00)	(42.990,90)
T O T A L						68.351,10	(111.342,00)	(42.990,90)

Al 31 de diciembre de 2023, el detalle de los cánones devengados por los derechos de superficie, sin considerar el valor de reversión, es:

DERECHOS SUPERFICIE 2023

IDENTIFICACION		SUPERFIARIO	UBICACIÓN	CONDICIONES CONTRATO	FECHA VENCIMIENTO	CANON 2023	AJUSTE ARRENDAMIENTO	TOTAL 2023
SUELO m2	EDIFICIO m2							
13.717	3.469	AIDIMME P.T.	Av. Leonardo Da Vinci, 38 Paterna P.T.	Pago anual	15/11/2110	79.923,82	(25.406,57)	54.517,25
7.980,95		VAERSA	Parcela T-4 Ampliacion P.I. Juan Carlos I Picassent	Pago anual	19/05/2028	6.000,00		6.000,00
12.634	3.136	AIMPLAS P.T.	C/ Gustavo Eiffel, 4 Paterna P.T.	Pago anual	26/03/2117	98.589,65	(27.871,48)	70.718,17
10.679	2.406	ITE P.T.	Av. Juan de la Cierva, 24 Paterna P.T.	Pago anual	26/03/2117	35.772,22	(7.941,87)	27.830,35
1.876	3.675	AJU IBI	Av. de la Industria, 23 Ibi	Pago anual	26/03/2117	34.874,36	(22.660,23)	12.214,13
12.098	5.277	AIDIMME P.T.	Av. Benjamín Franklin, 13 Paterna P.T.	Pago anual	18/12/2118	66.254,10	(32.511,31)	33.742,79
10.000	3.720	INESCOP ELDA	P.I. Campo Alto. Ctra. Elda-Monóvar	Pago anual	18/12/2118	50.737,91	(6.709,22)	44.028,69
3.109	2.027	INESCOP ELCHE	Ronda Vall d'Uixó, 125 P.I. Carrús Il Elche	Pago anual	18/12/2118	22.881,61	(4.614,13)	18.267,48
10.387	3.016	AINIA P.T.	Av. Benjamin Franklin, 5 - 11 Paterna P.T.	Pago anual	01/07/2119	36.795,81	(19.136,29)	17.659,52
		ITI P.T.	C/ Nicolas Copernico, 7 Paterna P.T.	Pago anual	30/04/2120	51.691,77	(30.352,36)	21.339,41
3.360		CREMATORIO HNOS. CARRASCOSA	C/ Alambique, (403-404) P.I. Nuevo Tollo (Utiel)	Pago mensual	29/08/2048	9.175,42		9.175,42
2.510		AEMA SERVICIOS ENERGETICOS	P.I. La Mezquita (526) Vall d'Uixo	Pago mensual	23/06/2048	8.296,50		8.296,50
1.354		MEBENEZER LAB, S.L.	P.I. El Campaner (MBP12) Alcalá de Xivert	Pago trimestral	23/06/2050	3.697,26		3.697,26
12.223		SECOND ALTERNATIVE FUEL	P.I. Maigmo (12 parcelas) Tibi	Pago trimestral	02/06/2051	41.327,34		41.327,34
1.058		ANTONIO SANZ JUAN	P.I. El Campaner (MAP12) Alcalá de Xivert	Pago trimestral	31/03/2051	2.888,72		2.888,72
6.113		ESTRUCTURAS METALICAS EMCASA, S.L.	P.I. Maigmo (3.06-3.12) Tibi	Pago trimestral	14/12/2051	16.685,50		16.685,50
10.453		OVOPRODUCTOS GUILLEM, S.A.	P.I. Nuevo Tollo (803) Utiel	Ad aedificandum IBI /Tasas 2023	01/08/2113	5.236,76		5.236,76
2.037		SYSTEM MODULARES ORIGINAL, S.L.	P.I. Maigmo (1.10 y 1.15) Tibi	Pago trimestral	22/11/2052	5.399,82		5.399,82
900		BRU & JL VINEYARDS & WINE, S.L.	P.I. Nuevo Tollo (711 ,712 y 713) Utiel	Pago trimestral	29/05/2054	2.143,40		2.143,40
4.076		CADEL DEINKING, S.L.	P.I. Maigmo (1.11-1.14) Tibi	Pago trimestral	31/05/2053	9.858,68		9.858,68
300		CARMEN MARCO LLOPIS	P.I. Nuevo Tollo (715) Utiel	Pago trimestral		708,92		708,92
371		JULIAN MURCIANO GALLEGO	P.I. Nuevo Tollo (717) Utiel	Pago trimestral	29/05/2054	883,40		883,40
371		JULIAN MURCIANO GALLEGO	P.I. Nuevo Tollo (718) Utiel	Pago trimestral	27/11/2054	876,54		876,54
T O T A L						590.699,51	(177.203,46)	413.496,05

Al 31 de diciembre de 2023 y 2022, el detalle de los fondos de reversión devengados por los derechos de superficie es (ver **nota 9**):

DERECHOS A COBRAR POR ACTIVOS A REVERTIR					
Descripción	31/12/2022	altas	ajustes	bajas	31/12/2023
AIDIMME	447.880,00			447.880,00	0,00
CREMATORIO HNOS. CARRASCOSA, S.L.	23.252,58	2.818,12	(867,11)		25.203,59
VAERSA	811.513,76	52.871,23	(130.980,04)		733.404,95
DSG ADVANCED SOLIDS TECHNOLOGY, S.L.	3.350,09	637,43	(140,58)		3.846,94
TOTAL	1.285.996,43	56.326,78	(131.987,73)	447.880,00	762.455,48

DERECHOS A COBRAR POR ACTIVOS A REVERTIR					
Descripción	31/12/2021	altas	ajustes	bajas	31/12/2022
AIDIMME	401.336,70	46.543,30			447.880,00
CREMATORIO HNOS. CARRASCOSA, S.L.	20.444,37	2.808,21			23.252,58
VAERSA	751.296,98	60.216,78			811.513,76
DSG ADVANCED SOLIDS TECHNOLOGY, S.L.	2.709,11	640,98			3.350,09
TOTAL	1.175.787,16	110.209,27	0,00	0,00	1.285.996,43

Por plazos, el detalle de arrendamientos correspondientes a 2023 y 2022 son:

ARRENDADOR IVACE		
	2023	2022
Importe de los cobros futuros mínimos por arrendamientos operativos no cancelables,		
de los cuales:		
Hasta 1 año	1.049.011,14	1.555.178,44
Entre 1 y 5 años	4.279.965,43	6.687.267,27
Más de 5 años	1.069.991,36	1.671.816,82
Importe de las cuotas contingentes reconocidas como ingresos	1.028.442,29	2.369.370,56

8.2.2. Como arrendatario.

El Consejo de Dirección del IVACE, en su sesión celebrada el 24 de enero de 2022, acordó el cierre de las Oficinas de Representación de IVACE en Moscú y Casablanca. Realizados todos los tramites, ambas oficinas quedaron cerradas en el ejercicio 2023.

En 2022 el IVACE fue arrendatario para los siguientes contratos de las Oficinas de Representación en el exterior, no existiendo gasto en 2023:

Denominación	2023			2022		
	ICEX	OTROS	TOTAL	ICEX	OTROS	TOTAL
ARRENDAMIENTO MOSCU				5.775,00		5.775,00
ARRENDAMIENTO CASABLANCA					4.772,07	4.772,07
TOTAL				5.775,00	4.772,07	10.547,07

Los costes por arrendamientos y cánones registrados en la cuenta de pérdidas y ganancias al 31 de diciembre de 2023 y 2022 ascienden, respectivamente, a 0,00 € y 10.547,07 €.

Por plazos, el detalle de arrendamientos correspondientes a 2023 y 2022 son:

ARRENDATARIO IVACE		
	2023	2022
Importe de los pagos futuros mínimos por arrendamientos operativos no cancelables,		
de los cuales:		
Hasta 1 año		11.338,10
Entre 1 y 5 años		
Más de 5 años		
Importe total de los pagos futuros que se estima recibir por subarriendos		
Costes contingentes reconocidos como gastos del período		10.547,07
Cuotas de subarriendo reconocidas como ingresos		

9. INSTRUMENTOS FINANCIEROS.

9.1. Activos financieros.

9.1.1. Activos financieros a corto plazo. Reformulada.

La clasificación de los activos financieros a corto plazo al 31 de diciembre de 2023 y 2022 es la siguiente:

Categorías	Instrumentos financieros a corto plazo						Total CP	
	Instrumentos de patrimonio		Valores representativos de deuda		Créditos Derivados Otros		2023	2022
	2023	2022	2023	2022	2023	2022		
Activos a valor razonable con cambios en pérdidas y ganancias								
Cartera de negociación								
Designados								
Otros								
Activos financieros a coste amortizado					529.364.503,37	459.746.498,14	529.364.503,37	459.746.498,14
Activos financieros a coste								
Activos a valor razonable con cambios en el patrimonio neto								
Derivados de cobertura								
TOTAL					529.364.503,37	459.746.498,14	529.364.503,37	459.746.498,14

La composición de los activos financieros a corto plazo es:

Concepto	Activos financieros a CP	
	2023	2022
Créditos concedidos empresas asociadas	288.933,93	263.138,89
Prestamos concedidos C/P GV (Universidades)	181.241,12	130.274,05
Prestamos concedidos C/P Empresas	504.936,32	541.816,62
Préstamos concedidos C/P a Institutos Tecnológicos	250.000,00	250.000,00
Préstamos concedidos C/P a Instituciones sin fin lucro	71.410,60	71.476,14
Préstamos concedidos C/P a Ayuntamientos	2.121.633,20	2.146.265,22
Préstamos concedidos C/P al Personal		
Deterioro de préstamos	(27.434,28)	(181.805,64)
Subtotal	3.390.720,89	3.221.165,28
Intereses devengados pdtes cobro	899.766,99	808.836,79
Subtotal	899.766,99	808.836,79
Fianzas constituidas a CP		
Subtotal		
TOTAL	4.290.487,88	4.030.002,07

Los importes más significativos en relación al ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2023 son los préstamos concedidos a corto plazo a los Ayuntamientos, y cuyas características fundamentales se encuentran descritas en “activos financieros a largo plazo”.

El criterio establecido por el ICAC para la contabilización de la subvención bruta equivalente (SBE) viene referido únicamente al prestatario que recibe el préstamo. En el caso del IVACE, su ampliación al prestamista supondría un coste de aplicación que superaría los posibles beneficios, ya que resultaría un importe inmaterial. No obstante, la SBE correspondiente a los vencimientos en el ejercicio 2023 de los préstamos concedidos es:

PROGRAMA	SBE
AHORRO Y EFICIENCIA ENERGÉTICA EN LOS EN LOS SISTEMAS DE ALUMBRADO PÚBLICOS EN MUNICIPIOS 2018	3.050,47
AHORRO Y EFICIENCIA ENERGÉTICA EN LOS EN LOS SISTEMAS DE ALUMBRADO PÚBLICOS EN MUNICIPIOS 2019	2.756,00
AHORRO Y EFICIENCIA ENERGÉTICA EN LOS EN LOS SISTEMAS DE ALUMBRADO PÚBLICOS EN MUNICIPIOS 2020	4.559,85
AHORRO Y EFICIENCIA ENERGÉTICA EN LOS EN LOS SISTEMAS DE ALUMBRADO PÚBLICOS EN MUNICIPIOS 2021	2.136,85
AHORRO Y EFICIENCIA ENERGÉTICA EN LOS EN LOS SISTEMAS DE ALUMBRADO PÚBLICOS EN MUNICIPIOS 2022	3.372,37
FOMENTO DE INSTALACIONES DE AUTOCONSUMO 2017	3.234,81
FOMENTO DE INSTALACIONES DE AUTOCONSUMO 2018	21.733,92
FOMENTO DE INSTALACIONES DE AUTOCONSUMO 2019	12.984,07
FOMENTO DE INSTALACIONES DE AUTOCONSUMO 2020	18.030,88
INTEGRACIÓN CENTROS TECNOLÓGICOS 2015	13.331,25
INTERNACIONALIZACION 2019	912,95
FOMENTO AUTOCONSUMO ENERGÍA ELÉCTRICA MUNICIPIOS 2021	1.454,81
FOMENTO AUTOCONSUMO ENERGÍA ELÉCTRICA MUNICIPIOS 2022	4.254,96
TOTAL	91.813,20

El detalle de los activos financieros a corto plazo, clasificados en deudores y otras cuentas, al 31 de diciembre de 2023 y 2022 es el siguiente:

	Deudores y otras cuentas a CP	
	2023	2022
Deudores empresas grupo	439.973.490,72	340.964.766,08
Deudores empresas vinculadas	522.966,20	619.098,78
Deudores varios	15.176.045,00	10.015.381,36
Anticipos personal	3.400,00	3.500,00
Tesorería	69.398.113,57	104.113.749,85
TOTAL	525.074.015,49	455.716.496,07

Durante el ejercicio 2023 se han provisionado insolvencias por 114.993,39 €, de los cuales 57.847,72 € corresponde a varias empresas deudoras por cánones del derecho de superficie de parcelas en los polígonos y 57.145,67 € de Compañía Valenciana de Revisiones, S.A. correspondiente a alquileres de ITV.

De la provisión existente a 31.12.2022 se ha revertido 1.373.398,65 €, siendo 25.673,11 € por facturas de parques empresariales, 5.162,31 € por cobro de la deuda, 20.510,80 € por insolvencia de definitiva y 1.347.725,54 € corresponden a FUNDESEM.

Respecto a FUNDESEM, el 09.12.2022 el Juzgado admitió la propuesta de convenio con los acreedores que planteaba una quita del 45% por 606.476,49 € y el pago del 55% restante por 741.249,05 €. El Acuerdo del Consell de 10.03.2023 autorizó la adhesión del IVACE al convenio con los acreedores y la correspondiente quita. La sentencia de 26.04.2023 aprobó el convenio con los acreedores al ascender el total de las adhesiones al 85,33% (superior al 50%) del crédito ordinario pendiente de pago y el 08.06.2023 se declaró la firmeza de dicha sentencia. Por tanto, se ha revertido la provisión en su totalidad y se han reflejado las pérdidas por créditos comerciales incobrables por el 45% de la quita. El 55% restante se cobró el 24.10.2023.

Los deudores de empresas del grupo, corresponde al presupuesto pendiente de pago por parte de la GV por un total de 439.973.490,72 € y los deudores de empresas vinculadas a la subvención concedida por LABORA y pendiente de pago por 522.966,20 € (ver **nota 17**).

Durante el ejercicio 2022 se han provisionado insolvencias por 191.936,31 €, que corresponden 120.367,98 € a FUNDESEM por la deuda del alquiler y 71.568,33 € de varias empresas por las deudas del canon del derecho de superficie de parcelas en los polígonos.

Respecto a FUNDESEM, se ha revertido la provisión en 44.436,46 € por los cobros de la deuda y 285.767,65 € por el importe del IVA de las facturas impagadas al haber solicitado la devolución a la AEAT como consecuencia del concurso de acreedores. También se ha revertido por 8.937,31 € el cobro de una factura de DSG Advanced Solids Technology, S.L. provisionada en 2021.

Los deudores de empresas del grupo, corresponde al presupuesto pendiente de pago por parte de la GV por un total de 340.964.766,08 € y los deudores de empresas vinculadas a la subvención concedida por LABORA y pendiente de pago por 619.098,78 € (ver **nota 17**).

9.1.2. Activos financieros a largo plazo.

La clasificación de los activos financieros a largo plazo al 31 de diciembre de 2023 y 2022 es la siguiente:

Categorías	Instrumentos financieros a largo plazo						Total LP	
	Instrumentos de patrimonio		Valores representativos de deuda		Créditos Derivados Otros			
	2023	2022	2023	2022	2023	2022	2023	2022
Activos a valor razonable con cambios en pérdidas y ganancias								
Cartera de negociación								
Designados								
Otros								
Activos financieros a coste amortizado					48.002.905,50	47.533.339,64	48.002.905,50	47.533.339,64
Activos financieros a coste	12.651,30	12.651,30			87.608,01	42.012,57	100.259,31	54.663,87
Activos a valor razonable con cambios en el patrimonio neto								
Derivados de cobertura								
TOTAL	12.651,30	12.651,30			48.090.513,51	47.575.352,21	48.103.164,81	47.588.003,51

El detalle de los activos financieros a coste amortizado por un total de 20.705.875,65 € corresponde a créditos concedidos y a los fondos constituidos para reconocer los activos inmobiliarios que revertirán a sede de IVACE; y 27.297.029,85 € derivados de los contratos de diferentes derechos de superficies y de concesiones (ver **nota 7**). Por otro lado, los activos financieros a coste corresponden participaciones en empresas del grupo y asociadas por 12.651,30 € y a fianzas y depósitos por 87.608,01 €.

En el caso de los préstamos concedidos, se contabilizan en el momento de la aceptación de condiciones por el prestatario y se desembolsan, por parte de IVACE, tras el cumplimiento de las condiciones establecidas en las distintas convocatorias

Los movimientos de los activos financieros a largo plazo durante el ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2023 son los siguientes:

INTRUMENTOS FINANCIEROS	SALDO 31.12.2022	ALTAS	BAJAS	TRASPASOS	AJUSTES	SALDO 31.12.2023
Créditos, derivados y otros	46.247.343,22	6.542.625,86	(452.680,00)	(5.449.205,31)	(131.987,74)	46.756.096,06
Instrumentos de patrimonio						
Créditos a empresas e instituciones	46.247.343,22	6.447.112,11	(4.800,00)	(5.449.205,31)		47.240.450,02
Derechos de cobro por activos a revertir		56.326,77	(447.880,00)		(131.987,74)	(523.540,95)
Otros activos financieros		39.186,98				39.186,98
Activos financieros a L/P	46.247.343,22	6.542.625,86	(452.680,00)	(5.449.205,31)	(131.987,74)	46.756.096,06

Los instrumentos de patrimonio mantenidos al 31 de diciembre de 2023 y 2022 corresponden a participaciones en empresas del grupo y asociadas y a participaciones en otras empresas (ver **nota 9.1.3**).

El detalle de los activos financieros a coste amortizado corresponde a créditos concedidos y derechos de superficie (ver **nota 7**).

El detalle de movimientos de Créditos concedidos ha sido el siguiente:

Durante 2023:

Préstamos a LP	31.12.2022	adiciones	traspasos	ajustes	retiros	31.12.2023
Créditos L/P a empresas asociadas derechos de superficie	25.375.592,45	2.210.371,33	(288.933,93)			27.297.029,85
Prestamos concedidos L/P GV (Universidades)	5.795.553,27		(50.967,07)			5.744.586,20
Prestamos concedidos L/P Empresas	2.690.278,16		(504.936,32)			2.185.341,84
Prestamos concedidos L/P Inst. Tecnológicos	375.000,00		(250.000,00)			125.000,00
Prestamos concedidos L/P Inst. sin fin lucro	382.493,52		(71.771,08)			310.722,44
Prestamos concedidos L/P Ayuntamientos	11.628.425,82	4.236.740,78	(4.282.596,91)		(4.800,00)	11.577.769,69
Total	46.247.343,22	6.447.112,11	(5.449.205,31)		(4.800,00)	47.240.450,02

1. Los préstamos a empresas, institutos tecnológicos, instituciones sin fines de lucro y ayuntamientos, corresponden tanto a los préstamos concedidos en ejercicios anteriores y pendientes de vencimiento, como a los concedidos en el ejercicio en base a las convocatorias 2023 de préstamos bonificados en el tipo de interés de IVACE Energía por 4.236.740,78 €.
2. Por Acuerdo del Consell de 12 de diciembre de 2014, la Generalitat Valenciana asume la deuda de 6.131.692,39 € correspondiente al principal de los préstamos concedidos por SEPIVA a las Universidades y cuyo vencimiento es en el ejercicio 2056.

Los vencimientos en los préstamos bonificados en el tipo de interés a empresas, institutos tecnológicos, instituciones sin fines de lucro y ayuntamientos, están en función de las distintas convocatorias, abarcando hasta el año 2032.

Durante el ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2023, los movimientos más importantes corresponden a:

1. Durante 2023 no se han firmado nuevas concesiones de dominio público. Las adiciones corresponden a los préstamos concedidos a ayuntamientos y a la modificación de la duración del derecho de superficie de AIDIMME, correspondiente a AIMME, que pasa de

25 a 99 años generando unos créditos a L/P de 2.210.371,33 €.

2. Los traspasos representan la parte que corresponde reclasificar de largo plazo a corto plazo.
3. No se han producido ajustes.
4. Los retiros corresponden a los préstamos finalmente no concedidos.

Durante 2022:

Préstamos a LP	31.12.2021	adiciones	traspasos	ajustes	retiros	31.12.2022
Créditos L/P a empresas asociadas derechos de superficie	25.638.731,34		(263.138,89)			25.375.592,45
Prestamos concedidos L/P GV (Universidades)	5.848.517,37		(52.964,10)			5.795.553,27
Prestamos concedidos L/P Empresas	3.275.586,77		(585.308,61)			2.690.278,16
Prestamos concedidos L/P Inst. Tecnológicos	625.000,00		(250.000,00)			375.000,00
Prestamos concedidos L/P Inst. sin fin lucro	453.969,66		(71.476,14)			382.493,52
Prestamos concedidos L/P Ayuntamientos	9.504.014,10	5.052.582,14	(2.928.170,42)			11.628.425,82
TOTAL	45.345.819,24	5.052.582,14	(4.151.058,16)			46.247.343,22

1. Los préstamos a empresas, institutos tecnológicos, instituciones sin fines de lucro y ayuntamientos, corresponden tanto a los préstamos concedidos en ejercicios anteriores y pendientes de vencimiento, como a los concedidos en el ejercicio en base a las convocatorias 2022 de préstamos bonificados en el tipo de interés de IVACE Energía por 5.052.582,14 €.
2. Por Acuerdo del Consell de 12 de diciembre de 2014, la Generalitat Valenciana asume la deuda de 6.131.692,39 € correspondiente al principal de los préstamos concedidos por SEPIVA a las Universidades y cuyo vencimiento es en el ejercicio 2056.

Los vencimientos en los préstamos bonificados en el tipo de interés a empresas, institutos tecnológicos, instituciones sin fines de lucro y ayuntamientos, están en función de las distintas convocatorias, abarcando hasta el año 2031.

Durante el ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2022, los movimientos más importantes corresponden a:

1. Durante 2022 no se han firmado nuevos derechos de superficie ni concesiones de dominio público, por tanto, las adiciones corresponden a los préstamos concedidos a empresas, instituciones sin fines de lucro y ayuntamientos.
2. Los traspasos representan la parte que corresponde reclasificar de largo plazo a corto plazo.
3. No se han producido ajustes.
4. Los retiros corresponden a los préstamos finalmente no concedidos. En 2022 no hay retiros.

El procedimiento seguido en la gestión de las incidencias en el cobro de las cuotas de amortización de préstamos bonificados al tipo de interés es:

1. Incidencias por impago de una cuota: Pasados 30 días desde la fecha de impago de la cuota, se tramita un aplazamiento (total o fraccionado) a 180 días desde la fecha del impago, incrementando el importe a devolver con la SBE de la cuota por el periodo de impago y los intereses de demora de 180 días. Los expedientes aplazados no se consideran de dudoso cobro, dado que se han regularizado mediante el aplazamiento y ya no se encuentran en situación de mora.
2. Incidencias por impago de varias cuotas o en caso de reintegro: Procede la incautación y ejecución de la garantía presentada por la empresa beneficiaria. En caso de que la

misma no cubriese la totalidad de la cantidad impagada, se tramitará ante la Conselleria de Hacienda, Economía y Administración Pública la ejecución de la cantidad restante por la vía de apremio.

Durante todo el ejercicio, el IVACE realiza un seguimiento de los préstamos bonificados concedidos para ver los deterioros que pudieran surgir si existe certeza de que el beneficiario entra en situación concursal, o bien incumple con sus obligaciones del calendario de pagos. Se reconocen en el resultado las correcciones valorativas, así como su reversión, del valor de los activos financieros por la diferencia entre la garantía depositada por el beneficiario y el valor en libros. La información de los fallidos durante el ejercicio es:

BENEFICIARIO	IMPORTE TOTAL PRESTAMOS DESEMBOLSADOS VIVOS	SALDO VIVO PRESTAMOS DESEMBOLSADOS 31.12.2023	SALDO VIVO PRESTAMOS DESEMBOLSADOS C/P	SALDO VIVO PRESTAMOS DESEMBOLSADOS L/P	IMPORTE FALLIDOS DEL EJERCICIO	IMPORTE FALLIDOS (DESCONTANDO GARANTÍA)
EMPRESAS	4.596.955,51	2.690.278,16	504.936,32	2.185.341,84		
INSTITUCIONES SIN FINES DE LUCRO	605.017,11	382.133,04	71.476,14	310.722,44		
IITT	2.250.000,00	375.000,00	250.000,00	125.000,00		
AYUNTAMIENTOS	16.096.844,57	13.699.402,89	2.121.633,20	11.577.769,69		
TOTAL	23.548.817,19	16.380.774,46	2.568.087,01	13.812.687,45	0,00	0,00

BENEFICIARIO	% FALLIDOS SIN GARANTÍA SOBRE PRESTAMOS DESEMBOLSADOS	% FALLIDOS SIN GARANTÍA SOBRE SALDO VIVO PRESTAMOS	% FALLIDOS SIN GARANTÍA SOBRE SALDO VIVO PRESTAMOS C/P	% FALLIDOS SIN GARANTÍA SOBRE SALDO VIVO PRESTAMOS L/P
EMPRESAS	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%

El IVACE da de baja de balance, con aplicación de las provisiones constituidas, las operaciones sobre las cuales ya no se espera obtener ningún ingreso al haberse agotado las acciones legales o haber prescrito.

9.1.3. Inversiones en empresas del grupo y asociadas. Reformulada.

Las inversiones en empresas del grupo no han experimentado movimientos durante el ejercicio 2023.

Al 31 de diciembre de 2023 el detalle de participaciones en empresas del grupo y asociadas es el siguiente:

CEEI VALENCIA

Av. Benjamín Franklin, 12

Parque Tecnológico

46980 PATERNA (VALENCIA)

Actividad: Apoyo a proyectos empresariales innovadores y diversificadores.

Participación del 3,57 % del fondo social.

Fondo participado: 30,05 € (1 participación)

REDIT

Av. Leonardo Da Vinci, 48

Parque Tecnológico

46980 PATERNA (VALENCIA)

Actividad: Asociación de Institutos Tecnológicos.

Participación del 6,25 % del fondo social.

Fondo participado: 601,01 € (1 participación)

SOCIEDAD DE GARANTIAS RECIPROCAS DE LA COMUNIDAD VALENCIANA

Cl. Amadeo de Saboya, 1

46010 VALENCIA

Actividad: Prestación de avales y garantías en favor de sus socios.

Participación del 0,02 % del capital social.

Capital participado: 12.020,24 € (200 participaciones)

El IVACE no ha recibido dividendos en el ejercicio por ninguna de las anteriores empresas, cuyas acciones no cotizan en bolsa.

Las Entidades que componen la Infraestructura Tecnológica y de Servicios presentan a 31 de diciembre de 2023 los siguientes Fondos Propios:

ENTIDAD	CAPITAL / FONDO SOCIAL	RESERVAS	RESULTADOS EJERCICIOS ANTERIORES	OTRAS APORTACIONES SOCIOS	RESULTADO EJERCICIO	OTROS INSTRUMENTOS PATRIMONIO NETO	TOTAL FONDOS PROPIOS
AJU	601,01	967.485,12	13.037.496,38		371.894,10		14.377.476,61
AINIA	88.799,54	1.306,13	9.305.265,05		325.577,83		9.720.948,55
AITEX		53.159.419,73	7.259.500,96		8.541.082,34		68.960.003,03
AIMPLAS	259.817,53	10.730.741,57			471.757,66		11.462.316,76
AIDIMME	1.218.222,00		2.772.975,00		275.165,00		4.266.362,00
AICE	4.948.782,00				352.742,00		5.301.524,00
INESCOP	6.142.223,64	34.432,54	(328.384,33)		234.899,39		6.083.171,24
ITENE	1.442,43		6.759.909,33		894.572,30		7.655.924,06
IBV	300,51		5.734.049,79		412.789,43		6.147.139,73
ITE	8.670,43	286.646,99	1.853.687,46		439.883,31		2.588.888,19
ITI	2.822.360,36				282.947,14		3.105.307,50
CEEI Elche	300,51		81.906,56		8.937,62		91.144,69
CEEI Valencia	841,36		854.451,25		18.141,77		873.434,38
CEEI Castellón		251.880,32			9.721,35		261.601,67
TOTAL	15.492.361,32	65.431.912,40	47.330.857,45		12.640.111,24		140.895.242,41

El anterior cuadro está sujeto a la emisión de los informes definitivos de auditoría

El detalle del vencimiento de los activos financieros al 31 de diciembre de 2023 es el siguiente:

	Vencimiento en años							TOTAL LP	TOTAL
	2024	TOTAL CP	2025	2026	2027	2028	Más de 2028		
Inversiones en empresas del grupo y asociadas	288.933,93	288.933,93	288.933,93	288.933,93	288.933,93	288.933,93	26.916.400,90	28.072.136,62	28.361.070,55
Créditos a empresas	288.933,93	288.933,93	288.933,93	288.933,93	288.933,93	288.933,93	26.141.294,13	27.297.029,85	27.585.963,78
Valores representativos de deuda									
Derivados									
Otros activos financieros							12.651,30	12.651,30	12.651,30
Otras inversiones							762.455,47	762.455,47	762.455,47
Inversiones financieras	5.160.271,38	5.160.271,38	3.195.743,76	3.082.742,91	2.888.636,17	2.482.468,79	6.322.952,13	17.972.543,76	23.132.815,14
Créditos a empresas e instituciones	5.160.271,38	5.160.271,38	3.195.743,76	3.082.742,91	2.888.636,17	2.482.468,79	6.235.344,12	17.884.935,75	23.045.207,13
Valores representativos de deuda									
Derivados									
Otros activos financieros							87.608,01	87.608,01	87.608,01
Otras inversiones									
Deudas comerciales no corrientes									
Anticipos de proveedores									
Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar	455.675.901,92	455.675.901,92							455.152.935,72
Clientes por ventas									
Deudores, empresas del grupo	439.973.490,72	439.973.490,72							439.973.490,72
Deudores, empresas vinculadas	522.966,20	522.966,20							
Deudores varios	15.176.045,00	15.176.045,00							15.176.045,00
Personal	3.400,00	3.400,00							3.400,00
TOTAL	461.125.107,23	461.125.107,23	3.484.677,69	3.371.676,84	3.177.570,10	2.771.402,72	33.239.353,03	46.044.680,38	506.646.821,41

A 31 de diciembre de 2023 y 2022 no existen compromisos firmes para inversiones financieras.

9.2. Pasivos financieros.

9.2.1. Pasivos financieros a corto plazo. Reformulada.

La clasificación de los pasivos financieros a corto plazo al 31 de diciembre de 2023 y 2022 es la siguiente:

Categorías	Instrumentos financieros a corto plazo						Total CP	
	Deudas con entidades de crédito		Obligaciones y otros valores negociables		Derivados Otros		2023	2022
	2023	2022	2023	2022	2023	2022		
Pasivos financieros a coste amortizado o coste					338.092.413,00	252.928.600,34	338.092.413,00	252.928.600,34
Pasivos a valor razonable con cambios en pérdidas y ganancias								
Cartera de negociación								
Designados								
Otros								
Derivados de cobertura								
TOTAL					338.092.413,00	252.928.600,34	338.092.413,00	252.928.600,34

La composición de los pasivos financieros a corto plazo, clasificados en acreedores y otras cuentas, al 31 de diciembre de 2023 y 2022 es el siguiente:

	Acreedores y otras cuentas a CP	
	2023	2022
Fianzas a CP	133.634,88	138.136,74
Acreedores empresas del grupo	223.488.731,77	123.404.004,24
Acreedores varios	114.470.046,35	129.386.459,36
TOTAL	338.092.413,00	252.928.600,34

Los acreedores empresas del grupo corresponden al presupuesto a reintegrar a la GV por importe de 54.682.575,44 € y el importe a incorporar al ejercicio siguiente por no ser reintegrable 168.806.156,33 €.

9.2.2. Pasivos financieros a largo plazo. Reformulada.

La clasificación de los pasivos financieros a largo plazo al 31 de diciembre de 2023 y 2022 es la siguiente:

Categorías	Instrumentos financieros a largo plazo						Total LP	
	Deudas con entidades de crédito		Obligaciones y otros valores negociables		Derivados Otros		2023	2022
	2023	2022	2023	2022	2023	2022		
Pasivos financieros a coste amortizado o coste					174.693,56	112.899,53	174.693,56	112.899,53
Pasivos a valor razonable con cambios en pérdidas y ganancias								
Cartera de negociación								
Designados								
Otros								
Derivados de cobertura								
TOTAL					174.693,56	112.899,53	174.693,56	112.899,53

La composición de los pasivos financieros a largo plazo, clasificados en acreedores y otras cuentas, al 31 de diciembre de 2023 y 2022 es el siguiente:

	Acreedores y otras cuentas a LP	
	2023	2022
Otros pasivos financieros		
Fianzas recibidas a LP	174.693,56	112.899,53
TOTAL	174.693,56	112.899,53

Asimismo, IVACE está adherido al **confirming** que la Generalitat tiene firmado con varias entidades bancarias. Durante el ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2023 se han realizado las siguientes operaciones de confirming, de las cuales no existe ninguna pendiente de vencimiento al 31 de diciembre de 2023:

Origen	Destino	Emisión	Vencimiento	Ingreso en cuenta	Importe bruto	Intereses	Tipo	Importe líquido	Días	Periodificación intereses	
										2023	2024
Sabadell	Sabadell	14-nov-22	08-feb-23	09-feb-23	15.393.750,00			15.393.750,00			
					15.393.750,00			15.393.750,00			

El detalle de vencimientos de los pasivos financieros al 31 de diciembre de 2023 es el siguiente:

Descripción	Vencimiento en años							MÁS DE 2028	TOTAL LP	TOTAL
	2024	TOTAL CP	2025	2026	2027	2028				
Deudas	133.634,88	133.634,88					174.693,56	174.693,56	308.328,44	
Obligaciones y otros valores negociables										
Deudas con entidades de crédito										
Acreeedores por arrendamiento financiero										
Derivados										
Otros pasivos financieros	133.634,88	133.634,88					174.693,56	174.693,56	308.328,44	
Deudas con empresas del grupo										
Acreeedores comerciales no corrientes										
Acreeedores comerciales y otras cuentas a pagar	337.958.778,12	337.958.778,12							337.958.778,12	
Proveedores	114.470.046,35	114.470.046,35							114.470.046,35	
Proveedores, empresas del grupo	223.488.731,77	223.488.731,77							223.488.731,77	
Personal										
Anticipos de clientes										
Deudas especiales										
TOTAL	338.092.413,00	338.092.413,00					174.693,56	174.693,56	338.267.106,56	

10. FONDOS PROPIOS. REFORMULADA.

El detalle de los movimientos de Fondos Propios de IVACE durante el ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2023 ha sido el siguiente:

FONDOS PROPIOS	SALDO 31.12.22	ALTAS	BAJAS	TRASPASOS	AJUSTES	SALDO 31.12.23
- Patrimonio propio	54.903.583,77		(69.257,73)			54.834.326,04
- Patrimonio de afectación aplicado a terrenos	1.223.520,00					1.223.520,00
- Patrimonio de afectación aplicado a construcciones						
- Capital						
- Fondo social						
Total "Patrimonio"	56.127.103,77	0,00	(69.257,73)	0,00	0,00	56.057.846,04
- Reserva legal						
- Otras reservas						
Total "Reservas"	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
- Aportaciones de socios o propietarios	3.245.066,28	34.131.747,00	(4.908.348,32)	(3.245.066,28)	(20.359.284,20)	8.864.114,48
Total "Otras aportaciones de socios"	3.245.066,28	34.131.747,00	(4.908.348,32)	(3.245.066,28)	(20.359.284,20)	8.864.114,48
- Resultados de ejercicios anteriores	(1.401.203,10)					(1.401.203,10)
Total "Resultados ejercicios anteriores"	(1.401.203,10)	0,00	0,00	0,00	0,00	(1.401.203,10)
- Resultado del ejercicio	(4.662.808,26)	4.662.808,26		(10.557.206,23)		(10.557.206,23)
Total "Resultado del ejercicio"	(4.662.808,26)	4.662.808,26	0,00	(10.557.206,23)	0,00	(10.557.206,23)
- Aportaciones socios aplicadas a investigación						
- Aportaciones socios aplicadas a aplicaciones informáticas	1.722.543,96	529.792,48		(664.540,24)		1.587.796,20
- Aportaciones socios aplicadas a propiedad industrial	6.509,71	545,62		(1.823,53)		5.231,80
- Aportaciones socios aplicadas a terrenos especiales	2.445,07					2.445,07
Total "Aportaciones socios aplicadas al inmov. intangible"	1.731.498,74	530.338,10	0,00	(666.363,77)	0,00	1.595.473,07
- Aportaciones socios aplicadas a terrenos	2.539,61					2.539,61
- Aportaciones socios aplicadas a construcciones	4.086,55			(203,59)		3.882,96
- Aportaciones socios aplicadas a instalaciones técnicas	6.287,75			(701,40)		5.586,35
- Aportaciones socios aplicadas a maquinaria	6.657,04			(679,68)		5.977,36
- Aportaciones socios aplicadas a mobiliario	39.463,00	4.148,10		(4.989,99)		38.621,11
- Aportaciones socios aplicadas a equipo informático	554.435,69	24.426,27		(192.358,04)		386.503,92
- Aportaciones socios aplicadas a elementos de transporte	22.699,72	70.567,20		(4.993,85)		88.273,07
- Aportaciones socios aplicadas a otro inmovilizado material						
Total "Aportaciones socios aplicadas al inmov. material"	636.169,36	99.141,57	0,00	(203.926,55)	0,00	531.384,38
- Aportaciones socios aplicadas a terrenos inmobiliarios	6.013.426,49			(191.395,35)		5.822.031,14
- Aportaciones socios aplicadas a construcciones inmobiliarias	7.821.789,38	2.450,00		(335.959,00)		7.488.280,38
- Aportaciones socios aplicadas a instalaciones técnicas inmov.	117.917,76	44.477,87		(18.591,00)		143.804,63
- Aportaciones socios aplicadas a construcciones en curso						
Total "Aportaciones socios aplicadas a inv. inmobiliarias"	13.953.133,63	46.927,87	0,00	(545.945,35)	0,00	13.454.116,15
- Aportaciones socios aplicadas a fianzas constituidas a L/P	1.506,31			(1.506,31)		0,00
- Aportaciones socios aplicadas a instrumentos patrim. emp. Asoc.	12.651,30					12.651,30
- Aportaciones socios aplicadas a participaciones en capital riesgo						
- Aportaciones socios aplicadas a préstamos concedidos a emps.	14.146.373,43	4.231.940,78		(4.549.215,69)		13.829.098,52
Total "Aportaciones socios aplicadas a inversiones a L/P"	14.160.531,04	4.231.940,78	0,00	(1.506,31)	(4.549.215,69)	13.841.749,82
- Aportaciones Fondo Promoción aplicadas a préstamos concedidos	3.939.382,05			(621.666,48)		3.317.715,57
Total "Aportaciones Plan Eólico Fondo Promoción"	3.939.382,05	0,00	0,00	0,00	(621.666,48)	3.317.715,57
TOTAL FONDOS PROPIOS	87.728.873,51	43.702.903,58	(4.977.606,05)	(15.220.014,49)	(25.530.166,37)	85.703.990,18

Las altas en Aportaciones de socios es el presupuesto recibido de la Generalitat Valenciana (GV), las bajas responden a lo aplicado en inmovilizado / inversiones, los traspasos reflejan la cobertura de pérdidas del ejercicio anterior y los ajustes recogen el importe no aplicado que se reintegra a la GV. Las altas en Aportaciones de socios aplicadas responden al presupuesto recibido de la GV que ha sido aplicado a inmovilizado / inversiones y los traspasos reflejan la cobertura de pérdidas del ejercicio anterior. El funcionamiento de estas cuentas se explica en las **notas 4.11 y 4.17**. También en las anteriores notas se explica el funcionamiento de las aportaciones de socios aplicadas a préstamos concedidos que se imputan directamente a GV acreedora (ajustes), excepto las que corresponden al Fondo de Promoción del Plan Eólico que retornan a dicho fondo (ajustes). Las variaciones de las Aportaciones de socios aplicadas son consecuencia de los movimientos de inmovilizado / inversiones que se explican en las **notas 5, 6 y 7** de esta memoria. Respecto al Patrimonio de afectación, los traspasos reflejan la cobertura de pérdidas del ejercicio anterior y los ajustes el importe que se reintegra imputándolo directamente a GV acreedora.

A los importes de los ajustes de Aportaciones de socios, Aportaciones de socios aplicadas a préstamos concedidos y Patrimonio de afectación, se le añaden el resto de importes no aplicados a su finalidad de las Subvenciones recibidas de la GV, y todo ello debe reintegrarse a la GV por aplicación del Decreto 96/2021 que asciende al importe registrado en balance de 54.682.575,44 €.

El detalle de los movimientos de Fondos Propios de IVACE durante el ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2022 ha sido el siguiente:

FONDOS PROPIOS	SALDO 31.12.21	ALTAS	BAJAS	TRASPASOS	AJUSTES	SALDO 31.12.22
- Patrimonio propio	54.903.583,77					54.903.583,77
- Patrimonio de afectación aplicado a terrenos	1.223.520,00					1.223.520,00
- Patrimonio de afectación aplicado a construcciones	632.208,23			(632.208,23)		0,00
- Capital						
- Fondo social						
Total "Patrimonio"	56.759.312,00			(632.208,23)		56.127.103,77
- Reserva legal						
- Otras reservas						
Total "Reservas"						
- Aportaciones de socios o propietarios	0,00	19.807.704,08	(5.654.337,12)		(10.908.300,68)	3.245.066,28
Total "Otras aportaciones de socios"	0,00	19.807.704,08	(5.654.337,12)		(10.908.300,68)	3.245.066,28
- Resultados de ejercicios anteriores	(1.401.203,10)					(1.401.203,10)
Total "Resultados ejercicios anteriores"	(1.401.203,10)					(1.401.203,10)
- Resultado del ejercicio	(2.005.017,39)	2.005.017,39		(4.662.808,26)		(4.662.808,26)
Total "Resultado del ejercicio"	(2.005.017,39)	2.005.017,39		(4.662.808,26)		(4.662.808,26)
- Aportaciones socios aplicadas a investigación						
- Aportaciones socios aplicadas a aplicaciones informáticas	1.746.570,35	543.588,88		(567.615,27)		1.722.543,96
- Aportaciones socios aplicadas a propiedad industrial	7.555,41	1.338,69		(2.384,39)		6.509,71
- Aportaciones socios aplicadas a terrenos especiales	2.445,07					2.445,07
Total "Aportaciones socios aplicadas al inmov. intangible"	1.756.570,83	544.927,57		(569.999,66)		1.731.498,74
- Aportaciones socios aplicadas a terrenos	2.539,61					2.539,61
- Aportaciones socios aplicadas a construcciones	4.290,15			(203,60)		4.086,55
- Aportaciones socios aplicadas a instalaciones técnicas	6.989,15			(701,40)		6.287,75
- Aportaciones socios aplicadas a maquinaria	6.800,44			(143,40)		6.657,04
- Aportaciones socios aplicadas a mobiliario	26.933,99	17.980,60		(5.451,59)		39.463,00
- Aportaciones socios aplicadas a equipo informático	626.038,49	4.343,90		(75.946,70)		554.435,69
- Aportaciones socios aplicadas a elementos de transporte	27.693,57			(4.993,85)		22.699,72
- Aportaciones socios aplicadas a otro inmovilizado material	10,18			(10,18)		0,00
Total "Aportaciones socios aplicadas al inmov. material"	701.295,58	22.324,50		(87.450,72)		636.169,36
- Aportaciones socios aplicadas a terrenos inmobiliarios	6.013.426,49					6.013.426,49
- Aportaciones socios aplicadas a construcciones inmobiliarias	8.519.406,71			(697.617,33)		7.821.789,38
- Aportaciones socios aplicadas a instalaciones técnicas inmov.	101.156,30	34.502,91		(17.741,45)		117.917,76
- Aportaciones socios aplicadas a construcciones en curso						
Total "Aportaciones socios aplicadas a inv. inmobiliarias"	14.633.989,50	34.502,91		(715.358,78)		13.953.133,63
- Aportaciones socios aplicadas a fianzas constituidas a L/P	1.506,31					1.506,31
- Aportaciones socios aplicadas a instrumentos patrim. emp. Asoc.	12.651,30					12.651,30
- Aportaciones socios aplicadas a participaciones en capital riesgo						
- Aportaciones socios aplicadas a préstamos concedidos a emps.	11.036.919,76	5.052.582,14			(1.943.128,47)	14.146.373,43
Total "Aportaciones socios aplicadas a inversiones a L/P"	11.051.077,37	5.052.582,14		0,00	(1.943.128,47)	14.160.531,04
- Aportaciones Fondo Promoción aplicadas a préstamos concedidos	4.650.886,12				(711.504,07)	3.939.382,05
Total "Aportaciones Plan Eólico Fondo Promoción"	4.650.886,12	0,00		0,00	(711.504,07)	3.939.382,05
TOTAL FONDOS PROPIOS	86.146.910,91	27.467.058,59	(5.654.337,12)	(6.667.825,65)	(13.562.933,22)	87.728.873,51

Las altas en Aportaciones de socios es el presupuesto recibido de la Generalitat Valenciana (GV), las bajas responden a lo aplicado en inmovilizado / inversiones, los traspasos reflejan la cobertura de pérdidas del ejercicio anterior y los ajustes recogen el importe no aplicado que se reintegra a la GV. Las altas en Aportaciones de socios aplicadas responden al presupuesto recibido de la GV que ha sido aplicado a inmovilizado / inversiones y los traspasos reflejan la cobertura de pérdidas del ejercicio anterior. El funcionamiento de estas cuentas se explica en las **notas 4.11 y 4.17**. También en las anteriores notas se explica el funcionamiento de las aportaciones de socios aplicadas a préstamos concedidos que se imputan directamente a GV acreedora (ajustes), excepto las que corresponden al Fondo de Promoción del Plan Eólico que retornan a dicho fondo (ajustes). Las variaciones de las Aportaciones de socios aplicadas son consecuencia de los movimientos de inmovilizado / inversiones que se explican en las **notas 5, 6 y 7** de esta memoria. Respecto al Patrimonio de afectación, los traspasos reflejan la cobertura de pérdidas del ejercicio anterior y los ajustes el importe que se reintegra imputándolo directamente a GV acreedora.

A los importes de los ajustes de Aportaciones de socios, Aportaciones de socios aplicadas a préstamos concedidos y Patrimonio de afectación, se le añaden el resto de importes no aplicados a su finalidad de las Subvenciones recibidas de la GV, y todo ello debe reintegrarse a la GV por aplicación del Decreto 96/2021 que asciende al importe registrado en balance de 45.276.610,16 €.

El saldo de la cuenta “Patrimonio propio” a 31 de diciembre de 2023, está compuesto por:

Terreno INESCOP y CEEI en Elche	216.364,36
Terreno U.T. AIDIMA en Benicarló	8.962,52
Terreno IMPIVA en Alicante	442.919,48
Terreno Instituto del Mármol en Novelda	405.000,00
Patrimonio propio	1.073.246,36
Patrimonio propio de integración	53.761.079,68
TOTAL	54.834.326,04

Las Transferencias de Capital recibidas de la Generalitat han experimentado la siguiente variación:

Las destinadas a **inmovilizado e inversiones**:

Destinadas a inmovilizado e inversiones - Saldo a 31.12.21	0,00
Aumentos:	
Transferencias Capital Presupuesto 2022 destinadas a inmovilizado e inversiones	11.731.300,00
Incremento Transferencias Capital Presupuesto 2022 destinadas a inmovilizado e inversiones	0,00
Modificación presupuestaria interna	0,00
Remanentes Fondos Europeos ejercicios anteriores	0,00
Disminuciones:	
Reducción Transferencias Capital Presupuesto 2022 destinadas a inmovilizado e inversiones	(696.163,92)
Aplicadas en Inmovilizado e Inversiones	(5.654.337,12)
Aplicadas en Existencias	(0,00)
Traspaso a “Generalitat presupuesto no reintegrable” de Transferencias Capital Presupuesto 2022 provenientes de Fondos Europeos	(0,00)
Traspaso a “Generalitat acreedora” de Transferencias Capital Presupuesto 2022 destinadas a inmovilizado e inversiones no aplicadas	(5.380.798,96)
Destinadas a inmovilizado e inversiones - Saldo a 31.12.22	0,00
Aumentos:	
Transferencias Capital Presupuesto 2023 destinadas a inmovilizado e inversiones	15.465.000,00
Incremento Transferencias Capital Presupuesto 2023 destinadas a inmovilizado e inversiones	0,00
Modificación presupuestaria interna	0,00
Remanentes Fondos Europeos ejercicios anteriores	0,00
Disminuciones:	
Reducción Transferencias Capital Presupuesto 2023 destinadas a inmovilizado e inversiones	(517.048,00)
Aplicadas en Inmovilizado e Inversiones	(4.908.348,32)
Aplicadas en Existencias	(23.600,00)
Traspaso a “Generalitat presupuesto no reintegrable” de Transferencias Capital Presupuesto 2023 provenientes de Fondos Europeos	(0,00)
Traspaso a “Generalitat acreedora” de Transferencias Capital Presupuesto 2023 destinadas a inmovilizado e inversiones no aplicadas	(10.016.003,68)
Destinadas a inmovilizado e inversiones - Saldo a 31.12.23	0,00

Las destinadas a **subvenciones de capital**:

Destinadas a conceder subvenciones de capital - Saldo a 31.12.21		0,00
Aumentos:		
Transferencias de Capital Presupuesto 2022 destinadas a conceder subvenciones de capital	132.435.730,00	
Incremento Transferencias Capital MRR Presupuesto 2022 destinadas a conceder subv capital	13.489.125,00	
Remanentes Fondos Europeos ejercicios anteriores	70.686.764,01	
Disminuciones:		
Reducción Transferencias Capital Presupuesto 2022 destinadas a conceder subvenciones capital	(300,00)	
Modificación presupuestaria interna	(250.000,00)	
Aplicadas en Subvenciones de capital concedidas	(109.264.401,11)	
Traspaso a "Generalitat presupuesto no reintegrable" de Transferencias Capital Presupuesto 2022 provenientes de Fondos Europeos	(77.824.830,03)	
Traspaso a "Generalitat acreedora" de Transferencias Capital Presupuesto 2022 destinadas a conceder subvenciones de capital no aplicadas	(29.272.087,87)	
Destinadas a conceder subvenciones de capital - Saldo a 31.12.22		0,00
Aumentos:		
Transferencias de Capital Presupuesto 2023 destinadas a conceder subvenciones de capital	193.583.590,00	
Incremento Transferencias Capital MRR Presupuesto 2023 destinadas a conceder subv capital	50.508.922,00	
Remanentes Fondos Europeos ejercicios anteriores	77.824.830,03	
Disminuciones:		
Reducción Transferencias Capital Presupuesto 2023 destinadas a conceder subvenciones capital	(4.482.952,00)	
Modificación presupuestaria interna	(0,00)	
Aplicadas en Subvenciones de capital concedidas	(120.561.779,47)	
Traspaso a "Generalitat presupuesto no reintegrable" de Transferencias Capital Presupuesto 2023 provenientes de Fondos Europeos	(165.124.365,82)	
Traspaso a "Generalitat acreedora" de Transferencias Capital Presupuesto 2023 destinadas a conceder subvenciones de capital no aplicadas	(31.748.244,74)	
Destinadas a conceder subvenciones de capital - Saldo a 31.12.23		0,00

Las Transferencias Corrientes recibidas de la Generalitat han tenido los siguientes movimientos:

Las destinadas a financiar **gastos corrientes**:

Destinadas a financiar gastos de explotación - Saldo a 31.12.21		0,00
Aumentos:		
Transferencias Corrientes Presupuesto 2022 destinadas a financiar gastos de explotación	8.198.180,00	
Incremento de Transferencias Corrientes Presupuesto 2022 para gastos explotación	574.388,00	
Modificación presupuestaria interna	0,00	
Remanentes Fondos Europeos ejercicios anteriores	0,00	
Transferencias Capital Presupuesto 2022 destinadas a inmovilizado/inversiones y aplicadas en Existencias	0,00	
Disminuciones:		
Reducción Transferencias Corrientes Presupuesto 2022 destinadas a financiar gastos de explotación	(0,00)	
Aplicadas en gastos de explotación no financiados con ingresos propios	(3.245.066,28)	
Traspaso a "Generalitat presupuesto no reintegrable" de Transferencias Corrientes Presupuesto 2022 provenientes de Fondos Europeos	(0,00)	
Traspaso a "Generalitat acreedora" de Transferencias Corrientes Presupuesto 2022 destinadas a financiar gastos de explotación no aplicadas	(5.527.501,72)	
Destinadas a financiar gastos de explotación - Saldo a 31.12.22		0,00
Aumentos:		
Transferencias Corrientes Presupuesto 2023 destinadas a financiar gastos de explotación	16.084.930,00	
Incremento de Transferencias Corrientes Presupuesto 2023 para gastos explotación	2.581.817,00	
Modificación presupuestaria interna	0,00	
Remanentes Fondos Europeos ejercicios anteriores	0,00	
Transferencias Capital Presupuesto 2023 destinadas a inmovilizado/inversiones y aplicadas en Existencias	23.600,00	
Disminuciones:		
Reducción Transferencias Corrientes Presupuesto 2023 destinadas a financiar gastos de explotación	(500.000,00)	
Aplicadas en gastos de explotación no financiados con ingresos propios	(8.864.114,48)	
Traspaso a "Generalitat presupuesto no reintegrable" de Transferencias Corrientes Presupuesto 2023 provenientes de Fondos Europeos	(2.647.627,00)	
Traspaso a "Generalitat acreedora" de Transferencias Corrientes Presupuesto 2023 destinadas a financiar gastos de explotación no aplicadas	(6.678.605,52)	
Destinadas a financiar gastos de explotación - Saldo a 31.12.23		0,00

Las destinadas a conceder **subvenciones corrientes**:

Destinadas a financiar subvenciones corrientes - Saldo a 31.12.21	0,00
Aumentos:	
Transferencias Corrientes Presupuesto 2022 destinadas a conceder subvenciones corrientes	5.541.900,00
Incremento de Transferencias Corrientes Presupuesto 2022 destinadas a conceder subvenciones corrientes	0,00
Remanentes Fondos Europeos ejercicios anteriores	1.580.013,97
Disminuciones:	
Reducción Transferencias Corrientes Presupuesto 2022 destinadas a conceder subvenciones corrientes	(0,00)
Aplicadas en Subvenciones corrientes concedidas	(3.666.256,78)
Traspaso a "Generalitat presupuesto no reintegrable" de Transferencias Corrientes Presupuesto 2022 provenientes de Fondos Europeos	(302.564,05)
Traspaso a "Generalitat acreedora" de Transferencias Corrientes Presupuesto 2022 destinadas a conceder subvenciones corrientes no aplicadas	(3.153.093,14)
Destinadas a financiar subvenciones corrientes - Saldo a 31.12.22	0,00
Aumentos:	
Transferencias Corrientes Presupuesto 2023 destinadas a conceder subvenciones corrientes	5.331.900,00
Incremento de Transferencias Corrientes Presupuesto 2023 destinadas a conceder subvenciones corrientes	9.272.862,64
Remanentes Fondos Europeos ejercicios anteriores	302.564,05
Disminuciones:	
Reducción Transferencias Corrientes Presupuesto 2023 destinadas a conceder subvenciones corrientes	(0,00)
Aplicadas en Subvenciones corrientes concedidas	(12.182.657,37)
Traspaso a "Generalitat presupuesto no reintegrable" de Transferencias Corrientes Presupuesto 2023 provenientes de Fondos Europeos	(1.034.163,51)
Traspaso a "Generalitat acreedora" de Transferencias Corrientes Presupuesto 2023 destinadas a conceder subvenciones corrientes no aplicadas	(1.690.505,81)
Destinadas a financiar subvenciones corrientes - Saldo a 31.12.23	0,00

11. EXISTENCIAS.

El detalle de la cuenta de existencias al 31 de diciembre de 2023 es el siguiente:

Descripción	Saldo inicial	Adiciones	Retiros	Trasposos	Saldo final
Coste:					
Productos en curso	5.139.742,59	23.600,00			5.163.342,59
Productos terminados	11.004.435,13	0,00	0,00	(198.655,59)	10.805.779,54
Total coste	16.144.177,72	23.600,00	0,00	(198.655,59)	15.969.122,13
Deterioro:					
Productos en curso	(3.199.461,92)	(44.161,00)	7.527,90		(3.236.095,02)
Productos terminados	(4.316.716,36)	0,00	665.833,07	35.837,47	(3.615.045,82)
Total deterioro	(7.516.178,28)	(44.161,00)	673.360,97	35.837,47	(6.851.140,84)
Valor Razonable:					
Productos en curso	1.940.280,67	(20.561,00)	7.527,90	0,00	1.927.247,57
Productos terminados	6.687.718,77	0,00	665.833,07	(162.818,12)	7.190.733,72
Valor neto contable	8.627.999,44	(20.561,00)	673.360,97	(162.818,12)	9.117.981,29

Se han producido incorporaciones a productos en curso por valor de 23.600 € de los cuales 9.800 € corresponden a la 2º fase del Polígono Industrial de Utiel y 13.800 € a un nuevo proyecto en el Polígono Industrial de IBI.

No se han producido ventas durante el ejercicio 2023, pero si trasposos a inversiones inmobiliarias consecuencia de derechos de superficie sobre parcelas del Polígono "Nuevo Tollo" en Utiel por importe de 47.306,84 €, del Polígono "El Espartall III" en Xixona por 63.326,39 € y del Polígono Industrial de Maigó en Tibi por 88.022,36 €.

Se han producido deterioros por importe de 44.161 € en parcelas de Siete Aguas y Vallada. A su vez, hay reversiones de deterioro por importe de 673.360,97 € en parcelas de Monóvar, Xixona, Alcalá de Xivert y Tibi.

Los traspasos de 35.837,47 € corresponden al deterioro de las parcelas de Xixona y Tibi reclasificada a inversiones inmobiliarias.

El detalle del coste y deterioros, por ser el valor razonable menor al coste, al 31 de diciembre de 2023 es el siguiente:

Productos en curso	Coste	Deterioro	V. Razonable
Polig. Industrial SIETE AGUAS	1.266.751,90	(1.032.998,90)	233.753,00
Polig. Industrial MONOVAR	587.139,80	(207.007,80)	380.132,00
Polig. Industrial TIBI 2ª Fase	369.203,29	(169.831,29)	199.372,00
Polig. Industrial ANNA	10.595,00	0,00	10.595,00
Polig. Industrial LLUXENT	30.502,21	0,00	30.502,21
Polig. Industrial VALLADA	2.793.576,03	(1.826.257,03)	967.319,00
Polig. Industrial PARC SAGUNT 2	22.499,16	0,00	22.499,16
Polig. Industrial UTIEL 2ª Fase	69.275,20	0,00	69.275,20
Polig Industrial IBI	13.800,00		13.800,00
Productos en curso	5.163.342,59	(3.236.095,02)	1.927.247,57

Productos terminados	Coste	Deterioro	V. Razonable
Polígono terminado "El Espartall" III en Jijona	2.708.705,79	(853.539,03)	1.855.166,76
Polígono terminado "El Campaner" en Alcalá de Xivert	7.778.842,63	(2.761.506,79)	5.017.335,84
Polígono terminado "Maigmo" en Tibi	95.812,29	0,00	95.812,29
Polígono terminado "Nuevo Tollo" en Utiel	222.418,83	0,00	222.418,83
Productos terminados	10.805.779,54	(3.615.045,82)	7.190.733,72

Todos los productos en curso y terminados están tasados o con su valor de mercado.

Los retiros, traspasos y adiciones de existencias durante el ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2023 son las siguientes:

1. No hay retiros de productos terminados originados por ventas realizadas en el ejercicio 2023.
2. Los traspasos de productos terminados incorporados a inversiones inmobiliarias son:

Polígono Industrial "L' Espartall" III en Xixona

Parcela	M2	Importe coste
B-21	900,00	47.306,84
TOTAL	900,00	47.306,84

Polígono Industrial "Nuevo Tollo" en Utiel

Parcela	M2	Importe coste
507	1.986,31	63.326,39
TOTAL	1.986,31	63.326,39

Polígono Industrial "El Maigmo" en Tibi

Parcela	M2	Importe coste
Parcela 1	2.339,00	88.022,36
TOTAL	2.174,76	88.022,36

TOTAL GENERAL	5.061,07	198.655,59
----------------------	-----------------	-------------------

3. No hay adiciones.

A 31 de diciembre de 2023 no existen compromisos firmes de adquisición de existencias.

Tras la solicitud formal del Ayuntamiento de Jijona y el informe favorable de la Dirección General de Patrimonio, por Resolución del Presidente del IVACE de 1 de diciembre de 2021 se aprueba la cesión de uso gratuita de la parcela E-4 del Parque Empresarial "El Espartall III", cuyo valor de mercado era 78.291,36 €, a favor del Ayuntamiento de Jijona, por un plazo máximo de 30 años, con el fin exclusivo de que se destine a la construcción y explotación de una infraestructura que sirva de sede para actividades formativas, de investigación y servicios propios del sector artesanal heladero y horchatero de la Asociación Nacional Empresarial de Elaboradores Artesanos y Comerciantes de Helados y Horchatas de Jijona (ANHCEA). El plazo máximo para el inicio de la actividad será de 4 años a contar desde la firma de la escritura pública de cesión al Ayuntamiento y su destino deberá mantenerse durante 30 años contados desde la misma fecha. En este sentido, el Ayuntamiento se compromete y

obliga a realizar cuantas actuaciones resulten necesarias para el definitivo asentamiento y explotación de la infraestructura. Si la parcela cedida no se destinase al uso previsto, se entenderá resuelta la cesión y revertirá al IVACE la parcela con todas las mejoras realizadas sobre esta. El Ayuntamiento de Jijona, mediante escritura de fecha 19 de julio de 2022, acepta dicha cesión.

Al cierre del ejercicio 2023 no hay anticipos de clientes, pero sí que existen avales constituidos por clientes que han adquirido parcelas en polígonos industriales. Estos avales están constituidos en garantía del cumplimiento de las condiciones resolutorias establecidas en los contratos de compraventa y cuyo detalle se adjunta en los cuadros siguientes:

- Por ventas de parcelas:

AVALADO	FECHA	VENCIMIENTO	Vigentes a 31/12/2023
ALIMAQUINA, S.L.	29/04/2008	Indefinido	23.505,66
AKRACEL, S.L.	02/06/2008	Indefinido	16.200,00
TRANSPORTES SALVADOR CALOMARDE, S.L.	03/06/2021	Indefinido	10.692,00
TOTAL			50.397,66

- Por participación en concurso de adjudicación de parcelas:

AVALADO	FECHA	VENCIMIENTO	Vigentes a 31/12/2023
ACEITES DE LAS HERAS S.L.U	28/09/2023	Firma escritura	5.007,42
TOTAL			5.007,42

Todas las existencias, excepto las que pudieran estar en concurso de adjudicación, son de libre disposición al 31 de diciembre de 2023.

12. MONEDA EXTRANJERA.

Los importes correspondientes a servicios recibidos denominados en moneda extranjera han ascendido durante el ejercicio 2023 y 2022 a 112,876,09 € y a 79.341,09 € respectivamente.

El detalle de las diferencias de cambio reconocidas en la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio es el siguiente:

	2023	2022
Diferencias negativas de cambio	0,00	(639,41)
Diferencias positivas de cambio	0,00	0,00
TOTAL	0,00	(639,41)

13. SITUACION FISCAL.

El IVACE aplica el régimen especial de las entidades parcialmente exentas del Impuesto sobre Sociedades regulado en el Capítulo XIV del Título VII de la Ley 27/2014, de 27 de noviembre, del Impuesto sobre Sociedades (LIS). La diferencia permanente se ha generado por aplicación de lo establecido en los artículos 110 y 111 LIS.

Respecto al Impuesto sobre el Valor Añadido, el IVACE puede actuar en dos grupos de actividades diferenciadas:

- Cuando realiza operaciones en el ejercicio de sus funciones públicas, y que le son propias por su norma de creación. Dichas operaciones no están sujetas al impuesto.
- Cuando realiza operaciones que suponen la intervención en la producción o distribución de bienes y servicios. Dichas operaciones quedan dentro del ámbito de aplicación del impuesto.

A la fecha de formulación de las presentes cuentas anuales la entidad tiene pendientes de inspección los cuatro últimos ejercicios para todos los impuestos que le son de aplicación. Se estima que los posibles pasivos que se podrían poner de manifiesto, en su caso, como consecuencia de la revisión de los ejercicios abiertos, no serían significativos.

Al 31 de diciembre de 2023 el detalle de conceptos fiscales registrados en el balance de situación es el siguiente:

Conceptos	2023		2022	
	Deudor	Acreedor	Deudor	Acreedor
P. Deudor por IVA			239.836,67	
P. Deudor por devolución de impuestos	10.494,64		223,15	
P. Deudor pagos a cuenta Impuesto sociedades				
P. I.V.A. diferido				
P. I.V.A. soportado				
P. Acreedor por IVA		46.227,58		
P. Acreedor por retenciones IRPF		190.598,61		201.803,02
TOTAL	10.494,64	236.826,19	240.059,82	201.803,02

El saldo con la Hacienda Pública por el IVA, es deudor a 31 de diciembre de 2022 debido a que contempla la solicitud a la AEAT de la devolución de 285.767,65 € de las cuotas de IVA correspondientes a las facturas impagadas por FUNDESEM al haberse declarado en concurso de acreedores.

Conciliación del resultado contable y base imponible fiscal.

El Impuesto sobre Sociedades se calcula en base al resultado económico o contable, obtenido por la aplicación de principios de contabilidad generalmente aceptados, que no necesariamente ha de coincidir con el resultado fiscal, entendido éste como la base imponible del impuesto.

La conciliación del resultado contable del ejercicio 2023 con la base imponible del Impuesto sobre Sociedades es como sigue:

	Aumento	Disminución	Importe
Resultado contable del ejercicio (antes de impuestos)			(10.557.206,23)
Diferencias permanentes art.110 y 111 LIS	185.158.933,46	173.990.812,56	11.168.120,90
Resto diferencias permanentes	19.340,51		19.340,51
Diferencias temporarias			
Con origen en el ejercicio			
Con origen en ejercicios anteriores			
Base imponible (resultado fiscal)			630.255,18

En el Impuesto sobre Sociedades del ejercicio 2023 se ha realizado un ajuste permanente positivo por importe de 18.000,00 € por donaciones realizadas a entidades que cumplen la Ley 49/2002, procediendo a generar un derecho a deducción por donativos por importe del 35% y un ajuste permanente positivo por importe de 1.340,51 € por multas y sanciones.

En el ejercicio 2023 la AEAT ejecutó la Sentencia estimatoria del TEAC, procediendo a devolver la cuota de IAE del ejercicio 2015 afecto a la actividad exenta del IVACE. En el Impuesto de Sociedades del ejercicio 2023 se ha considerado el ingreso indebido y los intereses de demora percibidos como exentos, ya que en el Impuesto de Sociedades del ejercicio 2015 el gasto tuvo la consideración de exento.

En el Impuesto sobre Sociedades del ejercicio 2022 se ha realizado un ajuste permanente positivo por importe de 18.350,00 € por donaciones realizadas a entidades que cumplen la Ley 49/2002, procediendo a generar un derecho a deducción por donativos por importe del 35% y un ajuste permanente positivo por importe de 26.846,13 € por multas y sanciones.

Conciliación entre resultado contable y gasto por Impuesto sobre Beneficios.

	2023	2022
Resultado contable antes de impuestos	(10.557.206,23)	(4.662.808,26)
Diferencias permanentes	11.187.461,41	4.162.412,33
Base Imponible previa	630.255,18	(500.395,93)
Compensación bases imponibles negativas pendientes	(630.255,18)	
Base Imponible	0,00	0,00
Cuota al 25%		
Aplicación deducción doble imposición pendiente		
Cuota a pagar		
Impuesto sobre Beneficios reconocido en PyG		
Impuesto sobre beneficios corriente		
Impuesto sobre Beneficios diferido		

La deducción por doble imposición forma parte de las deducciones fiscales pendientes de aplicar por importe de 200.810,31 € procedentes del SEPIVA, en las que se subrogó el IVACE como consecuencia de la cesión global de activos y pasivos realizada en el ejercicio 2013 y mencionada en la memoria de dicho ejercicio.

Las deducciones por inversiones aplicadas o pendientes de aplicar a 31 de diciembre del 2023 son:

Año	Concepto	Generado	Aplicado	Pendiente	Limite año
2023	Donaciones a entidades sin fines de lucro	6.300,00		6.300,00	2033
2022	Donaciones a entidades sin fines de lucro	6.422,50		6.422,50	2032
2021	Donaciones a entidades sin fines de lucro	6.422,50		6.422,50	2031
2020	Donaciones a entidades sin fines de lucro	6.422,50		6.422,50	2030
2019	Donaciones a entidades sin fines de lucro	6.403,25		6.403,25	2029
2018	Donaciones a entidades sin fines de lucro	6.403,25		6.403,25	2028
2017	Donaciones a entidades sin fines de lucro	6.418,00		6.418,00	2027
2016	Donaciones a entidades sin fines de lucro	6.367,33		6.367,33	2026
2015	Donaciones a entidades sin fines de lucro	6.132,76		6.132,76	2025
2014	Donaciones a entidades sin fines de lucro	6.481,20		6.481,20	2024
2013	Donaciones a entidades sin fines de lucro	6.691,20			2023
2010	Empresas exportadoras	2.016,85		2.016,85	2025
2009	Empresas exportadoras	8.168,93		8.168,93	2024
2008	Empresas exportadoras	8.892,04		8.892,04	2023
	TOTAL	89.542,31		82.851,11	

Las deducciones por reinversión aplicadas o pendientes de aplicar a 31 de diciembre del 2023 son:

Año	Concepto	Generado	Aplicado	Pendiente	Limite año
2012	Deducción artículo 42 RDL 4/2004	30,00		30,00	2027
	TOTAL	30,00		30,00	

Activos y pasivos por impuesto diferido.

La entidad dispone de bases imponibles negativas pendientes de compensación procedentes de ejercicios anteriores de acuerdo con el siguiente desglose (importes en euros):

Año	Pendiente a 31/12/2022	Aplicado	Pendiente a 31/12/2023
2006	88.690.952,32	630.255,18	88.060.697,14
2007	108.221.140,72		108.221.140,72
2008	165.885,17		165.885,17
2009	12.601.518,87		12.601.518,87
2010	10.203.481,57		10.203.481,57
2011	10.979.955,18		10.979.955,18
2012	5.934.573,99		5.934.573,99
30/06/2013	2.297.026,82		2.297.026,82
31/12/2013	3.358.866,21		3.358.866,21
2014	530.733,05		530.733,05
2016	700.691,09		700.691,09
2020	1.389.854,41		1.389.854,41
2022	500.395,93		500.395,93

Las bases imponibles negativas de 2008, 2009, 2010, 2011, 2012 y 30/06/2013 se derivan de la cesión global de activos y pasivos del IVEX.

De acuerdo con lo previsto en la Ley 27/2014, de 7 de noviembre, del Impuesto sobre Sociedades, no existe limitación temporal alguna para compensar las citadas bases imponibles negativas.

Respecto al Impuesto sobre Actividades Económicas, en 2015 la AEAT emitió recibo del IAE, epígrafe 861.2 Alquiler locales industriales, con una cuota de 283.661,33 €. IVACE pagó la cuota y presentó recurso de reposición ante la AEAT alegando un error en los datos utilizados para el cálculo de la cuota. Dicho recurso fue desestimado en el mes de diciembre. En enero de 2016 se presentó recurso ante el TEAR y fue desestimado en septiembre de 2019. En octubre de ese mismo año se presentó recurso de alzada ante el TEAC y en enero de 2023 notifican el fallo indicando que procede la devolución del expediente al órgano receptor de la declaración a los efectos de que compruebe, conforme a la documentación aportada al Tribunal, si concurre el error reclamado por el declarante, procediendo en su caso a la rectificación solicitada. El 14 de noviembre de 2023 la AEAT notifica que procede a la anulación de la liquidación objeto de impugnación y dicta un nuevo acto de liquidación del que resulta una deuda tributaria de 54.765,21 €, procediendo a la devolución de 228.896,12 € por el exceso de la cuota pagada y al pago de los de intereses de demora por 85.930,08 €. Ambos importes han sido cobrados en noviembre de 2023.

14. INGRESOS Y GASTOS.

14.1. Aprovisionamientos.

El detalle de aprovisionamientos al 31 de diciembre de 2023 y 2022 es el siguiente:

APROVISIONAMIENTOS	EJERCICIO 2023	EJERCICIO 2022
Compra terrenos y solares		
Trabajos realizados por otras empresas	23.600,00	33.853,00
Trabajos realizados por otras empresas ejerc ant		
Total trabajos realizados por otras empresas	23.600,00	33.853,00
Parcelas terminadas incorporadas al activo	198.655,59	301.812,95
Parcelas terminadas incorporadas al activo	198.655,59	301.812,95
Variación de existencias	(175.055,59)	(564.233,43)
Variación de existencias	(175.055,59)	(564.233,43)
Deterioro de existencias	(665.037,44)	651.644,52
Total deterioro de existencias	(665.037,44)	651.644,52
TOTAL APROVISIONAMIENTOS	(641.437,44)	685.497,52

El detalle del deterioro de existencias al 31 de diciembre de 2023 y 2022 es el siguiente:

DETERIORO DE EXISTENCIAS	EJERCICIO 2023	EJERCICIO 2022
Pérdidas por deterioro de existencias	6.851.140,84	7.516.178,28
Reversión de deterioro de existencias	(7.516.178,28)	(6.864.533,76)
TOTAL DETERIORO DE EXISTENCIAS	(665.037,44)	651.644,52

El detalle de deterioros correspondientes al 31 de diciembre de 2023 y 2022, se encuentran revelados en la **nota 11** de la presente Memoria.

14.2. Cargas sociales.

El detalle de cargas sociales al 31 de diciembre de 2023 y 2022 es el siguiente:

CARGAS SOCIALES	2023	2022
Seguridad Social a cargo de la empresa	2.073.090,04	1.953.317,38
Retribución L/P aportación definida Plan Pensiones empleados		
Prestaciones sociales a cargo del empleador	75.228,76	54.332,87
Otros gastos sociales		
TOTAL	2.148.318,80	2.007.650,25

14.3. Otra información de ingresos y gastos.

Con la creación de SITVAL, la asunción por ésta de las funciones que venían desarrollando las empresas concesionarias y la adscripción directa de las instalaciones de las **estaciones de ITV**, el IVACE ha dejado de ingresar en el ejercicio 2023 por cánones 5.629.512,19 € y por arrendamientos 915.446,05 €. Esta circunstancia tiene su reflejo en el incremento de las pérdidas del Instituto.

El **Fondo de Compensación del Plan Eólico**, creado mediante la Ley 10/2006, de 26 de diciembre, de la Generalitat, estableció la puesta en marcha de medidas de compensación a los municipios afectados por la implantación del Plan Eólico de la Comunitat Valenciana. Posteriormente el **Fondo de Promoción del Plan Eólico**, creado por la Ley 10/2012, de 21 de diciembre, de la Generalitat, promovió la realización de programas de naturaleza energética e industrial tendentes a incentivar la economía de la Comunitat. En la cuenta de “**Ingresos accesorios y otros de gestión corriente**” se recogen ingresos realizados por las empresas promotoras de los proyectos seleccionados en el marco del Plan Eólico de la Comunitat Valenciana, y que han sido pagados en forma de ayudas, como medida de compensación a los municipios afectados por la implantación de dicho Plan. La imputación a resultados de los ingresos de las empresas promotoras de los proyectos seleccionados en el marco del Plan Eólico de la Comunitat Valenciana se realiza a medida que se ejecutan y justifican las ayudas que financian. Las cantidades ingresadas de acuerdo con lo establecido en la normativa que regula la creación del Fondo de Compensación y del Fondo de Promoción del Plan Eólico que han quedado pendientes de justificación y pago para ejercicios posteriores, ascienden a 30.677.364,31 € y 21.527.548,75 € respectivamente para los ejercicios 2023 y 2022, se recogen en la cuenta de “**Ingresos anticipados**”.

La cuenta de Ingresos anticipados, al 31 de diciembre de 2023 y 2022 presenta el siguiente detalle:

Ingresos anticipados	Importe	
	2023	2022
Plan Eólico: Fondo Compensación (pares)	7.080.421,18	8.451.019,46
Plan Eólico: Fondo Compensación (impares)	12.360.426,24	2.464.408,78
Plan Eólico: Fondo Promoción 2015-2016	11.236.516,89	10.612.120,51
Subtotal Plan Eólico	30.677.364,31	21.527.548,75
Anticipo Proyecto Europeo SEIMED	796.500,38	
Subtotal otros	796.500,38	
TOTAL	31.473.864,69	21.527.548,75

El IVACE tiene unos **compromisos firmes de gastos** por 67.266.028,82 € al 31 de diciembre de 2023 y cuyo desglose es:

Gastos de funcionamiento	9.341.471,60
Gastos financieros	0,00
Subvenciones corrientes concedidas	22.000,00
Subvenciones de capital concedidas	57.902.557,22
TOTAL	67.266.028,82

La información cualitativa sobre las subvenciones concedidas se encuentra en el Informe de Gestión que acompaña a las Cuentas.

15. PROVISIONES Y CONTINGENCIAS.

15.1. Provisiones.

Durante el ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2023, los movimientos de las cuentas de provisiones han sido:

PROVISIONES	SALDO 31.12.22	ALTAS	BAJAS	AJUSTES	SALDO 31.12.23
Provisiones a L/P	0,00				0,00
Total provisiones a L/P	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Provisiones a C/P	22.750,00		(22.750,00)		0,00
Total provisiones a CP	22.750,00	0,00	(22.750,00)	0,00	0,00
TOTAL PROVISIONES	22.750,00	0,00	(22.750,00)	0,00	0,00

En 2023 se aplica la provisión por importe de 22.750,00 € al recibirse sentencia firme en el sentido de regularizar la Seguridad Social del Delegado de la Oficina de representación en Chile cerrada años atrás.

15.2. Contingencias.

A 31 de diciembre de 2023 existen los siguientes litigios en curso:

MATERIA	IMPORTE
Contencioso-Administrativo	
Personal	92.500,00
Plan Eólico Comunitat Valenciana	
Subvenciones	2.891.977,34
TOTAL	2.984.477,34

A 31 de diciembre de 2022 existen los siguientes litigios en curso:

MATERIA	IMPORTE
Contencioso-Administrativo	91.538,94
Personal	171.743,12
Fondo Promoción Plan Eólico CV	4.000.000,00
Subvenciones	3.191.558,04
TOTAL	7.454.840,10

Por Ley 10/2012, de 21 de diciembre, de Medidas Fiscales, de Gestión Administrativa y Financiera, y de Organización de la Generalitat, se crea el **Fondo de Promoción del Plan Eólico de la Comunitat Valenciana**. Los ingresos al Fondo de Promoción tienen su origen en la compensación económica indemnizatoria, por parte de las empresas titulares de las instalaciones eólicas, de aquellas actuaciones industriales y energéticas contenidas en los correspondientes planes industriales de zona, no ejecutadas o ejecutadas parcialmente. El Presidente del IVACE procedió, mediante las respectivas resoluciones, a dar traslado del contenido de los Acuerdos de las Comisiones Mixtas de Seguimiento entre las mercantiles titulares de los derechos adjudicados en relación con el PECV, en los que se

establecían las cantidades que cada mercantil debía proceder a ingresar correspondientes a su aportación al Fondo de Promoción. Dichas resoluciones fueron objeto de recursos contencioso-administrativo y, en relación a los mismos, se tiene constancia a través de la Abogacía de la Generalitat de que a fecha de cierre hay 3 procedimientos firmes a favor de IVACE, ya que con fecha 14 de febrero de 2023 se obtuvo sentencia firme a favor de IVACE del procedimiento pendiente de casación por importe de 4.000.000,00 €, y 1 procedimiento de Corporación Acción Eólica aún pendiente de apelación, por tanto, a la espera de su firmeza. De este último procedimiento por importe de 3.091.000,00 €, se cuestiona el método de cálculo, por lo que si adquiere firmeza la sentencia recurrida, tan solo implicaría un ajuste en el importe inicialmente estimado, motivo por el que no se refleja en el cuadro de contingencias.

Por Ley 10/2006, de 26 de diciembre, de Medidas Fiscales, de Gestión Administrativa y Financiera, y de Organización de la Generalitat, se crea el **Fondo de Compensación del Plan Eólico de la Comunitat Valenciana** destinado a aquellos municipios, mancomunidades de municipios y consorcios previstos en la Ley 8/2010, de 23 de junio, de la Generalitat, de Régimen Local de la Comunitat Valenciana, incluidos en el ámbito de afección de alguna de las zonas aptas para albergar instalaciones eólicas relacionadas en él. Los ingresos al Fondo de Compensación tienen su origen en las aportaciones que realizan anualmente los titulares de las instalaciones eólicas como contribución a las estrategias de actuación del plan. La dirección general del IVACE procede anualmente a notificar las cantidades que deben ingresar en relación a la potencia total instalada en la zona a 31 de diciembre del año anterior. Para los ejercicios 2022 y 2023, se notificaron sendas liquidaciones que fueron objeto de recurso de alzada por la mercantil Renomar. Las resoluciones fueron objeto de recursos contencioso-administrativo y, en relación a los mismos, se tiene constancia a través de la Abogacía de la Generalitat de que a fecha de cierre hay 3 procedimientos pendientes de sentencia, por tanto, a la espera de su firmeza. Para el ejercicio 2022, la cantidad recurrida asciende a 3.277.827,00 € y para el ejercicio 2023 asciende a 4.906.031,55 €. En estos recursos se cuestiona el método de cálculo, por lo que si deviene sentencia firme en contra de IVACE, tan solo implicaría un ajuste en el importe inicialmente estimado, motivo por el que no se refleja en el cuadro de contingencias.

Las contingencias respecto a las **subvenciones**, se deben a los recursos presentados por los beneficiarios contra las resoluciones de minoración/revocación de las ayudas.

Con fecha 17 de diciembre de 2015 el Juzgado de lo Mercantil nº 3 de Valencia admite a trámite y declara el estado de concurso voluntario de **AIDO**.

El 29 de febrero de 2016 se remitió al administrador concursal relación y propuesta de calificación de créditos y el 24 de marzo del mismo año el administrador concursal notifica el proyecto de inventario de masa activa en el que los créditos que le presentó el IVACE son admitidos y clasificados en su mayoría como privilegiados. A 31 de diciembre de 2018 la provisión dotada cubre la totalidad de la deuda.

El 1 de agosto de 2019, tras Acuerdo de 18 de abril firmado con el administrador concursal de AIDO y ratificado el 19 de junio por el Juzgado Mercantil nº 3 de Valencia, se firma ante notario escritura de extinción del derecho de superficie. Conforme a las estipulaciones decimocuarta, decimoquinta y decimosexta de la escritura de 19 de febrero de 2013 de constitución del derecho de superficie, revierten a IVACE las construcciones realizadas por el instituto tecnológico durante la vigencia del derecho de superficie. En el citado Acuerdo, también se fija la indemnización a pagar por IVACE por las inversiones no amortizadas sobre los inmuebles construidos durante la existencia del derecho de superficie que han revertido al IVACE, y AIDO acepta la compensación de los cánones pendientes de pago de 2016 a 2018, siendo definitivamente incobrables los de los ejercicios 2013 a 2015.

El 30 de junio de 2020 el Juzgado de lo Mercantil nº 3 de Valencia declara la conclusión y archivo del concurso de acreedores de AIDO y el cese del administrador concursal, por lo que ya no pueden verse afectadas las transacciones de IVACE con el mismo. No obstante, y por un criterio de prudencia, se mantiene la provisión por insolvencias dotada en tanto finaliza la acción penal. No obstante, y por un criterio de prudencia, se mantiene la provisión por insolvencias dotada en tanto finaliza la acción penal.

El 27 de febrero de 2017 el IVACE presentó demanda en el Juzgado de Alicante contra **FUNDESEM** por la deuda que tenía contraída con IVACE desde 2012, fundamentalmente por alquileres. Posteriormente se amplió la demanda con el alquiler de 2018 y a 31 de diciembre de dicho ejercicio la deuda estaba provisionada en su totalidad.

En fecha 8 de marzo de 2019, el IVACE recibe notificación del Juzgado de Instrucción nº 6 de Alicante sobre el acuerdo alcanzado con FUNDESEM. En el Auto 143/19 de 5 de marzo de 2019, se establecen varios acuerdos entre FUNDESEM e IVACE. Entre otros:

- Se determina el importe total de la deuda en 1.327.962,68 €.
- La firma de un nuevo contrato de arrendamiento con inicio el 01.01.2019 y duración hasta 01.11.2024.
- Un calendario de pago de la deuda vencida a razón de 60.000 € anuales durante la vigencia del contrato de arrendamiento. A su finalización abonará la totalidad de la deuda vencida pendiente de liquidación o presentará a la aprobación de IVACE una propuesta de refinanciación.

FUNDESEM cumplió en 2019 con la primera cuota del Acuerdo y se ajustó la provisión dotada. Sin embargo, incumplió con las cuotas en 2020, 2021 y 2022. Igualmente incumplió con los pagos del nuevo contrato de alquiler establecido en el Acuerdo judicial alcanzado.

Como consecuencia del incumplimiento reiterado de los compromisos de pago por parte de FUNDESEM y a la vista del montante de deuda alcanzado con IVACE derivado del arrendamiento del inmueble, el Consejo de Dirección del IVACE, en su reunión de 29 de junio de 2022, acordó resolver el contrato de arrendamiento.

El 20 de julio de 2022, FUNDESEM se declaró en concurso voluntario de acreedores, publicándose en el BOE de 12 de agosto de 2022. Con fecha 6 de septiembre el IVACE remitió la relación y calificación de créditos al administrador concursal y el 6 de octubre el Juzgado de lo Mercantil nº 1 de Alicante admitió la personación en el concurso de la Abogacía de la Generalitat. El 18 de noviembre entro en el Juzgado una propuesta de convenio de acreedores formulada por FUNDESEM, en la que se planteaba una quita del 45% por importe de 606.476,49 € y el pago del 55% restante por importe de 741.249,05 € al finalizar el primer año.

El Consejo de dirección de IVACE, en su reunión de 8 de febrero de 2023, acordó adherirse a la propuesta de convenio de acreedores e iniciar los trámites preceptivos ante los órganos de la Administración de la Generalitat para la eficacia del acuerdo. El 10 de marzo de 2023, el Consell acuerda aprobar la aplicación de una quita del 45% de la deuda contraída con el IVACE por FUNDESEM incluida en la propuesta de convenio de acreedores presentada por dicha entidad ante el Juzgado de lo Mercantil nº 1 de Alicante. El 23 de marzo de 2023, el Juzgado decreta que existe mayoría suficiente con las adhesiones al convenio presentadas por FUNDESEM, al representar el 85,33% del crédito ordinario, y aprueba la propuesta de convenio. Transcurrido el plazo de 10 días sin que se formule oposición a la aprobación judicial del convenio por parte de acreedores disconformes, por sentencia de 26 de abril de 2023 se aprueba el convenio con los acreedores al ascender el total de las adhesiones al 85,33% (superior al 50%) del crédito ordinario pendiente de pago y el 8 de junio de 2023 se declara la firmeza de dicha sentencia. El 55% restante de la deuda se cobra el 24 de octubre de 2023.

16. INFORMACIÓN MEDIOAMBIENTAL.

Dada la actividad a la que se dedica la entidad, la misma no tiene responsabilidades, gastos, activos, ni provisiones y contingencias de naturaleza medioambiental que pudieran ser significativos en relación con el patrimonio, la situación financiera y los resultados de la misma, por lo que no se incluyen desgloses específicos en la presente contabilidad correspondiente a las presentes Cuentas Anuales. No existe ninguna partida de naturaleza medioambiental que deba ser incluida en la Memoria de acuerdo a las indicaciones de la tercera parte del Plan General de Contabilidad (Real Decreto 1514/2007, de 16 de noviembre).

17. SUBVENCIONES, DONACIONES Y LEGADOS.

Durante el ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2023, se han registrado las siguientes subvenciones concedidas al IVACE:

Subvenciones, donaciones y legados	Importe
Saldo al 31/12/2021	175.718.525,18
Aportaciones	1.605.446,00
Disminuciones	(1.014.433,20)
Traspaso a resultados	(15.161.125,81)
Saldo al 31/12/2022	161.148.412,17
Aportaciones	5.000.000,00
Disminuciones	(96.132,58)
Traspaso a resultados	(30.851.084,92)
Saldo al 31/12/2023	135.201.194,67

Como consecuencia de la Resolución de 28 de abril de 2023, del Consejo de Administración, por la que se amplía el presupuesto del Programa de ayudas para actuaciones de eficiencia energética en PYME y gran empresa del sector industrial, regulado por el Real Decreto 63/2019, de 12 de abril, se aprobó para la Comunitat Valenciana la ampliación de 5.000.000 € en su presupuesto asignado. El IVACE ha destinado este importe a ampliar el presupuesto de la correspondiente convocatoria realizada mediante Resolución de 26 de julio de 2019. El Ministerio determinó que el organismo competente para realizar la coordinación y el seguimiento es el IDAE.

LABORA en su Resolución de 13 de diciembre de 2023, del Director Territorial de Educación, Universidades y Empleo de Alicante, minora en 96.132,58 € la subvención concedida al IVACE en el marco del «Programa de primera experiencia profesional en las administraciones públicas» de concesión de subvenciones para la contratación de personas desempleadas menores de 30 años, en el marco del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia (PRTR).

En cuanto a las ayudas canalizadas a través del IDAE, de las subvenciones recibidas en ejercicios anteriores y pendientes de aplicación al cierre del ejercicio 2022, se ha traspasado a resultados del ejercicio un importe de 1.342.625,25 € por los gastos de gestión y 28.611.119,91 € que corresponde a las subvenciones concedidas que han alcanzado la fase O. El importe restante continúa registrado en Subvenciones Recibidas hasta que se vayan ejecutando las ayudas concedidas o gastando en la gestión de los programas.

Respecto a la ayuda de LABORA, de la subvención recibida en el ejercicio anterior y pendiente de aplicación al cierre del ejercicio 2022, se ha detraído el importe minorado y se ha traspasado a resultados del ejercicio 897.339,76 € que corresponden a la subvención aplicable en 2023 a los contratos realizados por IVACE. El importe restante se encuentra registrado en Subvenciones Recibidas.

18. ACTIVOS NO CORRIENTES MANTENIDOS PARA LA VENTA Y OPERACIONES INTERRUMPIDAS.

El 23 de diciembre de 2020 se publicó la licitación para la enajenación de la parcela 175 del Parc Tecnològic por un importe mínimo de 458.280,00 €. El 7 de octubre de 2021 se resolvió su adjudicación a ITENE por 481.194,00 € y la parcela, con un valor de 191.395,35 €, fue reclasificada a Activos mantenidos para venta en tanto se formaliza la operación. Con fecha 12 de enero de 2022 el Presidente de IVACE firmó la Resolución de adjudicación y el 21 de enero se firmó la escritura de venta.

En el ejercicio 2023 y 2022 no se ha producido ninguna operación de esta naturaleza.

19. HECHOS POSTERIORES.

No se han producido, desde el 31 de diciembre de 2023 hasta la fecha de presentación de las cuentas anuales, ningún hecho posterior adicional que pudiera tener algún efecto significativo sobre las cuentas anuales consideradas en su conjunto.

20. OPERACIONES CON PARTES VINCULADAS.

Tal y como se menciona en la **nota 9.1.3** de la presente Memoria las empresas asociadas son CEEI Valencia, REDIT y SGRCV. Asimismo, las operaciones realizadas con la Generalitat Valenciana son consideradas transacciones con parte vinculadas:

Las operaciones realizadas en el ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2023 y 2022 con los CEEI y los Institutos Tecnológicos se detallan en el cuadro siguiente:

EJERCICIO 2023	SUBVENCIONES CAPITAL	SERVICIOS PRESTADOS	PRÉSTAMOS CONCEDIDOS	ALQUILER EDIFICIO	DERECHO SUPERFICIE	CONCESION ADMINISTRATIVA
AICE, INSTITUTO TECNOLÓGICO DE CERÁMICA	3.761.932,49					(42.990,90)
AIDIMME, INSTITUTO TECNOLÓGICO METALMECÁNICO	5.895.286,91	300,00			88.260,04	
AIJU, INSTITUTO TECNOLÓGICO DEL JUGUETE	3.184.859,73				12.214,13	
AIMPLAS, INSTITUTO TECNOLÓGICO DEL PLÁSTICO	7.257.852,71				70.718,17	
AINIA, INSTITUTO TECNOLÓGICO AGROALIMENTARIO	6.432.881,09	300,00			17.659,52	
AITEX, INSTITUTO TECNOLÓGICO DEL TEXTIL	4.757.858,16	450,00		129.720,55		
IBV, INSTITUTO TECNOLÓGICO DE BIOMECÁNICA	6.577.114,90					
INESCOP, INSTITUTO TECNOLÓGICO DEL CALZADO	3.353.476,25	400,00			62.296,17	
ITE, INSTITUTO TECNOLÓGICO DE LA ENERGIA	4.199.108,81	6.629,51			27.830,35	
ITENE, INSTITUTO TECNOLÓGICO DEL EMBALAJE	6.367.471,46					
ITI, INSTITUTO TECNOLÓGICO DE INFORMÁTICA	6.279.462,72			3.614,67	21.339,41	
CEEI CASTELLÓN	500.000,00	17.288,14		121.181,87		
CEEI ELCHE	447.080,94			68.506,16		
CEEI VALENCIA	1.033.527,28	8.205,22		91.736,22		
TOTAL	60.047.913,45	33.572,87		414.759,47	300.317,79	(42.990,90)

Asimismo, las operaciones realizadas con la Generalitat Valenciana se encuentran detalladas en la **nota 9 y 21.4** de la presente Memoria. Los saldos deudores y acreedores con la Generalitat Valenciana se encuentran desglosados en el Balance de Situación y descritos en la nota mencionada anteriormente, así como la adhesión al Confirming de la Generalitat Valenciana

Durante el ejercicio 2023 y 2022 el Consejo de Dirección del IVACE no ha percibido remuneración alguna por asistencia a las reuniones.

En relación a las retribuciones del personal de alta dirección, el IVACE cuenta con dos puestos de personal directivo con contrato de alta dirección, dependientes de la Dirección General. Un puesto tiene atribuidas las competencias en Gestión de Recursos Humanos y Planificación Estratégica, y el otro en Relaciones Externas. En 2023 se han producido dos ceses y un nombramiento (ver **nota 21.1**).

La Dirección General y el personal directivo han percibido:

CONCEPTO	2023	2022
Retribuciones brutas	151.649,65	180.947,88
Primas de seguro de vida		
Aportaciones al plan de pensiones		
TOTAL	151.649,65	180.947,88

21. OTRA INFORMACION.

21.1. Personal de la entidad.

Al 31 de diciembre de 2023 y 2022 el detalle de la plantilla de IVACE era el siguiente:

CATEGORIA	nº pers. 31.12.22	MEDIA ANUAL			A 31.12.2023			VARIACION DURANTE 2023	HOMBRES	MUJERES	Nº PERS CON DISCAP > 33 %	HOMBRES	MUJERES
		FIJOS	TEMP.	TOTAL	FIJOS	TEMP.	TOTAL 31.12.23						
DIRECTORA GENERAL	1	0,7		0,7				-1					
ALTA DIRECCION	2	1,68		1,68	1		1	-1	1				
JEFE AREA	4	4,22		4,22	5		5	1	3	2			
JEFE SERVICIO/DEPARTAMENTO	11	11		11	11		11		5	6			
TECNICO SUPERIOR	23	22,53		22,53	22		22	-1	11	11			
TECNICO MEDIO	2	2		2	2		2			2			
ADMINISTRATIVO	13	12,33		12,33	13		13		5	8			
AUXILIAR ADMINISTRATIVO	7	6,75		6,75	6		6	-1	1	5	1		1
SUBALTERNO	1	1		1	1		1		1				
TOTAL IVACE - INNOVACION	64	62,21		62,21	61		61	-3	27	34	1		1
JEFE AREA	1	1		1	1		1		1				
JEFE DEPARTAMENTO	3	2,84		2,84	2		2	-1	2				
TECNICO SUPERIOR	8	8,16		8,16	9		9	1	3	6			
TECNICO MEDIO	2	2		2	2		2		1	1			
ADMINISTRATIVO	3	3		3	3		3			3			
TOTAL IVACE - ENERGIA	17	17		17	17		17		7	10			
JEFE AREA/DPTO.	2	2		2	2		2		2				
TECNICO SUPERIOR	8	7,75		7,75	7		7	-1	2	5	1		1
TECNICO MEDIO	2	2		2	2		2		1	1			
INSPECTORES/INTERVENTORES	14	14		14	14		14		11	3	1		1
ADMINISTRATIVO	8	8		8	8		8			8			
AUXILIAR ADMINISTRATIVO	1	0,09		0,09				-1					
TOTAL IVACE - PARQUES EMPRESARIALES	35	33,84		33,84	33		33	-2	16	17	2	1	1
DIRECTORA Adjunta	1	1		1	1		1			1			
JEFE AREA	3	3,08		3,08	4		4	1		4			
TECNICO SUPERIOR	16	15,12		15,12	12		12	-4	2	10	1		
ADMINISTRATIVO	6	5,72		5,72	5		5	-1		5			
SUBALTERNO	1	1		1	1		1			1	1		1
TOTAL IVACE - INTERNACIONALIZACION	27	25,92		25,92	23		23	-4	2	21	2		1
TECNICO SUPERIOR													
TOTAL IVACE - VERIFICADORES													
TECNICOS SUP. EPRIEX	41		25,28	25,28		1	1	-40		1			
ADMINISTRATIVOS EPRIEX	6		3,8	3,8		1	1	-5		1			
TOTAL IVACE - EPRIEX	47		29,08	29,08		2	2	-45		2			
TOTALES IVACE	190	139	29,08	168,05	134	2	136	-54	52	84	5	1	3

En el Decreto 152/2023, de 12 de septiembre, del Consell, de ceses y nombramiento de miembros del IVACE, se cesa al personal directivo del instituto produciéndose, como consecuencia, los siguientes despidos:

Personal directivo	Fecha despido	Importe € indemnización
Director relaciones externas	13/09/2023	3.244,08
Directora gestión recursos humanos y planificación estratégica	13/09/2023	3.244,08
TOTAL		6.488,16

El Consejo de Dirección del IVACE, en su reunión de 24 de enero de 2022, acordó el cierre de las Oficinas de Representación en Moscú y Casablanca. En consecuencia, se produjeron los siguientes despidos e indemnizaciones conforme a la legislación del país:

Oficina Representación	Empleado	Fecha despido	Importe € indemnización
Moscú	Secretaria	25/03/2022	1.560,21
Moscú	Delegado	17/05/2022	7.119,22
Casablanca	Secretaria	30/06/2022	31.600,72
	TOTAL		40.280,15

21.2. Honorarios de los auditores.

La entidad no paga honorarios a los auditores que colaboran con la Intervención General de la Generalitat Valenciana. IVACE no está obligada a auditar sus cuentas anuales en los términos previstos en la legislación mercantil, sino que está sometida al control financiero de la Intervención General de la Generalitat Valenciana y al control externo de la Sindicatura de Cuentas de la Comunidad Valenciana.

21.3. Otras garantías recibidas de y con terceros.

Adicionalmente a los avales descritos en la **nota 11** de la presente Memoria, IVACE, como consecuencia de la integración de SEPIVA, mantiene avales de los beneficiarios de ayudas concedidas por el Ministerio de Educación y Ciencia (MEC), al objeto de garantizarse los posibles incumplimientos, por parte de los beneficiarios, dado que IVACE es gestora y responsable solidaria de las mismas ante el MEC. A 31 de diciembre de 2023 y 2022 los avales vivos son los que se detallan a continuación:

EMPRESAS	2023	2022
AIDIMME (antes AIMME)		96.337,50
AIDIMME (antes AIMME)	61.363,34	122.726,67
AINIA	2.000.000,00	2.000.000,00
AINIA	1.000.000,00	1.000.000,00
GLOBAL METANOIA, S.L.	124.466,66	124.466,66
GND, S.A.		473.872,50
MECEL, S.L.	202.542,00	202.542,00
NEXT INGENIERÍA INFORMÁTICA, S.L.	487.666,67	487.666,67
NEXT INGENIERÍA INFORMÁTICA, S.L.	169.000,00	169.000,00
TOTAL	4.045.038,67	4.676.612,00

21.4. Información presupuestaria y Decreto 96/2021. Reformulada.

Las cuentas **“Generalitat, empresa del grupo acreedora”** y **“Generalitat, empresa del grupo presupuesto no reintegrable”** contabilizan las subvenciones recibidas de la Generalitat y no aplicadas a su finalidad. En la primera cuenta se recogen las que deben reintegrarse en aplicación del Decreto 96/2021 por importe de 54.682.575,44 €, y en la segunda las que no son susceptibles de reintegro por un total de 168.806.156,33 €.

En **“Acreedores por obligaciones reconocidas”**, por importe de 52.419.573,01 € se recogen las subvenciones concedidas en el ejercicio corriente y en ejercicios anteriores que tienen la verificación administrativa correcta y están pendientes de la verificación in situ y la verificación final, imprescindibles para proceder al pago de la ayuda.

En **“Acreedores por pendientes de cargo”** se contemplan, fundamentalmente, las subvenciones que ya disponen de la verificación in situ y la verificación final correctas, por tanto, están en disposición de ser pagadas. Su importe asciende a 35.683.129,81 € desglosados como sigue:

Extrapresupuestarios	3.188.109,22
Inmovilizado	145.306,93
Gastos funcionamiento	508.030,94
Gastos financieros	0,00
Subvenciones concedidas y verificadas	14.155.837,88
Préstamos concedidos	4.236.740,78
Préstamos y Subvenciones concedidas y verificadas a la Red IVACE	13.449.104,06
AIDIMME	1.312.975,55
AIDO	770.661,84
AIJU	471.467,50
AIMPLAS	2.084.213,35
AINIA	1.682.000,43
AITEX	370.019,16
AICE	770.832,61
IBV	1.775.356,90
INESCOP	1.267.253,03
ITE	564.381,76
ITENE	1.037.638,84
ITI	1.305.848,90
CEEI VALENCIA	
CEEI CASTELLON	
CEEI ELCHE	36.454,19

La cuenta **“Generalitat, empresa del grupo deudora por presupuesto”** recoge la deuda tanto del presupuesto del ejercicio corriente como de ejercicios anteriores. En 2023 el saldo asciende a 439.973.490,72 €.

En cumplimiento de la Disposición Adicional cuarta de la Ley 9/2022, de 30 de diciembre, de Presupuestos de la Generalitat para el ejercicio 2023, se adjuntan los siguientes cuadros:

- Liquidación del Presupuesto de Ingresos. Reformulado.
- Liquidación del Presupuesto de Gastos. Reformulado.
- Liquidación de los Valores Extrapresupuestarios.
- Fondos a Reintegrar. Reformulado.
- Evolución Proyectos de inversión.
- Ejecución capítulos 1, 2, 3, 6 y pendiente aplicación. Reformulado.
- Ejecución capítulos 4, 7 y 8 por Líneas presupuestarias/Proyecto de operaciones financieras. Reformulado.
- Ejecución por Capítulos de Gasto. Reformulado.

LIQUIDACION DEL PRESUPUESTO DE INGRESOS 2023 Reformulado (1/2)

CONCEPTO / DESCRIPCION	PRESUPUESTO INICIAL	MODIFICACIONES	PRESUPUESTO DEFINITIVO	DERECHOS RECONOCIDOS	COBROS	PENDIENTE DE COBRO	DIFERENCIAS Positivas / (Negativas)
300 Tasa Certificacion Energetica	650.000,00	554.045,72	1204.045,72	1204.045,72	1204.045,72		
310 Proyectos Europeos							
310 Entidad de Certificación		41054,88	41054,88	41054,88	41054,88		
380 Ingresos por venta de parcelas							
390 Ingresos por actividades diversas		262.935,71	262.935,71	262.935,71	260.817,21	2.118,50	
390 Reintegro de ayudas Generalitat Valencian no justificadas		400.572,15	400.572,15	400.572,15	400.572,15		
390 Ingresos por reintegro SBE prestamos		3.278,81	3.278,81	3.278,81	3.278,81		
390 Gastos compartidos		41904,65	41904,65	41904,65	41904,65		
390 Seguridad vehiculos	800.000,00	545.806,18	1345.806,18	1345.806,18	1345.806,18		
390 Seguridad industrial		5.733,49	5.733,49	5.733,49	5.733,49		
390 Servicios internacionalizacion		276.144,50	276.144,50	276.144,50	276.144,50		
CAP. III TASAS Y OTROS INGRESOS	1450.000,00	2.131476,09	3.581476,09	3.581476,09	3.579.357,59	2.118,50	
430 Transferencias Corrientes Conselleria - Generalitat Valenciana	17.911.120,00	9.772.862,64	27.683.982,64	27.683.982,64		27.683.982,64	
430 Transferencias Corrientes Conselleria - Generalitat Valenciana MRR	1065.810,00	1581817,00	2.647.627,00	2.647.627,00		2.647.627,00	
430 Transferencias Corrientes Conselleria - FEDER	2.439.900,00		2.439.900,00	2.439.900,00		2.439.900,00	
492 Transferencias Corrientes Proyectos Europeos - INNO4SPORTS		1162,40	1162,40		1162,40		
492 Transferencias Corrientes Proyectos Europeos - CREATIVE		18.16133	18.16133	18.16133		18.16133	
492 Transferencias Corrientes Proyectos Europeos - INNOVA-FI		17.636,06	17.636,06	17.636,06	17.636,06		
492 Transferencias Corrientes Proyectos Europeos - SEIMED		683.485,17	683.485,17	683.485,17	683.485,17		
CAP. IV TRANSFERENCIAS CORRIENTES	21416.830,00	12.075.124,60	33.491954,60	33.491954,60	702.283,63	32.789.670,97	
510 Intereses préstamos concedidos a GV (Universidades)		90.930,20	90.930,20	90.930,20		90.930,20	
520 Intereses cuentas corrientes		57.943,51	57.943,51	57.943,51	57.943,51		
528 Intereses demora prestamos		107.988,14	107.988,14	107.988,14	107.988,14		
540 Alquileres de inmuebles	450.000,00	554.232,71	1004.232,71	1004.232,71	979.182,69	25.050,02	
541 Derechos de Superficie	350.000,00	133.52125	483.52125	483.52125	483.52125		
550 Concesion de dominio publico		135.099,33	135.099,33	135.099,33	6.564,33	128.535,00	
CAP. V INGRESOS PATRIMONIALES	800.000,00	1.079.715,14	1.879.715,14	1.879.715,14	1.635.199,92	244.515,22	
620 Enajenacion Inversiones Inmobiliarias							
CAP. VI ENAJENACION INVERSIONES REALES							
720 Transferencias Capital Empresas Privadas - Fondo Compensación Plan Eólico	2.640.000,00	10.066.623,54	12.706.623,54	12.706.623,54	7.800.591,99	4.906.031,55	
730 Transferencias Capital Conselleria - Generalitat Valenciana	108.732.000,00	(5.000.000,00)	103.732.000,00	103.732.000,00		103.732.000,00	
730 Transferencias Capital Conselleria - Generalitat Valenciana MRR	41566.590,00	50.508.922,00	92.075.512,00	92.075.512,00		92.075.512,00	
730 Transferencias Capital Conselleria - FEDER	57.500.000,00		57.500.000,00	57.500.000,00		57.500.000,00	
730 Transferencias Capital Conselleria - FSE	1250.000,00		1250.000,00	1250.000,00		1250.000,00	
740 Transferencias Capital Entes Publicos - IDAE		5.000.000,00	5.000.000,00	5.000.000,00	5.000.000,00		
CAP. VII TRANSFERENCIAS CAPITAL	211688.590,00	60.575.545,54	272.264.135,54	272.264.135,54	12.800.591,99	259.463.543,55	
821 Reintegro Préstamos concedidos a GV (Universidades)		50.967,07	50.967,07	50.967,07		50.967,07	
830 Reintegro Préstamos concedidos al personal		27.380,00	27.380,00	27.380,00	23.980,00	3.400,00	
831 Reintegro Préstamos concedidos a empresas		36.880,30	36.880,30	36.880,30	29.796,95	7.083,35	
831 Reintegro Préstamos concedidos a Institutos Tecnologicos	250.000,00		250.000,00	250.000,00	125.000,00	125.000,00	
831 Reintegro Préstamos concedidos a Ayuntamientos	1000.000,00	3.262.335,39	4.262.335,39	4.262.335,39	4.238.847,94	23.487,45	
831 Reintegro Préstamos concedidos Plan Eolico a empresas		504.936,32	504.936,32	504.936,32	504.936,32		
831 Reintegro Préstamos concedidos Plan Eolico a Institutos Tecnologicos		71836,62	71836,62	71836,62	71836,62		
831 Reintegro Préstamos concedidos Plan Eolico a Ayuntamientos		44.893,54	44.893,54	44.893,54	44.893,54		
CAP. VIII ACTIVOS FINANCIEROS	1250.000,00	3.999.229,24	5.249.229,24	5.249.229,24	5.039.291,37	209.937,87	
TOTAL PRESUPUESTO EJERCICIO CORRIENTE	236.605.420,00	79.861.090,61	316.466.510,61	316.466.510,61	23.756.724,50	292.709.786,11	

LIQUIDACION DEL PRESUPUESTO DE INGRESOS 2023 Reformulado (2/2)

CONCEPTO / DESCRIPCION	PRESUPUESTO INICIAL	MODIFICACIONES	PRESUPUESTO DEFINITIVO	DERECHOS RECONOCIDOS	COBROS	PENDIENTE DE COBRO	DIFERENCIAS Positivas / (Negativas)
Pendiente de cobro ejercicios anteriores:							
Transferencias Corrientes Consellería - Generalitat Valenciana				21.859.876,00	9.466.076,00	12.393.800,00	
Transferencias Corrientes Organismos Autonomos GV - LABORA		(96.132,58)	(96.132,58)	522.966,20		522.966,20	
Transferencias Corrientes Proyectos Europeos - INNO4SPORTS				7.520,43	7.520,43		
Transferencias Corrientes Proyectos Europeos - CREATIVE				29.245,72		29.245,72	
Transferencias Corrientes Proyectos Europeos - COMPETE IN INTERREG				38.408,93	38.408,93		
Transferencias Corrientes Proyectos Europeos - COALESCCE		(25,02)	(25,02)	37.334,72	37.334,72		
Transferencias Corrientes Proyectos Europeos - INNOVA-FI				7.250,75	7.250,75		
Transferencias Corrientes Proyectos Europeos - SEIMED				2,01	2,01		
Transferencias Capital Consellería - Generalitat Valenciana				319.104.890,08	178.854.221,00	140.250.669,08	
Transferencias Capital Empresas Privadas - Fondo Promocion Plan Eolico				7.091.000,00		7.091.000,00	
Intereses prestamos concedidos a UNIVERSIDADES				717.906,59		717.906,59	
Alquileres de Inmuebles		(606.476,49)	(606.476,49)	768.279,14	768.279,14		
Concesion de Dominio Publico		(66.748,23)	(66.748,23)	61.786,77		61.786,77	
Reintegro prestamos concedidos a GV (Universidades)				130.274,05		130.274,05	
Reintegro prestamos concedidos al personal				3.500,00	3.500,00		
Reintegro prestamos concedidos a empresas				177.653,46	164.331,09	13.322,37	
Reintegro prestamos concedidos Plan Eolico a empresas				27.434,28		27.434,28	
TOTAL PRESUPUESTO EJERCICIOS ANTERIORES		(769.382,32)	(769.382,32)	350.585.329,13	189.346.924,07	161.238.405,06	
TOTAL PRESUPUESTO CONSOLIDADO	236.605.420,00	79.091.708,29	315.697.128,29	667.051.839,74	213.103.648,57	453.948.191,17	

LIQUIDACIÓN PRESUPUESTO DE GASTOS 2023 Reformulado

EJERCICIO CORRIENTE

Capitulo	Concepto	Presupuesto inicial	Modificaciones	Presupuesto definitivo	Autorizado y comprometido Fase AD	Obligación reconocida Fase O	Propuesta de pago Fase K	Pagos	Remanentes	Resultas	Economías
	1 GASTOS PERSONAL	12.599.610,00		12.599.610,00							
	100 REMUNERACIONES ALTOS CARGOS				51.337,50	51.337,50	51.337,50	51.337,50			
	130 REMUN. PERSONAL LABORAL FIJO-RETRIB. BASICAS				4.605.776,17	4.605.776,17	4.605.776,17	4.605.776,17			
	131 REMUN. PERSONAL LABORAL FIJO-RETRIB. COMPLEMENTARIAS				1.096.915,86	1.096.915,86	1.096.915,86	1.096.915,86			
	134 REMUN. PERSONAL LABORAL FIJO-INDEMNIZACION DESPIDO				6.488,16	6.488,16	6.488,16	6.488,16			
	140 REMUNERACIONES PERSONAL LABORAL TEMPORAL				788.440,14	788.440,14	788.440,14	788.440,14			
	160 CUOTAS SOCIALES				2.095.840,04	2.095.840,04	2.095.840,04	2.095.840,04			
	161 PRESTACIONES SOCIALES				75.228,76	75.228,76	75.228,76	75.228,76			
Total 1 PERSONAL		12.599.610,00		12.599.610,00	8.720.026,63	8.720.026,63	8.720.026,63	8.720.026,63			3.879.583,37
	2 COMPRA BIENES CORRIENTES Y GASTOS FUNCIONAMIENTO	6.985.320,00	9.769.606,02	16.754.926,02				1.120,69			
	210 REPAR.,MNTO. Y CONSER.-TERRENOS				13.085,20	13.085,20	13.085,20	10.545,96			
	212 REPAR.,MNTO. Y CONSER.-EDIFICIOS				54.878,23	54.878,23	54.878,23	44.472,62			
	213 REPAR.,MNTO. Y CONSER.-INSTALACION, MAQUINARIA Y UTILLAJE				15.206,32	15.206,32	15.206,32	15.024,82			
	214 REPAR.,MNTO. Y CONSER.-ELEMENTOS TRANSPORTE				1.229,33	1.229,33	1.229,33	1.229,33			
	215 REPAR.,MNTO. Y CONSER.-MOBILIARIO				2.240,92	2.240,92	2.240,92	2.240,92			
	216 REPAR.,MNTO. Y CONSER.-EQUIPOS PROCESO INFORMACION				58.585,80	58.585,80	58.585,80	50.511,01			
	217 REPAR.,MNTO. Y CONSER.-PROGRAMAS INFORMATICOS				215.867,50	215.867,50	215.867,50	171.515,49			
	220 MATERIAL OFICINA				140.706,20	140.706,20	140.706,20	123.534,60			
	221 SUMINISTROS				116.039,32	116.039,32	116.039,32	105.207,30			
	222 COMUNICACIONES				178.369,65	178.369,65	178.369,65	177.920,90			
	223 TRANSPORTES				15.377,89	15.377,89	15.377,89	14.206,81			
	224 PRIMAS SEGUROS				72.579,68	72.579,68	72.579,68	72.579,68			
	225 TRIBUTOS				305.335,94	305.335,94	305.335,94	305.335,94			
	226 GASTOS DIVERSOS				350.225,50	350.225,50	350.225,50	350.180,50			
	227 TRABAJOS REALIZADOS POR OTRAS EMPRESAS Y PROFESIONALES				3.956.225,94	3.956.225,94	3.956.225,94	3.555.084,30	7.508.545,52		
	230 INDEMNIZACIONES-DIETAS				30.974,13	30.974,13	30.974,13	30.146,25			
	231 INDEMNIZACIONES-LOCOMOCION				112.499,40	112.499,40	112.499,40	109.864,21			
	234 INDEMNIZACIONES-ASISTENCIAS				1.981,50	1.981,50	1.981,50	1.981,50			
	235 INDEMNIZACIONES ESPECIALES Y OTRAS				49.279,96	49.279,96	49.279,96	49.228,70			
	236 INDEMNIZACIONES TERCEROS ACTUACIONES IVACE				366.946,45	366.946,45	366.946,45	358.793,08			
	239 INDEMNIZACIONES RED EXTERIOR				72.496,45	72.496,45	72.496,45	72.496,45			
	250 SERVICIOS BANCARIOS				518,56	518,56	518,56	518,56			
Total 2 FUNCIONAMIENTO Y SERVICIOS		6.985.320,00	9.769.606,02	16.754.926,02	6.130.649,87	6.130.649,87	6.130.649,87	5.623.739,62	7.508.545,52		3.115.730,63
	3 GASTOS FINANCIEROS		10.000,00	10.000,00							
	350 INTERESES DEMORA				145,64	145,64	145,64	145,64			
	359 OTROS GASTOS FINANCIEROS				4.236,34	4.236,34	4.236,34	4.236,34			
Total 3 FINANCIEROS			10.000,00	10.000,00	4.381,98	4.381,98	4.381,98	4.381,98			5.618,02
	4 TRANSFERENCIAS CORRIENTES	5.331.900,00	9.299.612,64	14.631.512,64							
	440 TRANSF. CTES. A ENTES Y EMPRESAS PUBLICAS G.V.				1.548.387,25	1.548.387,25	1.548.387,25	500.000,00			
	470 TRANSF. CTES. A EMPRESAS PRIVADAS				1.154.521,71	120.358,20	120.358,20	32.789,10	1.034.163,51		
	480 TRANSF. CTES. A FAMILIAS				9.272.862,64	9.272.862,64				9.272.862,64	
	481 TRANSF. CTES. A INSTITUCIONES SIN FINES DE LUCRO				1.037.108,12	1.037.108,12	368.126,06			668.982,06	
Total 4 SUBVENCIONES CORRIENTES		5.331.900,00	9.299.612,64	14.631.512,64	13.012.879,72	11.978.716,21	2.036.871,51	532.789,10	1.034.163,51	9.941.844,70	1.618.632,92
	6 INVERSIONES REALES	6.855.000,00		6.855.000,00							
	624 INVERSIONES-ELEMENTOS TRANSPORTE				70.567,20	70.567,20	70.567,20	70.567,20			
	625 INVERSIONES-MOBILIARIO				4.148,10	4.148,10	4.148,10	4.148,10			
	626 INVERSIONES-EQUIPOS PROCESO INFORMACION				24.426,27	24.426,27	24.426,27				
	642 INVERSION-PROPIEDAD INDUSTRIAL				545,62	545,62	545,62	545,62			
	645 INVERSION-PROGRAMAS INFORMATICOS				529.792,48	529.792,48	529.792,48	428.574,32			
	651 INVERSIONES INMOBILIARIAS EN CONSTRUCCIONES				2.450,00	2.450,00	2.450,00	-514,50			
	652 INVERSIONES INMOBILIARIAS EN INSTALACIONES				44.477,87	44.477,87	44.477,87	44.477,87			
	670 INVERSIONES SUELO INDUSTRIAL				23.600,00	23.600,00	23.600,00	6.902,00			
Total 6 INVERSIONES		6.855.000,00		6.855.000,00	700.007,54	700.007,54	700.007,54	554.700,61			6.154.992,46
	7 TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	196.223.590,00	61.381.758,98	257.605.348,98					98.445.137,15		
	760 TRANSF. CTAL. A AYUNTAMIENTOS				32.075.616,36	30.665.236,84	2.452.967,32	2.438.848,57	1.410.379,52	28.212.269,52	
	770 TRANSF. CTAL. A EMPRESAS PRIVADAS				32.935.076,57	1.503.095,51	1.133.549,29	394.704,80	31.431.981,06	369.546,22	
	780 TRANSF. CTAL. A FAMILIAS				9.454.992,61	1.536.350,30	1.060.491,91	1.005.121,48	7.918.642,31	475.858,39	
	781 TRANSF. CTAL. A INSTITUCIONES SIN FINES DE LUCRO				2.806.784,60	910.303,63	427.309,23	427.309,23	1.896.480,97	482.994,40	
	782 TRANSF. CTAL. A INFRAES. TECNOLOGICA Y DE SERVICIOS				61.746.792,74	58.927.768,92	54.914.403,83	43.052.431,95	2.819.023,82	4.013.365,09	
Total 7 SUBVENCIONES DE CAPITAL		196.223.590,00	61.381.758,98	257.605.348,98	139.019.262,88	93.542.755,20	59.988.721,58	47.318.416,03	143.921.644,83	33.554.033,62	20.140.948,95
	8 ACTIVOS FINANCIEROS	8.610.000,00	-489.668,00	8.120.332,00							
	830 CONCESION PRESTAMOS FUERA SECTOR PUBLICO C/P				27.380,00	27.380,00	27.380,00	27.380,00			
	831 CONCESION PRESTAMOS FUERA SECTOR PUBLICO L/P				4.236.740,78	4.236.740,78	4.236.740,78				
Total 8 ACTIVOS FINANCIEROS		8.610.000,00	-489.668,00	8.120.332,00	4.264.120,78	4.264.120,78	4.264.120,78	27.380,00			3.856.211,22
	0 PRESUPUESTO PENDIENTE DE APLICACION		5.358.303,20	5.358.303,20							5.358.303,20
Total 0 PENDIENTE DE APLICACION			5.358.303,20	5.358.303,20							5.358.303,20
Total corriente		236.605.420,00	85.329.612,84	321.935.032,84	171.851.329,40	125.340.658,21	81.844.779,89	62.781.433,97	152.464.353,86	43.495.878,32	44.130.020,77
	AJUSTE PRESUPUESTO EJERCICIOS ANTERIORES		-5.468.522,23	-5.468.522,23							
Total		236.605.420,00	79.861.090,61	316.466.510,61	171.851.329,40	125.340.658,21	81.844.779,89	62.781.433,97	152.464.353,86	43.495.878,32	44.130.020,77

RESULTAS

Capítulo	Año Presupuesto	Concepto	Presupuesto inicial	Modificaciones	Presupuesto definitivo	Autorizado y comprometido Fase AD	Obligación reconocida Fase O	Propuesta de pago Fase K	Pagos	Remanentes	Resultas	Economías
		4	TRANSFERENCIAS CORRIENTES									
		481	TRANSF. CTES. A INSTITUCIONES SIN FINES DE LUCRO		398.243,48	398.243,48	398.243,48	398.243,48	398.243,48			
		Total 2022			398.243,48	398.243,48	398.243,48	398.243,48	398.243,48			
Total 4 SUBVENCIONES CORRIENTES					398.243,48	398.243,48	398.243,48	398.243,48	398.243,48			
		7	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL									
		782	TRANSF. CTAL. A INFRAES. TECNOLÓGICA Y DE SERVICIOS		407.332,09	391.922,55	391.922,55	391.922,55	391.922,55		0,00	15.409,54
		Total 2018			407.332,09	391.922,55	391.922,55	391.922,55	391.922,55		0,00	15.409,54
		7	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL									
		770	TRANSF. CTAL. A EMPRESAS PRIVADAS		46.405,26	46.405,26	46.405,26	46.405,26	46.405,26			
		782	TRANSF. CTAL. A INFRAES. TECNOLÓGICA Y DE SERVICIOS		1.060.862,05	1.026.020,11	1.026.020,11	1.026.020,11	988.887,30		0,00	34.841,94
		Total 2019			1.107.267,31	1.072.425,37	1.072.425,37	1.072.425,37	1.035.292,56		0,00	34.841,94
		7	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL									
		770	TRANSF. CTAL. A EMPRESAS PRIVADAS		550.083,01	550.083,01	550.083,01	531.062,93	531.062,93		19.020,08	
		Total 2020			550.083,01	550.083,01	550.083,01	531.062,93	531.062,93		19.020,08	
		7	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL									
		760	TRANSF. CTAL. A AYUNTAMIENTOS		525.341,71	523.271,85	523.271,85	499.735,16	499.735,16		23.536,69	2.069,86
		770	TRANSF. CTAL. A EMPRESAS PRIVADAS		3.285.150,93	3.267.318,88	3.267.318,88	3.193.720,53	3.193.720,53		73.598,35	17.832,05
		781	TRANSF. CTAL. A INSTITUCIONES SIN FINES DE LUCRO		28.088,35	28.088,35	28.088,35	28.088,35	28.088,35			
		782	TRANSF. CTAL. A INFRAES. TECNOLÓGICA Y DE SERVICIOS		859.091,59	859.091,59	859.091,59	859.091,59	859.091,59			
		Total 2021			4.697.672,58	4.677.770,67	4.677.770,67	4.580.635,63	4.580.635,63		97.135,04	19.901,91
		7	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL									
		760	TRANSF. CTAL. A AYUNTAMIENTOS		28.596.871,52	28.532.825,31	28.532.825,31	27.772.369,09	27.341.208,66		760.456,22	64.046,21
		770	TRANSF. CTAL. A EMPRESAS PRIVADAS		971.733,71	971.733,71	971.733,71	798.695,52	798.695,52		173.038,19	
		781	TRANSF. CTAL. A INSTITUCIONES SIN FINES DE LUCRO		341.345,42	341.345,42	341.345,42	154.141,86	154.141,86		187.203,56	
		782	TRANSF. CTAL. A INFRAES. TECNOLÓGICA Y DE SERVICIOS		3.681.564,10	3.678.645,04	3.678.645,04	138.645,04	102.190,85		3.540.000,00	2.919,06
		Total 2022			33.591.514,75	33.524.549,48	33.524.549,48	28.863.851,51	28.396.236,89		4.660.697,97	66.965,27
Total 7 SUBVENCIONES DE CAPITAL					40.353.869,74	40.216.751,08	40.216.751,08	35.439.897,99	34.935.150,56		4.776.853,09	137.118,66
		8	ACTIVOS FINANCIEROS									
		831	CONCESION PRESTAMOS FUERA SECTOR PUBLICO L/P		254.661,44	249.861,44	249.861,44	249.861,44	249.861,44			4.800,00
		Total 2022			254.661,44	249.861,44	249.861,44	249.861,44	249.861,44			4.800,00
Total 8 ACTIVOS FINANCIEROS					254.661,44	249.861,44	249.861,44	249.861,44	249.861,44			4.800,00
Total resultas					41.006.774,66	40.864.856,00	40.864.856,00	36.088.002,91	35.583.255,48		4.776.853,09	141.918,66

REMANENTES

Capítulo	Año Presupuesto	Concepto	Presupuesto inicial	Modificaciones	Presupuesto definitivo	Autorizado y comprometido Fase AD	Obligación reconocida Fase O	Propuesta de pago Fase K	Pagos	Remanentes	Resultas	Economías		
		4												
		470			302.564,05	211.441,16	211.441,16	211.441,16	211.441,16			91.122,89		
	Total 2022				302.564,05	211.441,16	211.441,16	211.441,16	211.441,16			91.122,89		
Total 4 SUBVENCIONES CORRIENTES					302.564,05	211.441,16	211.441,16	211.441,16	211.441,16			91.122,89		
		7			9.384.171,98					5.168.705,08				
		770			16.922.550,90	21.138.017,80	5.854.051,33	5.207.670,13	5.207.670,13	15.283.966,47	646.381,20			
		781			10.056,27	10.056,27	10.056,27	10.056,27	10.056,27					
		782			2.012.935,38	1.629.846,36	1.629.846,36	1.426.077,83	756.691,30		203.768,53	383.089,02		
	Total 2019				28.329.714,53	22.777.920,43	7.493.953,96	6.643.804,23	5.974.417,70	20.452.671,55	850.149,73	383.089,02		
		7			17.763.411,10					17.939.995,80				
		760			2.425.123,20	1.641.217,46	378.111,36	306.389,19	166.235,88	1.263.106,10	71.722,17			
		770			10.593.179,88	10.847.783,92	4.706.305,56	4.706.305,56	3.719.761,38	6.141.478,36				
		780			6.037.790,97	5.497.122,97	1.751.922,58	1.751.922,58	1.330.575,27	3.745.200,39				
		781			2.269.690,95	1.906.886,79	29.362,59	29.362,59	29.362,59	1.877.524,20				
		782			2.989.251,78	2.989.251,78				2.989.251,78				
	Total 2020				42.078.447,88	22.882.262,92	6.865.702,09	6.793.979,92	5.245.935,12	33.956.556,63	71.722,17	1.256.189,16		
		7		-2.043.974,00	56.906.564,21					33.355.279,57				
		760			4.586.517,94	4.249.305,13	2.178.332,23	2.178.332,23	2.150.007,68	2.070.972,90				
		770			47.518.161,78	47.765.183,53	22.989.886,56	20.304.464,24	16.031.385,11	24.775.296,97	2.685.422,32			
		780			8.675.023,46	25.049.278,16	11.868.911,69	11.836.168,38	6.939.966,95	13.180.366,47	32.743,31			
		781			1.697.793,34	3.200.393,01	467.605,24	290.869,42	288.018,22	2.732.787,77	176.735,82			
		782			3.031.950,88	3.038.327,48	2.376,60	2.376,60	2.376,60	3.035.950,88				
	Total 2021			-2.043.974,00	122.416.011,61	83.302.487,31	37.507.112,32	34.612.210,87	25.411.754,56	79.150.654,56	2.894.901,45	5.758.244,73		
		7			18.889.835,20					12.367.414,76				
		760			7.328.776,11	10.104.110,91	1.269.854,93	1.269.854,93	1.007.433,53	8.834.255,98				
		770			19.321.443,46	18.836.550,35	6.083.977,40	5.753.909,15	5.397.741,88	12.752.572,95	330.068,25			
		780			279.359,92	262.976,32	262.976,32	262.976,32	262.976,32	-0,00				
		781				20.984,50				20.984,50				
		782			3.173.477,68	3.123.961,16	197.499,97	197.499,97	197.499,97	2.926.461,19				
	Total 2022				48.992.892,37	32.348.583,24	7.814.308,62	7.484.240,37	6.865.651,70	36.901.689,38	330.068,25	4.276.894,37		
Total 7 SUBVENCIONES DE CAPITAL					-2.043.974,00	241.817.066,39	161.311.253,90	59.681.076,99	55.534.235,39	43.497.759,08	170.461.572,12	4.146.841,60	11.674.417,28	
		0			-4.193.930,55									
	Total 2022				-4.193.930,55									
Total 0 PENDIENTE DE APLICACIÓN					-4.193.930,55									
Total remanentes					-6.237.904,55	242.119.630,44	161.522.695,06	59.892.518,15	55.745.676,55	43.709.200,24	170.461.572,12	4.146.841,60	11.765.540,17	
Total					236.605.420,00	73.623.186,06	599.592.915,71	374.238.880,46	226.098.032,36	173.678.459,35	142.073.889,69	322.925.925,98	52.419.573,01	56.037.479,60

LIQUIDACION DE VALORES EXTRAPRESUPUESTARIOS 2023

RUBRICA	DESCRIPCION	SALDO INICIAL	ENTRADAS	SALIDAS	SALDO FINAL
1	I.R.P.F.	201803,02	1554.853,62	1566.058,03	190.598,61
2	SEGURIDAD SOCIAL	223.078,72	2.385.039,08	2.435.708,18	172.409,62
3	FIANZAS EN METALICO RECIBIDAS A C/P	138.136,74	19.497,38	23.999,24	133.634,88
6	CURSOS				
8	OTROS INGRESOS		415.536,75	415.536,75	
12	PROPIEDAD INDUSTRIAL				
14	INTERESES c/c IVACE		55.234,97	55.234,97	
16	PROYECTOS EUROPEOS				
18	SINDICATOS	232,00	555,00	607,00	180,00
20	I.V.A. LIQUIDABLE		519.953,50	519.953,50	
23	RETENCION INTERESES		10.494,64	10.494,64	
24	HACIENDA PUBLICA DEUDORA DEVOLUCION IMPUESTOS	223,15	10.494,64	223,15	10.494,64
29	INVERSIONES FINANCIERAS TEMPORALES				
32	FIANZAS EN METALICO RECIBIDAS A L/P	112.899,53	70.033,19	8.239,16	174.693,56
33	REINTEGRO AYUDAS G.V. NO JUSTIFICADAS		401.787,15	401.787,15	
34	FIANZAS CONSTITUIDAS EN METALICO A L/P	41.262,64	53.834,60	8.239,16	86.858,08
35	ADMINISTRACION JUSTICIA Y AEAT - EMBARGOS	401,35	1.605,18	2.006,53	
37	INGRESOS ANTICIPADOS		796.500,38		796.500,38
41	GASTOS COM PARTIDOS	-17.301,98	60.081,35	42.779,37	
42	REINTEGRO SUBVENCION BRUTA EQUIVALENTE PRESTAMOS		3.278,81	3.278,81	
44	ENTIDAD DE CERTIFICACION		53.124,90	53.124,90	
45	INTERESES PAGADOS POR ANTICIPADO				
48	SEGURIDAD VEHICULOS: ALQUILERES		241.495,23	241.495,23	
49	SEGURIDAD INDUSTRIAL		6.937,55	6.937,55	
50	PROMOCION INDUSTRIAL		185.599,74		
52	SERVICIOS INTERNACIONALES		328.797,90	328.797,90	
57	I.R.P.F. RED EXTERIOR				
58	SEGURIDAD SOCIAL RED EXTERIOR				
61	TASA CERTIFICACION ENERGETICA		1.204.045,72	1.204.045,72	
64	DEPOSITOS CONSTITUIDOS EN METALICO A L/P	749,93			749,93
65	INTERESES DEMORA		108.042,45	108.042,45	
66	SEGURIDAD VEHICULOS: CANON		1.345.806,18	1.345.806,18	
67	INGRESOS ANTICIPADOS FONDO PROMOCION	10.612.120,51	625.429,11	1032,73	11.236.516,89
68	INGRESOS ANTICIPADOS FONDO COMPENSACION (pares)	8.451.019,46		1.370.598,28	7.080.421,18
69	INGRESOS ANTICIPADOS FONDO COMPENSACION (impares)	2.464.408,78	12.360.597,37	2.464.579,91	12.360.426,24
70	BONO SOCIAL TERMICO MINISTERIO 2021	3.343.703,61	38.079,16	3.381.782,77	
71	BONO SOCIAL TERMICO MINISTERIO 2022	42.649.631,97	579.132,27	41.099.111,54	2.129.652,70
71	BONO SOCIAL TERMICO MINISTERIO 2023		24.180.303,86		24.180.303,86
T O T A L		68.222.369,43	47.616.171,68	57.285.100,54	58.553.440,57
4	FIANZAS RECIBIDAS EN VALORES: SUBVENCIONES, CONTRATOS Y DCHOS SUPERFICIE	5.519.617,33	439.891,48	1.183.716,17	4.775.792,64
17	GASTOS PLURIANUALES	70.994.714,76	60.386.519,07	63.379.301,22	68.001.932,61
28	FIANZAS DEPOSITADAS EN VALORES				
56	FIANZAS RECIBIDAS EN VALORES: PRESTAMOS	2.972.589,85		230.806,41	2.741.783,44
T O T A L		79.486.921,94	60.826.410,55	64.793.823,80	75.519.508,69

FONDOS A REINTEGRAR POR DECRETO 96/2021. Reformulado.

COMPOSICION DE FONDOS		
	GENERALITAT PPTO. NO REINTEGRABLE Aplicable en 2024	GENERALITAT ACREEDORA Reintegro de 2023
FSE FEDER MRR GENERALITAT VALENCIANA	60.791.009,05 108.015.147,28	50.133.359,75
TOTAL GV	168.806.156,33	50.133.359,75
	OTROS FONDOS Aplicable en 2024	
Subvenciones IDAE Subvenciones LABORA Fondos Plan Eolico	135.134.806,64 66.388,03 18.529.735,83	
TOTAL OTROS FONDOS	153.730.930,50	
Aportaciones socios aplicadas a prestamos reintegrados en 2023		4.549.215,69
TOTAL		54.682.575,44

EVOLUCIÓN DE PROYECTOS DE INVERSIÓN 2023

PROYECTO	Inicial	Altas	Bajas	Variación	Final
1 * MOBIL., ENSERES Y MAT. OFICINA IVACE	858.117,40	4.148,10		4.148,10 0,5%	862.265,50
2 * ESTUDIOS Y TRABAJOS IVACE	56.999,90				56.999,90
3 * SISTEMA INFORMÁTICO IVACE	8.169.639,93	554.218,75		554.218,75 6,8%	8.723.858,68
4 * INSTALACIONES, REFORMAS ... IVACE	323.219,20				323.219,20
5 * IMAGEN IVACE	55.400,77	545,62		545,62 1,0%	55.946,39
6 * IVACE-ALICANTE	2.985.781,39	1.615,35		1.615,35 0,1%	2.987.396,74
7 * EQUIPOS AUDIOVISUALES IVACE	10.458,31				10.458,31
8 * PARC TECNOLÓGIC	10.693,13				10.693,13
10 * VEHICULOS Y ELEMENTOS DE TRANSP.IVACE	95.056,94	70.567,20		70.567,20 74,2%	165.624,14
12 * CENTROS DE RECURSOS	2.032,96				2.032,96
13 * INESCOP ELCHE	75.727,02				75.727,02
14 * CEEI ELCHE	1.520.257,41				1.520.257,41
15 * UT INESCOP VALL D'UIXO	115.436,41				115.436,41
16 * UT AITEX ONTENIENTE	1.484.777,36				1.484.777,36
18 * AITEX y CEEI ALCOY	2.553.946,98				2.553.946,98
19 * AIJU IBI	138.713,60				138.713,60
20 * CEEI VALENCIA	2.132.536,27	2.450,00		2.450,00 0,1%	2.134.986,27
21 * AITEX PT	1.241.345,97				1.241.345,97
22 * AIDIMA BENICARLO	557.785,57				557.785,57
23 * AIMME PT	669.057,34				669.057,34
24 * ITE PT	565.820,92				565.820,92
26 * AINIA PT	553.846,70				553.846,70
27 * AIDO PT	274.358,23				274.358,23
28 * AIDIMA PT	636.016,06				636.016,06
29 * AIMPLAS PT	605.881,32				605.881,32
30 * AIDICO PT	3.145.535,88				3.145.535,88
33 * INESCOP ELDA	8.364,33				8.364,33
34 * CEEI-ALICER-IVACE CASTELLON	3.881.287,74	41.013,57		41.013,57 1,1%	3.922.301,31
37 * MATERIAL MEDICION	61.366,54				61.366,54
40 * LABORATORIO DEL FUEGO PT	170.820,01				170.820,01
41 * AIDICO MARMOL NOVELDA	407.445,07				407.445,07
42 * ARCHIVO RIBARROJA	45.953,12				45.953,12
43 * POLIGONO NUEVO TOLLO (UTIEL)	1.904.111,71	63.326,39		63.326,39 3,3%	1.967.438,10
44 * ITV-CENTROS COMUNIDAD VALENCIANA	9.388.060,95		772.177,14	(772.177,14) -8,2%	8.615.883,81
45 * CENTRO RECTOR PT	2.517.743,46	1.848,95		1.848,95 0,1%	2.519.592,41
46 * POLÍGONO ESPARTAL III JIJONA	114.312,24	47.306,84		47.306,84	161.619,08
47 * POLÍGONO EL MOLI CASTELLO RUGAT	21.290,90				21.290,90
48 * CORTS VALENCIANES	5.082.021,76				5.082.021,76
49 * POLÍGONO REY JUAN CARLOS I PICASSENT	449.627,48				449.627,48
50 * POLÍGONO LA MEZQUITA VALL D'UIXO	108.669,80				108.669,80
51 * POLIGONO EL CAMPANER ALCALA DE XVERT	881.117,09				881.117,09
52 * POLIGONO CASA BALONES ONTENIENTE (adscrito)	879.660,00				879.660,00
53 * POLIGONO MAIGMO TIBI	919.961,96	88.022,36		88.022,36	1.007.984,32
54 * AICE ALMASSORA	343.860,00				343.860,00
TOTAL	56.024.117,13	875.063,13	772.177,14	102.885,99 0,2%	56.127.003,12

EJECUCIÓN GASTOS DE PERSONAL, FUNCIONAMIENTO, FINANCIEROS, INVERSIONES Y PENDIENTE DE APLICACIÓN 2023 Reformulado
 (Capítulos de gasto 1, 2, 3, 6 y 0)

Capítulo	Unidad adm'tiva	Programa	Presupuesto definitivo	% s/ Total	Obligación reconocida Fase 0	% O s/ Ppto
		SP-PERSONAL INNOVACIÓN	2.704.121,00	6,4%	1.928.268,38	71%
		SP-PERSONAL SOPORTE	2.391.980,00	5,7%	2.048.547,85	86%
		SP-PERSONAL PARQUES EMPRESARIALES	1.836.310,00	4,4%	1.342.212,92	73%
		SP-PERSONAL INTERNACIONALIZACIÓN	1.532.530,00	3,6%	1.196.954,28	78%
		SP-PERSONAL PROGRAMA EPRIEX	1.465.114,00	3,5%	873.518,14	60%
		SP-PERSONAL ENERGÍA	1.124.627,00	2,7%	907.412,36	81%
		SP-PERSONAL VERIFICADOR	785.013,00	1,9%		
		SP-PERSONAL PROGRAMA EPRIEX ENERGÍA	366.280,00	0,9%	186.849,28	51%
		SP-PERSONAL ALTA DIRECCIÓN	150.542,00	0,4%	135.707,04	90%
		SP-PERSONAL VERIFICADOR ENERGÍA	117.003,00	0,3%		
		SP-PERSONAL DIRECCIÓN	86.090,00	0,2%	63.886,31	74%
		SP-PERSONAL RED EXTERIOR	40.000,00	0,1%	36.670,07	92%
		Total SOPORTE	12.599.610,00	29,9%	8.720.026,63	69%
Total 1 PERSONAL			12.599.610,00	29,9%	8.720.026,63	69%
		EN-IDAE 2021-MRR-AUTOCONSUMO-E2-GESTIÓN	2.116.791,51	5,0%	72.744,29	3%
		EN-IDAE 2021-MRR-AUTOCONSUMO-GESTIÓN	1.571.091,00	3,7%	276.803,25	18%
		EN-IDAE 2021-MRR-MOVES III-GESTIÓN	1.562.307,22	3,7%	426.349,03	27%
		EN-IDAE 2021-MRR-MOVES III-E2-GESTIÓN	1.350.000,00	3,2%	48.163,15	4%
		EN-IDAE 2020-MRR-PREE-GESTIÓN	921.183,62	2,2%	189.008,88	21%
		EN-IDAE 2019-A Y EF ENERGÉTICA-INDUSTRIA-GESTIÓN	606.071,07	1,4%	116.210,46	19%
		EN-IDAE 2022-MRR-RENOVABLES TÉRMICAS-GESTIÓN	417.188,00	1,0%	92.893,43	22%
		EN-GESTIÓN AYUDAS Y PLANES	246.400,00	0,6%	229.662,88	93%
		EN-IDAE 2021-MRR-PREE 5000 REHABILITACIÓN EDIF-GESTIÓN	159.503,42	0,4%	42.418,03	27%
		EN-IDAE 2020-MOVES II-GESTIÓN	77.271,93	0,2%	54.426,14	70%
		EN-GESTIÓN AUTOCONSUMO EMPRESAS Y ENTIDADES	74.200,00	0,2%	69.582,55	94%
		EN-IDAE 2021-EFICIENCIA AGRICULTURA-GESTIÓN	59.123,78	0,1%	57.969,37	98%
		EN-IDAE 2021-MRR-PREE 5000 REHABILITACIÓN EDIF-E2-GESTIÓN	45.000,00	0,1%		
		EN-AHORRO Y EFICIENCIA ENERGÉTICA EDIF PUBLICOS	15.442,00	0,0%		
		Total EN ENERGÍA	9.221.573,55	21,9%	1.676.231,46	18%
		IN-GESTIÓN DE AYUDAS E INSTRUMENTOS FINANCIEROS	87.056,48	0,2%	71.783,26	82%
		IN-ENTIDAD DE CERTIFICACIÓN	52.543,52	0,1%	39.225,50	75%
		Total IN EMPRESAS Y ASOCIACIONES	139.600,00	0,3%	111.008,76	80%
		IN-CONGRESO MINIFUNDI	70.000,00	0,2%	56.882,74	81%
		IN-GESTION PROYECTOS UE Y OTRAS ACTUACIONES	51.000,00	0,1%	20.630,50	40%
		IN-MASDE-COORDINACIÓN OBSERVATORIO FINANCIACIÓN	37.210,00	0,1%	19.167,89	52%
		IN-UE SEIMED COSME 2022-2025	29.000,00	0,1%	17.615,94	61%
		IN-PROPIEDAD INDUSTRIAL	3.000,00	0,0%		
		IN-EU INNOVA-FI INTERREG-EUROPE	3.000,00	0,0%	1.815,00	61%
		IN-EU INNO4SPORT-INTERREG EUROPE	1.000,00	0,0%		
		IN-UE CREATIVE	1.000,00	0,0%		
		Total IN SERVICIOS Y DIFUSIÓN	195.210,00	0,5%	116.112,07	59%
		IT-REDEX-ANTENAS LOCALES	881.650,00	2,1%	638.726,08	72%
		IT-ACCIONES PROMOCIONALES	634.600,50	1,5%	452.949,35	71%
		IT-REDEX-DELEGADOS	432.000,00	1,0%	422.700,55	98%
		IT-BECAS EXTERIOR 2022-GESTIÓN	161.892,00	0,4%	81.905,11	51%
		IT-CONVENIO EOI-TRANSFORMACIÓN DIGITAL PARA LA INTERNACIONALIZACIÓN	125.000,00	0,3%	66.874,69	53%
		IT-INVERSIONES EXTRANJERAS	59.900,00	0,1%	48.468,73	81%
		IT-BECAS I+I 2022-GESTIÓN	26.595,00	0,1%	15.572,15	59%
		IT-BECAS I+I 2023-GESTIÓN	24.000,00	0,1%	908,25	4%
		IT-RED EXTERIOR-CASABLANCA	22.000,00	0,1%	11.880,04	54%
		IT-OTROS SERVICIOS DE INTERNACIONALIZACIÓN	18.500,00	0,0%	14.913,22	81%
		IT-BECAS E+E 2022-GESTIÓN	9.500,00	0,0%	6.914,00	73%
		IT-BECAS EXTERIOR 2023-GESTIÓN	5.500,00	0,0%	2.695,00	49%
		IT-JORNADAS, TALLERES, SEMINARIOS	4.350,00	0,0%	2.250,00	52%
		IT-BECAS E+E 2023-GESTIÓN	4.200,00	0,0%	377,30	9%
		IT-RED EXTERIOR-MOSCÚ	621,00	0,0%	620,73	100%
		Total IT PROMOCIÓN INTERNACIONAL	2.410.308,50	5,8%	1.767.755,20	73%
		PE-PROMOCIÓN INDUSTRIAL	95.846,05	0,2%	67.553,35	70%
		PE-GESTIÓN DE AYUDAS E INSTRUMENTOS FINANCIEROS	13.303,95	0,0%	13.303,95	100%
		PE-ESTUDIO POLÍGONO IND ELS PORTS-PARTICIPACIÓN CIUDADANA	9.680,00	0,0%	9.680,00	100%
		Total PE PROMOCIÓN INDUSTRIAL	118.830,00	0,3%	90.537,30	76%
		PE-SEGURIDAD VEHÍCULOS	65.400,00	0,2%	44.419,86	68%
		Total PE VEHÍCULOS	65.400,00	0,2%	44.419,86	68%
		PE-BONO SOCIAL TÉRMICO 2022-GESTIÓN	631.000,00	1,5%	304.379,84	48%
		PE-BONO SOCIAL TÉRMICO 2020-GESTIÓN	500.000,00	1,2%		
		Total PE SEGURIDAD INDUSTRIAL Y METROLOGÍA	1.131.000,00	2,7%	304.379,84	27%
		SP-GESTIÓN	1.387.225,00	3,3%	887.011,40	64%
		SP-GASTOS INFRAESTRUCTURA	616.529,47	1,5%	468.783,20	76%
		SP-INFORMÁTICA	565.000,00	1,3%	427.653,43	76%
		SP-ACCIONES PUBLICITARIAS-MEDIOS	239.446,00	0,6%	236.757,35	99%
		SP-ACCIONES PUBLICITARIAS-IT-MEDIOS	121.000,00	0,3%		
		Total SOPORTE	2.929.200,47	7,0%	2.020.205,38	69%
		IN-INNOVACIÓN	400.000,00	1,0%		
		IT-INTERNACIONALIZACIÓN	130.093,50	0,3%		
		EN-ENERGÍA	13.710,00	0,0%		
		Total PRESUPUESTO INICIAL	543.803,50	1,3%		
Total 2 FUNCIONAMIENTO Y SERVICIOS			16.754.926,02	40,3%	6.130.649,87	37%
		SP-GESTIÓN	10.000,00	0,0%	4.381,98	44%
		Total SOPORTE	10.000,00	0,0%	4.381,98	44%
Total 3 FINANCIEROS			10.000,00	0,0%	4.381,98	44%
		EN-INVERSIONES AUTOCONSUMO IVACE PATERNA Y CASTELLÓN	10.000,00	0,0%	4.159,41	42%
		Total EN ENERGÍA	10.000,00	0,0%	4.159,41	42%
		PE-INVERSIONES-SUELO INDUSTRIAL-UTIEL F2-NUOVO TOLLO	1.630.000,00	3,9%		
		PE-INVERSIONES-SUELO INDUSTRIAL REQUENA-EL REBOLLAR	1.500.000,00	3,6%		
		PE-INVERSIONES-ITV TORRENT	1.394.000,00	3,3%		
		PE-INVERSIONES-SUELO INDUSTRIAL-TIBI F2-MAIGMÓ	350.000,00	0,8%		
		PE-INVERSIONES-SUELO INDUSTRIAL-IBI	300.000,00	0,7%	13.800,00	5%
		PE-INVERSIONES-SUELO INDUSTRIAL-ELS PORTS FORCALL	150.000,00	0,4%		
		PE-INVERSIONES-SUELO INDUSTRIAL-L'ALCOIÀ	150.000,00	0,4%		
		PE-INVERSIONES-SUELO INDUSTRIAL-ORIHUELA	15.000,00	0,0%		
		PE-INVERSIONES-SUELO INDUSTRIAL-ALT MILLARS ARGELITA	15.000,00	0,0%		
		Total PE PROMOCIÓN INDUSTRIAL	5.504.000,00	13,1%	23.600,00	0%
		SP-INVERSIONES INFORMÁTICAS	756.000,00	1,8%	554.218,75	73%
		SP-INVERSIONES SEDES	422.000,00	1,0%	44.466,56	11%
		SP-INVERSIONES RED IVACE	90.000,00	0,2%	2.450,00	3%
		SP-INVERSIONES ELEMENTOS TRANSPORTE	71.000,00	0,2%	70.567,20	99%
		SP-INVERSIONES PROPIEDAD INDUSTRIAL	2.000,00	0,0%	545,62	27%
		Total SOPORTE	1.341.000,00	3,2%	672.248,13	50%
Total 6 INVERSIONES			6.855.000,00	16,3%	700.007,54	10%
		SP-PENDIENTE DE APLICACIÓN	5.171.054,44	12,3%		
		SP-PDTE APLICACIÓN: PROYECTOS UE	187.248,76	0,4%		
		Total SOPORTE	5.358.303,20	12,7%		
Total 0 PENDIENTE DE APLICACIÓN			5.358.303,20	12,7%		
Total general			41.577.839,22	100,0%	15.555.066,02	37%

EJECUCIÓN POR LÍNEAS PRESUPUESTARIAS Y PROYECTO DE OPERACIONES FINANCIERAS 2023 Reformulado

(Capítulos de gasto 4, 7 y 8)

CORRIENTE

Capítulo	Línea Presupuestaria	Presupuesto definitivo	Retención de crédito Fase Rc	Autorizado y comprometido Fase AD	Obligación reconocida Fase O	Propuesta pago Fase K
	IN-W0569000-4-SOCIEDAD ANÓNIMA DE MEDIOS DE COMUNICACIÓN DE LA CV-(N)	1.250.000,00	1.048.387,25	1.048.387,25	1.048.387,25	1.048.387,25
	IN-S9012000-4-UNIVERSITAT DE VALENCIA - CÁTEDRA DE PODCAST (N)	20.000,00				
	IT-S8072000-4-APOYO A LA ESTRATEGIA Y ACCIÓN INTERNACIONAL	2.466.650,00	1.154.521,71	1.154.521,71	120.358,20	120.358,20
	EN-S0327000-4-UPV FORMACIÓN ENERGÍA-(N)	22.000,00				
	EN-S8959000-4-CONSEJO DE CÁMARAS-SOSTENIBILIDAD-(N)	600.000,00	600.000,00	600.000,00	600.000,00	
	PE-S0658000-4-FOMENTO ÁREAS INDUSTRIALES CV-FEPEVAL-(N)	70.000,00	68.982,06	68.982,06	68.982,06	
	IT-S0348000-4-CONSEJO DE CÁMARAS-INT-(N)	400.000,00	338.126,06	338.126,06	338.126,06	338.126,06
	IT-S8031000-4-QUALICER-(N)	30.000,00	30.000,00	30.000,00	30.000,00	30.000,00
	IT-W9011000-4-FERIA VALENCIA-(N)	500.000,00	500.000,00	500.000,00	500.000,00	500.000,00
	PE-S1454000-AYUDA A BENEFICIARIOS DEL BONO SOCIAL TÉRMICO 2020	9.272.862,64	9.272.862,64	9.272.862,64	9.272.862,64	
Total 4 SUBVENCIONES CORRIENTES		14.631.512,64	13.012.879,72	13.012.879,72	11.978.716,21	2.036.871,51
	IN-S6722000-7-INVESTIGACIÓN, DESARROLLO E INNOVACIÓN EMPRESARIAL	26.549.171,18	25.116.494,05	15.116.494,05	2.002.694,56	1.596.038,53
	IN-S6724000-7-CENTROS TECNOLÓGICOS-PROYECTOS I+D	20.000.000,00	18.793.492,51	18.793.492,51	15.974.468,69	15.974.468,69
	IN-S8021000-7-CENTROS TECNOLÓGICOS-OBJETIVOS-(N)	40.000.000,00	39.813.365,09	39.813.365,09	39.813.365,09	36.000.000,00
	IN-S0523000-7-ENTIDADES DE APOYO AL EMPRENDIMIENTO INNOVADOR EN LA CV-CEEI-(N)	2.000.000,00	1.940.024,04	1.940.024,04	1.940.024,04	1.790.024,04
	IN-S0560000-7-REDIT-(N)	750.000,00	611.479,15	611.479,15	611.479,15	611.479,15
	IN-S0531000-7-UPV MEJORA SECTOR TEXTIL-(N)	30.000,00	30.000,00	30.000,00	30.000,00	
	IN-S9032000-7-FEMEVAL (N)	650.000,00	28.417,57	28.417,57	28.417,57	
	IN-S9033000-7-SGR FONDO EMPRESAS DE INNOVACIÓN SOCIAL TECNOLÓGICA (N)	500.000,00				
	IN-S9049000-7-AICE ITC - DESARROLLO TECNOLOGÍA ELÉCTRICA (N)	500.000,00	500.000,00	500.000,00	500.000,00	450.000,00
	EN-S5218000-7-ENERGÍAS RENOVABLES Y BIOCARBURANTES	7.876.504,07	5.872.763,93	5.122.763,93	122.763,93	31.968,87
	EN-S6812000-7-FONDO DE COMPENSACIÓN DEL PLAN EÓLICO	12.360.426,24	12.360.426,24			
	EN-S6849000-7-AHORRO Y EFICIENCIA ENERGÉTICA	12.917.048,00	10.724.976,34	2.724.976,34	2.724.976,34	2.429.161,09
	EN-S9045000-7-MRR-AMPLIACIÓN MOVES III IDAE	41.566.590,00	41.566.590,00	9.469.950,00	23.100,00	23.100,00
	EN-S1103000-7-MRR-AMPLIACIÓN AUTOCONSUMO IDAE	47.440.992,00	47.440.992,00	15.270.851,09	174.016,72	59.633,82
	EN-S1102000-7-MRR-AMPLIACIÓN PREE5000 IDAE	3.067.930,00	3.067.930,00			
	IT-S8029000-7-FORMACIÓN DIRIGIDA A LA ESPECIALIZACIÓN PROFESIONAL INT	4.887.000,00	1.440.080,70	1.440.080,70	1.440.080,70	1.013.159,91
	PE-S0656000-7-INDUSTRIALIZACIÓN DIFERENTES COMARCAS DE LA CV	36.509.687,49	28.157.368,41	28.157.368,41	28.157.368,41	9.687,48
Total 7 SUBVENCIONES DE CAPITAL		257.605.348,98	237.464.400,03	139.019.262,88	93.542.755,20	59.988.721,58
	EN-PT055000-8-INSTRUMENTOS FINANCIEROS ENERGÍA	7.482.952,00	4.236.740,78	4.236.740,78	4.236.740,78	4.236.740,78
	PE-PT055000-8-INSTRUMENTOS FINANCIEROS PARQUES EMPRESARIALES	610.000,00				
	SP-SOPORTE	27.380,00		27.380,00	27.380,00	27.380,00
Total 8 ACTIVOS FINANCIEROS		8.120.332,00	4.236.740,78	4.264.120,78	4.264.120,78	4.264.120,78
Total presupuesto corriente		280.357.193,62	254.714.020,53	156.296.263,38	109.785.592,19	66.289.713,87

RESULTAS

Capítulo	Línea presupuestaria	Presupuesto definitivo	Retención de crédito Fase Rc	Autorizado y comprometido Fase AD	Obligación reconocida Fase O	Propuesta pago Fase K
	IN-S8959000-4-CONSEJO DE CÁMARAS-SOSTENIBILIDAD-(N)	348.249,13		348.249,13	348.249,13	348.249,13
	PE-S0658000-4-FOMENTO ÁREAS INDUSTRIALES CV-FEPEVAL-(N)	49.994,35		49.994,35	49.994,35	49.994,35
Total 4 SUBVENCIONES CORRIENTES		398.243,48		398.243,48	398.243,48	398.243,48
	IN-S6722000-7-INVESTIGACIÓN, DESARROLLO E INNOVACIÓN EMPRESARIAL	852.053,36		834.221,31	834.221,31	834.221,31
	IN-S6724000-7-CENTROS TECNOLÓGICOS-PROYECTOS I+D	1.468.194,14		1.417.942,66	1.417.942,66	1.417.942,66
	IN-S8021000-7-CENTROS TECNOLÓGICOS-OBJETIVOS-(N)	3.540.000,00		3.540.000,00	3.540.000,00	
	IN-S8021000-7-CENTROS TECNOLÓGICOS-OBJETIVOS-NOMINATIVA	721.189,00		721.189,00	721.189,00	721.189,00
	IN-S0523000-7-ENTIDADES DE APOYO AL EMPRENDIMIENTO INNOVADOR EN LA CV-CEEI-NOM	137.902,59		137.902,59	137.902,59	137.902,59
	IN-S0523000-7-ENTIDADES DE APOYO AL EMPRENDIMIENTO INNOVADOR EN LA CV-CEEI-(N)	141.564,10		138.645,04	138.645,04	138.645,04
	IN-S0531000-7-UPV MEJORA SECTOR TEXTIL-(N)	30.000,00		30.000,00	30.000,00	30.000,00
	EN-S5218000-7-ENERGÍAS RENOVABLES Y BIOCARBURANTES	5.312.858,35		5.310.788,49	5.310.788,49	4.256.571,80
	EN-S6849000-7-AHORRO Y EFICIENCIA ENERGÉTICA	46.405,26		46.405,26	46.405,26	46.405,26
	EN-S6812000-7-FONDO DE COMPENSACIÓN DEL PLAN EÓLICO	387.163,58		387.163,58	387.163,58	387.163,58
	PE-S0656000-7-INDUSTRIALIZACIÓN DIFERENTES COMARCAS DE LA CV	27.716.539,36		27.652.493,15	27.652.493,15	27.469.856,75
Total 7 SUBVENCIONES DE CAPITAL		40.353.869,74		40.216.751,08	40.216.751,08	35.439.897,99
	EN-PT055000-INSTRUMENTOS FINANCIEROS ENERGÍA	254.661,44		249.861,44	249.861,44	249.861,44
Total 8 ACTIVOS FINANCIEROS		254.661,44		249.861,44	249.861,44	249.861,44
Total resultados		41.006.774,66		40.864.856,00	40.864.856,00	36.088.002,91

REMANENTES

Capítulo	Línea presupuestaria	Presupuesto definitivo	Retención de crédito Fase Rc	Autorizado y comprometido Fase AD	Obligación reconocida Fase O	Propuesta pago Fase K
	IT-S8072000-4-APOYO A LA ESTRATEGIA Y ACCIÓN INTERNACIONAL	302.564,05		211.441,16	211.441,16	211.441,16
Total 4 SUBVENCIONES CORRIENTES		302.564,05		211.441,16	211.441,16	211.441,16
	IN-S6722000-7-INVESTIGACIÓN, DESARROLLO E INNOVACIÓN EMPRESARIAL	38.945.817,17		31.134.047,62	20.731.477,93	20.617.546,05
	IN-S6724000-7-CENTROS TECNOLÓGICOS-PROYECTOS I+D	11.207.615,72		10.775.010,18	1.827.346,33	1.623.577,80
	IN-S6907000-7-EMPRENDIMIENTO INNOVADOR Y DIVERSIFICACIÓN EMPRESARIAL	704.610,31		496.041,04	496.041,04	496.041,04
	EN-S5218000-7-ENERGÍAS RENOVABLES Y BIOCARBURANTES	52.623.695,80	26.434.549,60	28.512.015,92	9.302.200,93	6.191.163,11
	EN-S6849000-7-AHORRO Y EFICIENCIA ENERGÉTICA	115.064.631,12	70.085.567,14	78.831.067,30	23.778.842,88	23.060.739,51
	EN-S6812000-7-FONDO DE COMPENSACIÓN DEL PLAN EÓLICO	9.451.501,15	110.388,41	9.341.112,74	3.282.191,56	3.282.191,56
	EN-S1078000-7 MRR RENOVABLES TÉRMICAS-IDAE	13.489.125,00	13.489.125,00	1.958.982,78		
	IT-S8029000-7-FORMACIÓN DIRIGIDA A LA ESPECIALIZACIÓN PROFESIONAL INT	330.070,12	13.442,28	262.976,32	262.976,32	262.976,32
Total 7 SUBVENCIONES DE CAPITAL		241.817.066,39	110.133.072,43	161.311.253,90	59.681.076,99	55.534.235,39
	SP-PENDIENTE DE APLICACIÓN					
Total 0 PENDIENTE DE APLICACIÓN						
Total remanentes		242.119.630,44	110.133.072,43	161.522.695,06	59.892.518,15	55.745.676,55

EJECUCIÓN POR CAPÍTULOS DE GASTO 2023 Reformulado

EJERCICIO CORRIENTE

Capítulo	PRESUPUESTO INICIAL	MODIFICACIONES	PRESUPUESTO DEFINITIVO	AUTORIZADO Y COMPROMETIDO Fase AD	% Ppto	OBLIGACIÓN RECONOCIDA Fase O	% Ppto	PROPUESTA DE PAGO Fase K	% Ppto	PAGOS	% s / Fase K	REMANENTES	% Ppto	RESULTAS	% Ppto	ECONOMÍAS	% Ppto
CAP. 1 GASTOS DE PERSONAL	12.599.610,00		12.599.610,00	8.720.026,63	69%	8.720.026,63	69%	8.720.026,63	69%	8.720.026,63	100%					3.879.583,37	31%
CAP. 2 BIENES CORRIENTES Y GASTOS FUNCIONAMIENTO	6.985.320,00	9.769.606,02	16.754.926,02	6.130.649,87	37%	6.130.649,87	37%	6.130.649,87	37%	5.623.739,62	92%	7.508.545,52	45%			3.115.730,63	19%
CAP. 3 GASTOS FINANCIEROS		10.000,00	10.000,00	4.381,98	44%	4.381,98	44%	4.381,98	44%	4.381,98	100%					5.618,02	56%
CAP. 4 TRANSFERENCIAS CORRIENTES	5.331.900,00	9.299.612,64	14.631.512,64	13.012.879,72	89%	11.978.716,21	82%	2.036.871,51	14%	532.789,10	26%	1.034.163,51	7%	9.941.844,70	68%	1.618.632,92	11%
CAP. 6 INVERSIONES REALES	6.855.000,00		6.855.000,00	700.007,54	10%	700.007,54	10%	700.007,54	10%	554.700,61	79%					6.154.992,46	90%
CAP. 7 TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	196.223.590,00	61.381.758,98	257.605.348,98	139.019.262,88	54%	93.542.755,20	36%	59.988.721,58	23%	47.318.416,03	79%	143.921.644,83	56%	33.554.033,62	13%	20.140.948,95	8%
CAP. 8 ACTIVOS FINANCIEROS	8.610.000,00	-489.668,00	8.120.332,00	4.264.120,78	53%	4.264.120,78	53%	4.264.120,78	53%	27.380,00	1%					3.856.211,22	47%
CAP. 0 CRÉDITOS PENDIENTES DE APLICACIÓN		5.358.303,20	5.358.303,20													5.358.303,20	100%
TOTAL CORRIENTE	236.605.420,00	85.329.612,84	321.935.032,84	171.851.329,40	53%	125.340.658,21	39%	81.844.779,89	25%	62.781.433,97	77%	152.464.353,86	47%	43.495.878,32	14%	44.130.020,77	14%
AJUSTE PRESUPUESTO INGRESOS EJERCICIOS ANTERIORES		-5.468.522,23	-5.468.522,23														
TOTAL	236.605.420,00	79.861.090,61	316.466.510,61	171.851.329,40	54%	125.340.658,21	40%	81.844.779,89	26%	62.781.433,97	77%	152.464.353,86	48%	43.495.878,32	14%	44.130.020,77	14%

RESULTAS

Capítulo	PRESUPUESTO INICIAL	MODIFICACIONES	PRESUPUESTO DEFINITIVO	AUTORIZADO Y COMPROMETIDO Fase AD	% Ppto	OBLIGACIÓN RECONOCIDA Fase O	% Ppto	PROPUESTA DE PAGO Fase K	% Ppto	PAGOS	% s / Fase K	REMANENTES	% Ppto	RESULTAS	% Ppto	ECONOMÍAS	% Ppto
CAP. 4 TRANSFERENCIAS CORRIENTES			398.243,48	398.243,48	100%	398.243,48	100%	398.243,48	100%	398.243,48	100%						
CAP. 7 TRANSFERENCIAS DE CAPITAL			40.353.869,74	40.216.751,08	100%	40.216.751,08	100%	35.439.897,99	88%	34.935.150,56	99%			4.776.853,09	12%	137.118,66	0%
CAP. 8 ACTIVOS FINANCIEROS			254.661,44	249.861,44	98%	249.861,44	98%	249.861,44	98%	249.861,44	100%					4.800,00	2%
TOTAL RESULTAS			41.006.774,66	40.864.856,00	100%	40.864.856,00	100%	36.088.002,91	88%	35.583.255,48	99%			4.776.853,09	12%	141.918,66	0%

REMANENTES

Capítulo	PRESUPUESTO INICIAL	MODIFICACIONES	PRESUPUESTO DEFINITIVO	AUTORIZADO Y COMPROMETIDO Fase AD	% Ppto	OBLIGACIÓN RECONOCIDA Fase O	% Ppto	PROPUESTA DE PAGO Fase K	% Ppto	PAGOS	% s / Fase K	REMANENTES	% Ppto	RESULTAS	% Ppto	ECONOMÍAS	% Ppto
CAP. 4 TRANSFERENCIAS CORRIENTES			302.564,05	211.441,16	70%	211.441,16	70%	211.441,16	70%	211.441,16	100%					91.122,89	30%
CAP. 7 TRANSFERENCIAS DE CAPITAL		-2.043.974,00	241.817.066,39	161.311.253,90	67%	59.681.076,99	25%	55.534.235,39	23%	43.497.759,08	78%	170.461.572,12	70%	4.146.841,60	2%	11.674.417,28	5%
CAP. 0 CRÉDITOS PENDIENTES DE APLICACIÓN		-4.193.930,55															
TOTAL REMANENTES		-6.237.904,55	242.119.630,44	161.522.695,06	67%	59.892.518,15	25%	55.745.676,55	23%	43.709.200,24	78%	170.461.572,12	70%	4.146.841,60	2%	11.765.540,17	5%
TOTAL	236.605.420,00	73.623.186,06	599.592.915,71	374.238.880,46	62%	226.098.032,36	38%	173.678.459,35	29%	142.073.889,69	82%	322.925.925,98	54%	52.419.573,01	9%	56.037.479,60	9%

22. INFORMACION SEGMENTADA.

La información segmentada al 31 de diciembre de 2023 es la siguiente:

EJERCICIO 2023	Innovación	Energía	Internacionalización	Parques Empresariales	TOTAL
Ingresos por venta de información industrial					
Ingresos por cursos					
Ingresos por gastos compartidos	37.417,88			21.788,75	59.206,63
Ingresos por entidad de certificación	41.054,88				41.054,88
Ingresos por seguridad vehículos				1.345.806,18	1.345.806,18
Ingresos por alquileres	636.678,18			221.258,96	857.937,14
Ingresos por seguridad industrial				5.733,49	5.733,49
Ingresos por promoción industrial				146.295,57	146.295,57
Ingresos por servicios internacionalización			276.144,50		276.144,50
Ingresos por derechos de superficie	300.317,79			62.326,78	362.644,57
Ingresos por concesiones dominio publico	(42.990,90)				(42.990,90)
Ingresos por venta de parcelas					
INGRESOS POR VENTAS Y PRESTACIÓN DE SERVICIOS	972.477,83		276.144,50	1.803.209,73	3.051.832,06

23. INFORMACIÓN SOBRE PERÍODO MEDIO DE PAGO A PROVEEDORES SEGÚN DISPOSICION ADICIONAL 3ª DEBER DE INFORMACIÓN LEY 15/2010 DE 5 DE JULIO.

Durante el ejercicio 2023 y 2022 el período medio de pago a proveedores, el ratio de las operaciones pagadas, el ratio de las operaciones pendientes de pago, el total de pagos realizados y el total de pagos pendientes han sido los siguientes:

	2023	2022
	Días	Días
Período medio de pago a proveedores	15,52	25,19
Ratio de operaciones pagadas	16,01	26,15
Ratio de operaciones pendientes de pago	8,50	12,74
	Importe €	Importe €
Total pagos realizados	6.507.503,89	5.258.246,90
Total pagos pendientes	452.987,48	405.013,39

REFORMULACIÓN DE LAS CUENTAS ANUALES DE IVACE PARA EL EJERCICIO TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2023.

Las Cuentas Anuales de IVACE para el ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2023 fueron formuladas por la Dirección General de la Entidad el 31 de marzo de 2024 y son reformuladas a fecha de la firma electrónica. Las presentes Cuentas se acompañan del Informe de Gestión.

Secretario Autonómico de Industria, Comercio y Consumo por suplencia de la Dirección General del IVACE
(Resolución de 27 de octubre de 2023 de la Presidenta del IVACE)